

**INSTITUCIÓN  
EDUCATIVA  
SUÁREZ DE LA  
PRESENTACIÓN**

**PROYECTO  
EDUCATIVO  
INSTITUCIONAL  
2025**

TABLA DE CONTENIDO

<b>1. COMPONENTE CONCEPTUAL</b>	
1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.....	4
1.2 ANÁLISIS DEL CONTEXTO .....	5
1.3 SISTEMA DE GESTIÓN.....	10
1.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....	28
1.5 INDICADORES.....	31
1.6 FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN .....	35
1.7 MISIÓN.....	39
1.8 VISIÓN .....	39
1.9 POLÍTICA DE GESTIÓN .....	40
1.10 VALORES CORPORATIVOS.....	41
<b>2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO</b>	
2.1 GESTIÓN DEL RIESGO.....	48
2.2 ORGANIGRAMA.....	49
2.3 CONFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	50
2.4 PARTES INTERESADAS.....	55
2.5 CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR .....	57
2.6 MANUAL DE CONVIVENCIA.....	58
2.7 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS .....	59
2.8 ACTIVIDADES Y/O PROCESOS SUBCONTRATADOS .....	59
2.9 SERVICIO DE ORIENTACIÓN.....	61
2.10 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES.....	62
<b>3. COMPONENTE PEDAGÓGICO</b>	
3.1 CREACIÓN DE UN AMBIENTE ESCOLAR PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE Y LA CONVIVENCIA.....	67
3.2 GENERALIDADES Y PRINCIPIOS PARA LA EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA .....	68
3.3 PROPUESTA PEDAGÓGICA Y DISEÑO DEL CURRÍCULO .....	70
3.4 PLAN DE ESTUDIOS.....	91
3.5 PROYECTO DE PASTORAL .....	103
3.6 PROTOCOLO PARA PREVENIR EL ABUSO SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS PROVINCIAS DE COLOMBIA .....	103

<b>3.7 EJES TRANSVERSALES .....</b>	<b>103</b>
<b>3.8 PROYECTOS PEDAGÓGICOS .....</b>	<b>105</b>
<b>3.9 ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y CON CAPACIDADES O CON TALENTOS EXCEPCIONALES EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA. ....</b>	<b>106</b>
<b>3.10 CUIDADO EN CASO DE ENFERMEDAD O ACCIDENTE.....</b>	<b>110</b>
<b>3.11 CRITERIOS DE EVALUACIÓN: COMO EVALÚA EL DOCENTE A LOS ESTUDIANTES .....</b>	<b>110</b>
<b>3.12 SIEE - SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES .....</b>	<b>116</b>
<b>3.13 FORMACIÓN DE DOCENTES.....</b>	<b>116</b>
<b>3.14 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.....</b>	<b>118</b>
<b>3.15 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL.....</b>	<b>118</b>
<b>4. COMPONENTE DE INTERACCIÓN Y PROYECCIÓN COMUNITARIA</b>	
<b>4.1 INFORME .....</b>	<b>121</b>
<b>4.2 INSTALACIONES .....</b>	<b>122</b>
<b>4.3 PROYECCIÓN COMUNITARIA .....</b>	<b>124</b>



<b>No.</b>	<b>ÍTEMS</b>	<b>FECHA MODIFICACIÓN</b>
1.1	Identificación de la Institución	26/02/2025
1.2	Análisis de contexto	26/02/2025
1.3	Sistema de Gestión	26/02/2025
1.4	Objetivos estratégicos	26/11/2024
1.5	Indicadores	26/02/2025
1.6	Filosofía de la Institución	26/11/2025
1.7	Misión	26/02/2024
1.8	Visión	26/02/2024
1.9	Política de Gestión	26/09/2023
1.10	Valores corporativos	27/02/2024

**CONTROL DE CAMBIOS**

No.	ÍTEMS	MODIFICACIONES
1.1	Identificación de la Institución	<p>Se suprime el fax y su respectivo número</p> <p>En el decreto de creación se refiere la resolución</p> <p>Se actualiza la Resolución de aprobación</p>
1.2	Análisis de contexto	Se suprime el último párrafo y la información genérica del contexto registrada en cuadro y se refieren las descripciones de los temas propios de la Institución
1.3	Sistema de Gestión	Se agrega información referente a la Auditoria con ICONTEC realizada en el 2024
1.3.3	Requisitos legales	Se modifica la fundamentación y se suprime la tabla en la cual se detallaba la legislación vigente
1.3.7	Matriz de comunicaciones	Se actualiza con la información correspondiente al año lectivo 2025. Aunque se conserva la estructura de la tabla, se modifica el orden de los encabezamientos y se ordena alfabéticamente el aspecto: QUÉ
1.5	Indicadores	Se modifica la estructura de presentación, se actualizan los indicadores y se agregan los controles adicionales al cumplimiento de los objetivos de calidad
1.6	Filosofía de la Institución	<p>Se actualizan: reto, objetivo, principio pedagógico de Marie Poussepin y sus respectivos valores.</p> <p>Se reubica literatura que sustenta la Filosofía Institucional.</p>

## 1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN	
Nombre	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUÁREZ DE LA PRESENTACIÓN
Dirección	Carrera 55 N° 35-41
Municipio	Bello
Departamento	Antioquia
Teléfono	604-607-27-27 opción 2
E- mail	<a href="mailto:institucion@suarezpresentacion.edu.co">institucion@suarezpresentacion.edu.co</a>
Sitio Web	<a href="http://www.suarezpresentacion.edu.co">www.suarezpresentacion.edu.co</a>

IDENTIFICACIÓN OFICIAL	
Sector	NO OFICIAL
Nit	890.905.843-6
Código DANE	305088000850
Código ICFES	001438
Registro Secretaría de Educación (Resolución de Aprobación de la Institución)	201500004744 - 201500004955

<b>IDENTIFICACIÓN LEGAL</b>	
Decreto de creación	(febrero 1 de 1936) CONVENIO entre el Párroco y la Comunidad de H. Dominicanas de La Presentación. Resolución N° 1813 (Octubre 2 de 1948)
Decreto Fusión Primaria y Secundaria	Resolución N° 024 (Marzo 30 de 2004)
Reconocimiento oficial	Resolución N° 034 (Abril 20 de 2004)
Resolución de Aprobación	Resolución N° 202200009521 (Noviembre 22 del 2022)

<b>IDENTIFICACIÓN PEDAGÓGICA CURRICULAR</b>	
Calendario	A
Jornada	Completa
Carácter	Privada Católica
Modalidad	Académica
Niveles y Ciclos que ofrece	Preescolar, Básica, Media
Énfasis	Académico
Título que expide	Bachiller Académico

## 1.2 ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Este aspecto es fundamental para nuestro Sistema de Gestión, porque nos permite analizar factores que impacten la Institución y así identificar Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas, para implementar acciones, frente a las cuestiones internas y externas del entorno. Para esto se cuenta con una matriz donde se analizan los factores para la toma de decisiones.

## **DEBILIDADES**

**Dificultades de convivencia entre pares, incumpliendo deberes y derechos del Manual de Convivencia**

**Cartera morosa a nivel institucional**

**Ausencia de enfermera para atender la dependencia de Primeros Auxilios**

**Los ingresos económicos de la Institución Educativa Suárez de La Presentación no son suficientes para cubrir todos los rubros del presupuesto**

## **OPORTUNIDADES**

**Reactivación del módulo de classroom, faciitando la información y comunicación de los padres de familia y docentes.**

**Demanda de ingreso de estudiantes, por los cambios demográficos del entorno, con edificación de urbanizaciones nuevas**

**La Institución cuenta con Aliados para la prestación del servicio educativo: SISLENGUAS EAFIT, Expertos Seguridad, Tradiciones culinarias y Limpieza y soluciones integradas (LISI)**

**La Institución cuenta con proveedores confiables que favorecen la prestación del servicio educativo**

**La Institución Educativa Suárez de La Presentación se encuentra inscrita en la plataforma SIUCE: Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.**

**La Institución Educativa Suárez de La Presentación, con la empresa SIGE gestiona estudio de factibilidad del colegio**

**A nivel corporativo se planean las auditorias Interna y con ICONTEC, para cualificar la prestación del servicio educativo**

<b>FORTALEZAS</b>
<b>Optimización del uso de la plataforma MÁSTER2000</b>
<b>Actualización de la Matriz de comunicaciones, facilitando la interacción con clientes actuales y potenciales</b>
<b>Renovación de matrícula, que demuestra sentido de pertenencia de estudiantes y padres de familia</b>
<b>Clasificación en A+ en las pruebas del estado del grado undécimo</b>
<b>En el transcurso del año lectivo 2024 se llevó a cabo el cambio de rectora religiosa, por rectora seglar, cumple con el perfil requerido y con las expectativas del Gobierno Provincial</b>
<b>La Superiora Provincial realiza el cambio de Ecónoma religiosa a Ecónoma seglar</b>
<b>Los docentes tienen experiencias significativas en su labor docente, favoreciendo la gestión del conocimiento</b>
<b>Diseño y ejecución del Plan de Formación Y Reinducción</b>

## **FORTALEZAS**

**Fortalecimiento de los procesos de inclusión mediante la contratación de la Maestra de apoyo**

**Se hace camino en la apropiación de la Norma ISO 21001: 2018**

**Actualización de la sala de informática**

**Unificación de laboratorios para habilitar un aula de clase**

**Competencia del personal que labora en la Institución**

**Implementación del Aula Bilingüe**

**Activación del cargo de Coordinadora de Preescolar y Primaria**

**Implementación de la Ley 2383 sobre Educación Socio-emocional**

## **AMENAZAS**

**Se hace necesaria la aplicación de acciones inmediatas y colaborativas para mitigar el impacto del cambio climático evidenciando el compromiso con un futuro sostenible y resiliente.**

### **1.3 SISTEMA DE GESTIÓN**

“Convertirse en el número uno es más fácil que continuar siendo.” Bill Bradley.

Una sociedad globalizante hace que toda organización se enfoque como un sistema, por lo tanto, la empresa educativa necesita establecer estrategias de gestión que aseguran la prestación del servicio educativo y responda adecuadamente a las necesidades y expectativas de los clientes dentro de un concepto de mejoramiento.

Dicho sistema se estructura con un enfoque por procesos empleando como referente la norma internacional ISO 9001, con requisitos direccionados de la Norma ISO 21001:2019, la ley general de Educación 115 de 1994, las normas vigentes emanadas del MEN y de SST.

El sistema como ensamblaje integrado por elementos en interacción, diseñados para llevar a cabo una función en calidad debe ser planeado, diseñado, controlado y ejecutado con el propósito de alcanzar las metas propuestas.

La transformación y el mejoramiento de la gestión educativa implican dentro del sistema un proceso de acciones de mejora que hagan a la Institución Educativa Suárez de la Presentación competente en las dinámicas de la sociedad actual.

Frente a este reto se han presentado cambios normativos que durante el tiempo han exigido la actualización de las organizaciones en el sector educativo, con el fin de ser innovadores y competitivos, dinamizando las prácticas pedagógicas, de acuerdo con la variabilidad del contexto. Es así como se ha venido actualizando los requisitos a la versión 2015 de la norma ISO 9001, resaltando aún más el trabajo con: el análisis del contexto, las necesidades y

expectativas de todas las partes interesadas y una mirada más crítica a la gestión del riesgo, manteniendo un sistema preventivo y no correctivo, atento a las necesidades cambiantes de las partes interesadas y su satisfacción para el logro de los objetivos institucionales.

En el 2014 el SGC, se ajusta con la implementación del Software DARUMA, como apoyo a los procesos en la administración, control y mejoramiento del mismo, en todos los colegios de la Presentación.

Este software permite monitorear permanentemente el desempeño del Sistema de Gestión, además de establecer un canal de información actualizada y centralizada.

En el 2023 se obtiene la certificación en la Norma ISO 21001:2018, documento que proporciona una herramienta de gestión común para organizaciones que proveen productos y servicios educativos capaces de cumplir con los requisitos de los estudiantes y otros beneficiarios. Está alineada con la Norma ISO 9001. En el 2024 se realiza auditoría de Seguimiento

### **1.3.1 ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN**

Aplica para el diseño y desarrollo en la prestación del servicio de educación formal en los niveles de Preescolar, Básica y Media académica y/o Técnica según aplique a cada institución. Ha sido revisado y continúa sin variaciones, porque el diseño y desarrollo de la prestación del servicio ofrecido no ha cambiado.

### **1.3.2 NUMERALES NO APLICABLES DE ISO 9001 E ISO 21001**

La Institución declara la siguiente exclusión al cumplimiento de los requisitos de la norma NTC ISO 9001: 2015: 7.1.5 Recurso de seguimiento y medición.

Por no tener aplicación en el Sistema Educativo, debido a que los equipos utilizados no afectan la prestación del servicio, puesto que son usados para la enseñanza y por lo tanto no se requiere establecer procesos de calibración ni determinar patrones de medición.

### **1.3.3 REQUISITOS LEGALES**

El servicio educativo es regulado a nivel nacional por el MEN (Ministerio de Educación Nacional) a través de documentos legales que se encuentran referenciados en la matriz legal. Además de los requisitos legales, el SG de los colegios de la Presentación también debe cumplir con los requisitos de la NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 21001:2019 que se pueden observar en el numeral 1.1.6 Matriz Correlación de Requisitos Vs. Procesos.

Es importante desde el PEI dejar por sentado el compromiso de nuestro colegio con “LA INCLUSIÓN DESDE LAS POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y CULTURAS INSTITUCIONALES.” Con el propósito de establecer la transformación de las políticas, las prácticas y las culturas institucionales desde enfoques visibilizadores de la atención a la diversidad y la convivencia escolar se busca un acompañamiento integral a nuestra institución educativa. El reconocimiento de la diversidad propicia la aceptación, el respeto y la valoración de las diferencias viéndolas como nuevas oportunidades para el aprendizaje, la participación y la convivencia. Este panorama sugiere nuevos paradigmas que plantean reformulaciones de las políticas, las prácticas y las culturas institucionales para que sean accesibles y las instituciones educativas tengan la capacidad de vislumbrar nuevas formas de pensar, de hacer y de organizarse, beneficiándose de este modo todos los estudiantes incluyendo a los que presentan una condición de discapacidad. La inclusión educativa es un proceso que busca legitimar y restablecer el ejercicio pleno del derecho a la educación de todos, sin que exista discriminación alguna por cualquier condición mental, física, religiosa, cultural o étnica. Es por ello por lo que el sistema educativo, requiere transformarse para ofrecer a cada sujeto una educación pertinente a sus necesidades, facilitándole las oportunidades y los apoyos requeridos para desenvolverse de manera plena en igualdad y equidad de condiciones. La educación se convierte en el mejor medio para que cada ser humano pueda alcanzar el máximo desarrollo y potencial para contribuir a la vida en comunidad.

La política educativa del Ministerio de Educación Nacional promueve una educación de calidad, que forme mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus responsabilidades sociales y convivan en paz, en este sentido, desarrollar en todos los estudiantes las habilidades, los conocimientos y las destrezas necesarias para construir una ciudadanía democrática y activa, es un reto fundamental puesto que responde a la política educativa de calidad, partiendo de lo anterior el desarrollo humano requiere de unos ciudadanos respetuosos del bien común, que sepan valorar y promover desde los contextos educativos la diversidad, la solidaridad, el encuentro armónico entre los seres humanos y la gestión de los conflictos por vías pacíficas.

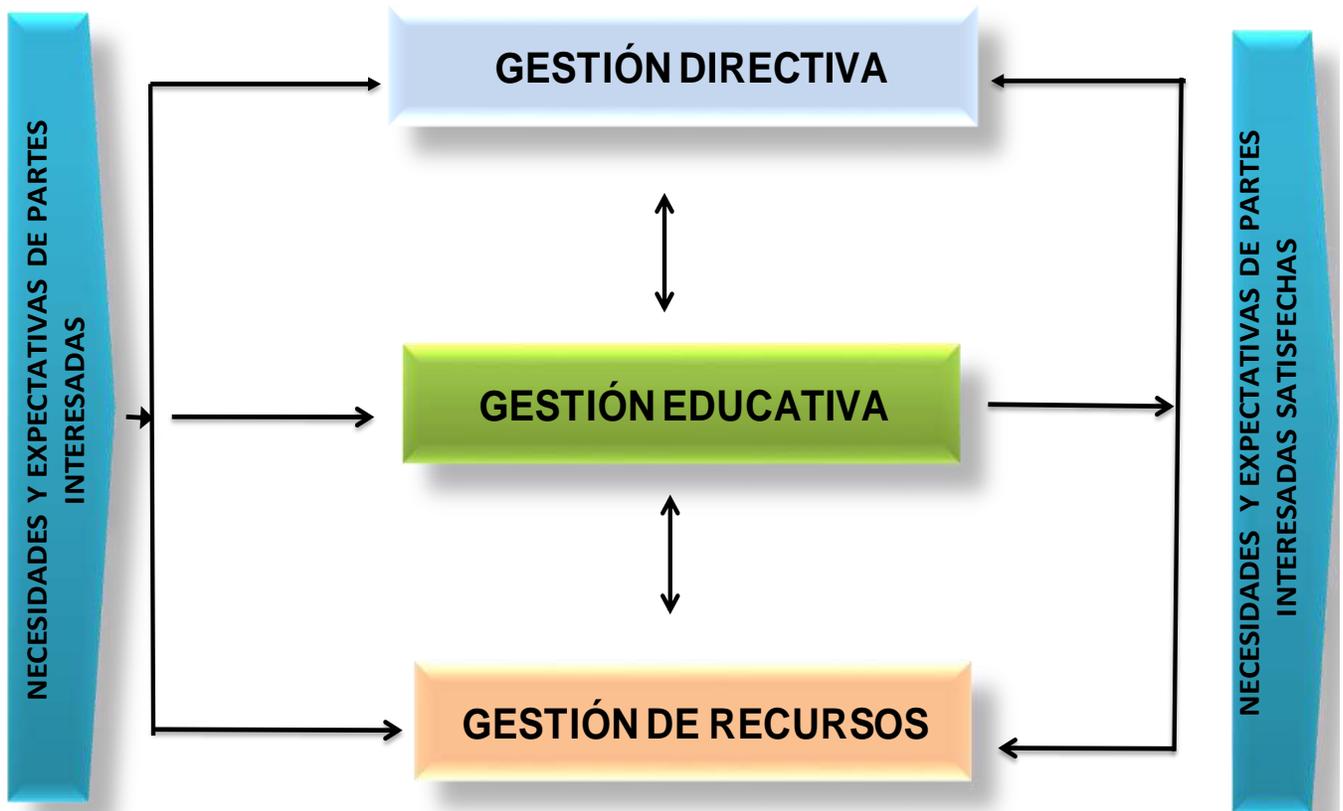
Además de los requisitos legales citados, el SG de los colegios e instituciones de la Presentación también debe cumplir con los requisitos de la NTC ISO 9001 y NTC 21001 que se pueden observar en la Matriz Correlación Requisitos Vs Procesos.

### 1.3.4 MAPA DE PROCESOS

El mapa de procesos está compuesto por los siguientes procesos: Gestión Directiva, Gestión Educativa, Gestión de Recursos, facilitando entender la estructura del SG implementado en los Colegios de las Hermanas Dominicas de la Presentación.

La gestión por procesos nos permite organización y claridad en las actividades y los recursos para alcanzar las metas propuestas. Por medio de la implementación del ciclo PHVA y la estandarización de procesos, se busca establecer el cumplimiento de los objetivos, tener un nivel de desempeño óptimo y un mejoramiento permanente, para garantizar el cumplimiento de los requisitos de la norma NTC ISO 9001, de la NTC ISO 21001 y de la reglamentación legal vigente para la educación

	<b>HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN - PROVINCIA DE MEDELLÍN</b> <b>SISTEMA DE GESTIÓN</b>	
CÓDIGO: ODGD4	MAPA DE PROCESOS	VERSIÓN: 13



### 1.3.5 ESTRUCTURA DOCUMENTAL



### 1.3.6 MATRIZ CORRELACIÓN REQUISITOS VS. PROCESOS

CÓDIGO: ANGD6		MATRIZ CORRELACIÓN REQUISITOS vs. PROCESOS			VERSIÓN: 3	
Requisitos NTC ISO 9001 - 21001	Numeral	Norma	GD	PE	GR	
Conocimiento de la organización y de su contexto	4.1	9001 21001	✓			
Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas	4.2	9001 21001	✓			
Determinación del alcance del sistema de gestión para organizaciones educativas	4.3	9001 21001	✓			
Sistema de gestión para organizaciones educativas	4.4	9001 21001	✓			
Liderazgo y compromiso	5.1	9001 21001	✓	✓	✓	
Enfoque a los estudiantes y otros beneficiarios	5.1.2	21001	✓			
Requisitos adicionales para las necesidades especiales de educación	5.1.3	21001	✓	✓		
Política	5.2	9001 21001	✓			
Desarrollo de la política	5.2.1	9001 21001	✓			
Establecimiento de la política	5.2.1	9001 21001	✓			
Comunicación de la política	5.2.2	9001 21001	✓			
Roles, responsabilidades y autoridades en la organización	5.3	9001 21001	✓		✓	
Acciones para abordar riesgos y oportunidades	6.1	9001 21001	✓	✓	✓	
Objetivos de la organización educativa y planificación para lograrlos	6.2	9001 21001	✓	✓	✓	
Planificación de los cambios	6.3	9001 21001	✓	✓	✓	
Generalidades de los Recursos	7.1.1	9001 21001			✓	
Personas	7.1.2	9001 21001			✓	
Infraestructura	7.1.3	9001 21001			✓	
Ambiente para la operación de los procesos educativos	7.1.4	9001 21001		✓	✓	
Recursos de seguimiento y medición	7.1.5	9001 21001		✓	✓	
Conocimientos de la organización	7.1.6	9001 21002			✓	
Recursos de aprendizaje	7.1.6.2	21001			✓	
Competencia	7.2	9001 21001			✓	
Requisitos adicionales para las necesidades especiales de educación	7.2.2	21001			✓	

Toma de conciencia	7.3	9001 21001			✓
Comunicación	7.4	9001 21001	✓	✓	✓
Propósitos de la comunicación	7.4.2	21001	✓	✓	✓
Acuerdos de comunicación	7.4.3	21001	✓	✓	✓
Generalidades de la información documentada	7.5.1	9001 21001	✓	✓	✓
Creación y actualización	7.5.2	9001 21001	✓	✓	✓
Control de la información documentada	7.5.3	9001 21001	✓	✓	✓
Planificación y control operacional	8.1	9001 21001	✓	✓	
Planificación operacional específica y control de productos y servicios educativos	8.1.2	21001	✓	✓	
Requisitos adicionales para las necesidades especiales de educación	8.1.3	21001	✓	✓	
Comunicación con el cliente	8.2.1	9001	✓		
Determinación de los requisitos para los productos y servicios educativos	8.2.1	9001 21001	✓		
Comunicación de los requisitos para los productos y servicios educativos	8.2.2	21001	✓		
Revisión de los requisitos para los productos y servicios	8.2.3	21001	✓		
Cambios en los requisitos para los productos y servicios educativos	8.2.4	9001	✓		
Planificación del diseño y desarrollo	8.3.2	9001 21001		✓	
Entradas para el diseño y desarrollo	8.3.3	9001 21001		✓	
Controles del diseño y desarrollo	8.3.4	9001 21001		✓	
Salidas del diseño y desarrollo	8.3.5	9001 21001		✓	
Cambios del diseño y desarrollo	8.3.6	9001 21001		✓	

Generalidades del control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente	8.4.1	9001 21001			✓
Tipo y alcance del control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente	8.4.2	9001 21001			✓
Información para los proveedores externos	8.4.3	9001 21001			✓
Control de la producción y provisión del servicio educativo (preadmisión, condiciones de admisión, evaluación sumativa, reconocimiento del aprendizaje evaluado, requisitos adicionales para necesidades especiales de educación)	8.5.1	9001 21001		✓	
Identificación y trazabilidad	8.5.2	9001 21001		✓	
Propiedad perteneciente a las partes interesadas	8.5.3	9001 21001		✓	
Preservación	8.5.4	9001 21001		✓	
Protección y transparencia de los datos de los estudiantes	8.5.5	21001		✓	
Actividades posteriores a la entrega	8.5.5	9001		✓	
Control de los cambios en los productos y servicios educativos	8.5.6	9001 21001	✓	✓	✓
Liberación de los productos y servicios	8.6	9001 21001	✓	✓	✓
Control de las salidas educativas no conformes	8.7	9001 21001	✓	✓	✓
Generalidades de Seguimiento, medición, análisis y evaluación	9.1	9001 21001	✓	✓	✓
Satisfacción del personal, estudiantes y otros beneficiarios (tratamiento de quejas ya apelaciones)	9.1.2	9001 21001	✓	✓	✓
Otras necesidades de seguimiento y medición	9.1.3	21001	✓	✓	✓
Análisis y evaluación (Seguimiento y medición de los procesos - productos)	9.1.3	9001	✓	✓	✓
Métodos de seguimiento, análisis y evaluación	9.1.4	21001	✓	✓	✓
Auditoría interna	9.2	9001 21001	✓		
Generalidades de Revisión por la dirección	9.3.1	9001 21001	✓		
Entradas de la revisión por la dirección	9.3.2	9001 21001	✓		
Salidas de la revisión por la dirección	9.3.3	9001 21001	✓		
No conformidad y acción correctiva	10.1 10.2	21001 9001	✓	✓	✓
Mejora continua	10.2 10.3	21001 9001	✓	✓	✓
Oportunidades de mejora	10.3	21001	✓	✓	✓

### 1.3.7 MATRIZ DE COMUNICACIONES

Establecer una comunicación directa y constante con nuestras partes interesadas nos permite brindar información oportuna sobre gestión de procesos, metodologías de trabajo, requisitos para la prestación de servicios, decisiones, cambios por realizar o ya realizados y resultados obtenidos; de igual manera logramos conocer las necesidades y expectativas generadas; promoviendo así la mejora continua dentro de la Institución. Igualmente estamos dando respuesta al literal A5 del Anexo A de la Norma ISO 21001:2018

Las conversaciones, el buzón de “Retroalimentación del cliente” y los espacios de encuentros, son algunos de los canales de atención a usuarios que se han definido, los cuales se presentan a continuación junto con los demás mecanismos formales de comunicación implementados por cada proceso y sus responsables, como estrategias encaminadas al fortalecimiento de las buenas relaciones y la satisfacción de los usuarios.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUÁREZ DE LA PRESENTACIÓN

MATRIZ DE COMUNICACIONES 2025

No.	QUÉ	POR QUÉ (PROPÓSITO)	PROCESO	QUIÉN	A QUIÉN	TIPO		CÓMO	CUÁNDO	REGISTRO
						INT	EXT			
1	Accidentes e incidentes de trabajo	Dar cumplimiento a la normativa legal en Seguridad y Salud en el trabajo, garantizando la salud y seguridad del empleado.	GR	Comunidad Educativa (Empleados) SST Provincia	Ecónoma SST Provincia ARL Sura	X	X	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verbal para realizar el reporte</li> <li>Llamada telefónica</li> <li>Diligenciamiento del FURAT</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al momento que se presente el accidente o el incidente</li> </ul>	Reporte interno de incidentes y accidentes FOGR49 FURAT
2	Agenda de las instancias de participación	Organizar e informar con claridad, los temas a tratar en cada reunión	GD	Líder de la instancia de participación	Miembros de las instancias de participación		X	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correos electrónicos</li> <li>Reuniones de instancias</li> <li>Comunicación vía WhatsApp</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anualmente</li> <li>Actualización</li> <li>* Tiempos estipulados en los reglamentos</li> </ul>	Actas de reuniones Correos electrónicos WhatsApp
3	Asignación académica	Delegar las funciones y responsabilidades de los docentes, de acuerdo a sus competencias y habilidades.	PE	Rectora Coordinadora Académica	Docentes, estudiantes	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>En físico a cada docente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A iniciar el año lectivo</li> <li>Cuando ingrese un nuevo docente</li> <li>* Actualización</li> </ul>	Constancia de entrega Resolución rectoral
4	Ausentismos de Empleados Incapacidades por enfermedad y permisos	Controlar ausencias y permisos del personal vinculado en las jornadas laborales.	GR	Empleados	Ecónoma Rectora	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>Impreso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al momento que se presente</li> </ul>	Permiso o ausencia laboral FOGR66
5	Ausentismos de estudiantes (Excusas por enfermedad y permisos)	Informar los motivos de ausentismos, para controlar la asistencia de los estudiantes	PE	Padres de familia	Coordinadoras de Convivencia - Docentes	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>En medio magnético, compartido por google Drive</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diariamente</li> </ul>	Informe de ausentismo en Google Drive
6	Calendario escolar, jornada y horario de clases	Programar la organización de atención al estudiante en su formación integral.	GD	Rectora Coordinadora Académica	Comunidad educativa (Empleados, Padres de familia y/o acudientes)	X	X	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicados en página web</li> <li>Correos electrónicos</li> <li>Verbalmente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anualmente</li> <li>Actualización</li> </ul>	Publicación en la página web Correos electrónicos Mensajes enviados
7	Cartera morosa Inquietudes referentes al proceso de recuperación de cartera	Informar la deuda del momento, para contactar a los padres de familia deudores y lograr recuperar la cartera morosa, favoreciendo la prestación del servicio educativo	GR	Ecónoma	Economato Provincial		X	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correos electrónicos</li> <li>Llamadas telefónicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al iniciar el objeto contractual</li> <li>* Cuando surja la necesidad</li> </ul>	Cartera recuperada Correos electrónicos Registro de la llamada
8	Cartera morosa-Informe a Rectoría	Informar la deuda del momento, para contactar a los padres de familia deudores y lograr recuperar la cartera morosa, favoreciendo la prestación del servicio educativo	GR	Ecónoma	Rectora Secretaría Académica	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>Impreso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cada inicio de mes, y cuando se requiera</li> </ul>	Listado de Cartera Morosa en físico y medio magnético

No.	QUÉ	POR QUÉ (PROPÓSITO)	PROCESO	QUIÉN	A QUIÉN	TIPO		CÓMO	CUÁNDO	REGISTRO
						INT	EXT			
9	Casos de acoso, violencia escolar y vulneración de derechos humanos, sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de Colombia	Identificar, registrar y realizar seguimiento a dichos casos	GD	Rectora	SIUCE ( Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar,) Plataforma		X	* Información registrada en la plataforma SIUCE	* Cuando se presente el caso	Información registrada en la plataforma SIUCE
10	Citaciones a exámenes médicos (Ingreso, Seguimiento, Egreso)	Dar cumplimiento a la normativa legal en Seguridad y Salud en el trabajo, garantizando la salud y seguridad del empleado.	GR	Ecónoma Auxiliar Contable SST Provincia	Empleados Aspirantes	X	X	*Constancia de entrega de la citación * Correo electrónico *Whastapp	* Al inicio de un proceso de selección * Al momento de finalizar un contrato * Seguimiento	Correos electrónicos Constancia de entrega de la citación
11	Citaciones a padres de familia y/o acudientes	Brindar espacios a los padres de familia, de diálogos, sobre la formación integral del estudiante.	TODOS	Docentes Asesora escolar Coordinadoras Rectora	Padres de familia y/o acudientes		X	* Correo electrónico * Llamadas telefónicas * Cuaderno de comuniquémonos	* Cada vez que se requiera	Correo electrónico Llamadas telefónicas Cuaderno de comuniquémonos
12	Compromisos (tareas, materiales, recordatorios)	Comunicar responsabilidades académicas de los estudiantes en las diferentes asignaturas impartidas en la Institución.	PE	Docentes	Comunidad educativa (Empleados, Padres de familia)	X	X	* Cuaderno Comuniquémonos. - Correo electrónico institucional. - Classroom	* Permanente	Correos electrónicos
13	Constancia de educación y formación	Verificar la idoneidad y competencia del empleado en el desempeño del cargo asignado.	GR	Empleados	Ecónoma	X		* Certificado impreso	* Cuando se realice una capacitación	Diploma, certificado o constancia presentada por el empleado FOGR19 Histórico de formación
14	Controles adicionales al cumplimiento de los Objetivos	Demostrar el cumplimiento de los Objetivos de calidad, mediante la realización de acciones cotidianas debidamente planificadas	GD	Coordinadora de gestión	Personal vinculado de la Institución	X		* Reuniones de Comités de gestión * Jornadas Pedagógicas	* Periódico	Acta del Comité de gestión
15	Costos educativos	Proporcionar transparencia y claridad sobre los costos asociados a la educación ofrecida por la institución, promoviendo un acceso equitativo a la educación.	GD	Rectora	Comunidad educativa Padres de familia y/o acudientes	X	X	* Página web institucional * Correos electrónicos * Reuniones del Consejo Directivo	* Anualmente * Actualización	Publicación en la página web Correos electrónicos
16	Cronograma de actividades y Circular	Planificar y hacer seguimiento a las tareas que se deben realizar en determinado tiempo	GD	Rectora	Comunidad educativa (Empleados, Padres de familia)	X	X	* Registro de las actividades institucionales.	* Al iniciar el año escolar * Actualización	Publicación en la página web
17	Desempeño académico de los estudiantes	Brindar información sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes.	PE	Docentes Coordinadora Académica	Estudiantes Padres de Familia y/o acudientes	X	X	* Registro oportuno de las notas de valoración. * Registro descriptivo del desempeño del estudiante en el observador. * Registro periódico del reporte académico parcial. * Boletín entregado o publicado en la plataforma académica. * Compromisos académicos * Diálogo	* Durante el periodo académico	Boletín Compromisos firmados Seguimiento en el Observador

No.	QUÉ	POR QUÉ (PROPÓSITO)	PROCESO	QUIÉN	A QUIÉN	TIPO		CÓMO	CUÁNDO	REGISTRO
						INT	EXT			
18	Desempeño comportamental de los estudiantes	Informar el cumplimiento de los deberes y derechos del estudiante, en la vida escolar.	PE	Coordinadoras de Convivencia y de Preescolar y Primaria y Docentes	Estudiantes Padres de Familia	X	X	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro en el Observador del estudiante en MÁSTER2000</li> <li>Contratos Pedagógicos</li> <li>Diálogo presencial o vía telefónica</li> </ul>	* Durante el período académico	Observador en la plataforma académica. Contratos firmados
19	Desempeño de los procesos (indicadores e informes)	Analizar y comunicar los resultados de la gestión de cada proceso, para implementar acciones que contribuyan a la mejora continua, con los aportes de los miembros de la comunidad.	TODOS	Coordinadora de Gestión	Comunidad educativa (Empleados, Padres de familia y/o acudientes)	X	X	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones de Consejo Directivo y académico.</li> <li>Reuniones del Comité de Convivencia escolar.</li> <li>Reuniones del Comité de Gestión.</li> <li>Reuniones de área.</li> </ul>	• Periódicamente	Informe publicado en la página web Listas de asistencia Actas de reuniones
20	Directrices para el desempeño de las responsabilidades	Comunicar oportunamente las tareas que debe llevar cabo el personal vinculado	TODOS	Rectora Ecónoma Coordinadora Académica Coordinadoras de Convivencia y de Preescolar y Primaria	Personal vinculado a la Institución	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>Correos electrónicos</li> <li>Reuniones jefes de áreas</li> <li>Reuniones Coordinadoras Académicas, de Convivencia y de Gestión</li> <li>Entrega en físico</li> <li>Carteleros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización</li> <li>Cada vez que se establezcan nuevas directrices</li> <li>Al ingreso de un nuevo empleado</li> </ul>	Lista de asistencia Correos electrónicos Información en la nube Actas de reuniones Información publicada en carteleros
21	Documentación del sistema	Evidenciar las etapas del ciclo PHVA, de nuestro sistema de gestión y su desarrollo.	GD	Coordinadora de Gestión	Comunidad educativa (Empleados, Padres de familia y/o acudientes)	X	X	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correos electrónicos</li> <li>Jornadas Pedagógicas</li> <li>Reunión Comité de Gestión</li> </ul>	• Actualización de la documentación (creación, eliminación, modificación)	Control de registros Actas de reuniones Listas de asistencia
22	Estados de acciones correctivas y de mejora	Verificar el seguimiento y eficacia de las acciones implementadas, como control de su cumplimiento	GD	Coordinadora de Gestión Líder de proceso	Personal vinculado a la Institución	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>Jornadas pedagógicas</li> <li>Correos electrónicos</li> <li>Información en la nube</li> <li>Reunión Comité de Gestión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Periódicamente</li> <li>Cuando se requiera</li> </ul>	Resultados publicados en Daruma Actas de reuniones Listas de asistencia
23	Estado de salud de los estudiantes	Hacer seguimiento al estado de salud de los estudiantes que presentan alguna enfermedad o condición médica.	TODOS	Coordinadoras	Padres de familia y/o acudientes		X	• Llamada telefónica	• Cuando sea necesario por el estado de salud del estudiante	Registro diario del ausentismo de los estudiantes.
24	Estudiantes con dificultades de aprendizaje	Dar a conocer la población de estudiantes que presentan dificultades y/o trastornos del aprendizaje, contribuyendo de esta manera al mejoramiento de la calidad de los aprendizajes.	PE	Asesora Escolar Docente de apoyo	Docentes	X		* Reuniones	• Cuando se identifique el estudiante	Lista de asistencia Publicación del listado de estudiantes en el PIAR. El PIAR de la plataforma académica

No.	QUÉ	POR QUÉ (PROPÓSITO)	PROCESO	QUIÉN	A QUIÉN	TIPO		CÓMO	CUÁNDO	REGISTRO
						INT	EXT			
25	Finalización de contrato	Cerrar legalmente los compromisos contractuales, adquiridos con el empleado	GR	Administradora de Talento Humano de la Provincia Ecónoma de la Institución Empleado	Personal vinculado a la Institución	X		• Entrega de carta (finalización - renuncia)	• Cuando se vaya a finalizar el contrato	Carta Orden evaluación médica de egreso
26	Horarios de atención al público	Informar a las partes interesadas, la disponibilidad del personal del colegio para atenderlos.	TODOS	Rectora	Comunidad educativa (Empleados, Padres de familia)	X	X	• Publicado en página web	• Anualmente • Actualización	Publicación en la página web
27	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	Comunicar la información consolidada sobre los peligros de cada institución con la respectiva valoración y control de los riesgos.	GR	Coordinadora de Gestión	Personal vinculado a la Institución	X		• Jornadas pedagógicas • Correos electrónicos • Momentos yo te cuido	• Ingreso de nuevo personal • Actualización	Listas de asistencia Actas de reuniones Correos
28	Indicadores	Consolidar los indicadores de cada proceso, con los cuales se miden las gestiones	GD	Coordinadora de Gestión	Personal vinculado a la Institución	X		• Reunión Comité de Gestión • Jornadas Pedagógicas	• Anualmente • Actualización	Listas de asistencias Actas de reuniones
29	Inducción a contratistas - Manual de Contratistas	Asegurar que los contratistas comprendan y cumplan con los estándares de seguridad, salud, normas y procedimientos específicos relacionados con su trabajo.	GR	Ecónoma Coordinadora de Gestión	Contratistas		X	• Correos electrónicos • Reunión	• Anualmente • Actualización * Cada vez que haya un contratista nuevo.	Plan de inducción y entrenamiento a contratistas, subcontratistas y proveedores FOGR14
30	Inducción y entrenamiento	Brindar información al personal nuevo, con el fin de ubicarlo en su quehacer y responsabilidades	GR	Equipo interdisciplinario	Personal vinculado a la Institución	X		* Reuniones presenciales	* Cuando se realice una contratación	Plan de Inducción y entrenamiento FOGR11 (diligenciado)
31	Informes de inspecciones	Evaluar la conformidad de procesos e instalaciones, de manera visual por parte de personal y/o entidades externas o internas.	GR	Coordinador de Brigadas Coordinadora de Gestión Asesor ARL	Personal vinculado a la Institución	X		• Informe en medio digital * En físico	• Cada vez que se realicen las inspecciones	Inspecciones de Seguridad FOGR23 Informe de la inspección Correos electrónicos
32	Informes de simulacros	Evaluar el desempeño del personal y emprender las medidas pertinentes	GR	Rectora Coordinadora de Gestión Coordinadora del Plan de Emergencia.	Secretaría de Educación Comité Gestión del Riesgo del municipio Entidades de control		X	• Correos electrónicos • Informe de evaluación de simulacro	• Cada vez que se realice un simulacro	Correos electrónicos Actas de reuniones
33	Instancias de participación - Gobierno escolar (Reglamentos, integrantes, rendición de cuentas)	Organizar los estamentos de la comunidad, demostrando la participación y gestiones realizadas desde sus funciones.	GD	Rectora Instancias de participación	Comunidad educativa (Empleados, Padres de familia)	X	X	• Página web y redes sociales • Reuniones de padres de familia • Reuniones de las instancias de participación	• Anualmente • Actualización • Semestralmente (rendición de cuentas)	Publicaciones en página web Actas de reuniones Reglamentos firmados Listas de asistencia
34	Lecciones aprendidas	Reforzar comportamientos seguros a personal expuesto al mismo riesgo mediante realimentación de experiencias	GR	Rectora Coordinador(a) de Gestión	Personal vinculado a la Institución	X		• Jornadas pedagógicas • Correos electrónicos • Momentos yo te cuido	• Cada vez que se realice investigación de accidentes laborales	Listas de asistencia Investigación del accidente
35	Listado de estudiantes admitidos	Identificar los estudiantes de reciente ingreso a la institución	PE	Secretaría	Comunidad Educativa (Familias nuevas)		X	• Página web • Correos electrónicos	• Anualmente • Actualización	Publicación en la página web

No.	QUÉ	POR QUÉ (PROPÓSITO)	PROCESO	QUIÉN	A QUIÉN	TIPO		CÓMO	CUÁNDO	REGISTRO
						INT	EXT			
36	Listado estudiantes que presenta pruebas ICFES	Entregar a la entidad encargada un registro detallado de los estudiantes que presentaran las pruebas para la organización de las mismas.	PE	Coordinadora Académica Secretaria	ICFES Plataforma		X	• Publicación a través de la plataforma	• Anualmente	Reporte en la plataforma del ICFES
37	Listado de activación de personal	Informar la continuidad del personal con que contará la institución.	GR	Rectora	Talento Humano Provincia	X		* Correos electrónicos	• Anualmente	Listado de activación de personal: FOGR1, enviado por Correo electrónico
38	Manual de Convivencia y Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) - Actualización y cambios	Informar acerca de los derechos y deberes de los diferentes miembros de la comunidad educativa	PE	Rectora Coordinadora Académica Coordinadoras de Convivencia y Primaria	Comunidad educativa (Empleados, Padres de familia y/o acudientes)	X	X	• Publicado en página web	• Anualmente • Actualización	Publicación en la página web
39	Manual de identidad gráfica	Garantizar que todos los colegios de la Provincia realicen un adecuado uso del nombre, el isologo, el lema, los colores y demás elementos visuales que constituyen la identidad gráfica del escudo institucional.	GD	Coordinadora de Gestión	Personal vinculado a la Institución		X	• Correos electrónicos • Jornadas Pedagógicas	• Anualmente • Actualización	Correos electrónicos Listas de asistencias Actas de reuniones
40	Manual de Primera Infancia	Comunicar los requisitos estipulados en la Norma ISO 21001, en el Anexo A, para dar respuesta a las necesidades de la Primera Infancia	PE	Coordinadora de Gestión	Comunidad Educativa (Padres de familia - Estudiantes)	X	X	* Página web	* Permanente	Manual de Primera Infancia Página web
41	Mapa de Procesos y Alcance del Sistema de Gestión	Comunicar a la comunidad educativa la conformación de nuestro sistema de Gestión y su alcance	GD	Coordinadora de Gestión	Comunidad educativa (Empleados, Padres de familia y/o acudientes)	X	X	• Referenciado en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) • Jornada pedagógicas	• Ingreso de nuevo personal • Actualización	PEI Publicado en la página web Listas de asistencia
42	Matriz de comunicaciones	Describir toda la información que se debe comunicar a las partes interesadas, señalando los responsables, el qué, el cómo y el cuándo	GD	Rectora Coordinadora de Gestión	Comunidad educativa (Empleados, Padres de familia y/o acudientes)	X	X	• Correos electrónicos • Jornadas pedagógicas • Página web - Referenciado en el Proyecto Educativo Institucional (PEI)	• Anualmente • Actualización	Listas de asistencias Actas de reuniones Información publicada en la web
43	Matriz Legal	Consolidar la legislación actualizada que aplica al sector educativo y a Seguridad y Salud en el Trabajo	GD	Rectora Coordinador(a) de Gestión Coordinadora Académica	Personal vinculado a la Institución		X	• Jornadas pedagógicas • Correos electrónicos	• Ingreso de nuevo personal • Actualización	Listas de asistencia Correos electrónicos
44	Novedades de Nómina	Reportar eventualidades del personal, para la realización de la liquidación de nómina mensual-	GR	Ecónoma	Talento Humano Provincia	X		* Correos electrónicos * Impreso	* Periódicamente	Correo electrónico Carpeta Magnética Carpeta del Empleado

No.	QUÉ	POR QUÉ (PROPÓSITO)	PROCESO	QUIÉN	A QUIÉN	TIPO		CÓMO	CUÁNDO	REGISTRO
						INT	EXT			
45	Planeación semanal (Desde la Rectoría y Coordinación Académica)	Orientar y dirigir las actividades institucionales con base en objetivos y metas claras, en atención a las necesidades y requerimientos de las	GD	Rectora Coordinadora Académica	Personal vinculado a la Institución	X		* Correos electrónicos	* Semanalmente * Actualización	Correos electrónicos
46	Plan de aprendizaje individual	Evaluar las necesidades y expectativas del niño y de su familia para apoyar su potencialización	PE	Docentes de preescolar	Padres de familia y/o acudientes		X	* Plataforma MASTER2000	* Permanente	Mensaje enviado mediante el módulo Comunicaciones de la plataforma MÁSTER2000
47	Plan de Auditoría	Informar las actividades de la Auditoría interna en detalle.	GD	Coordinadora de Gestión	Personal vinculado a la Institución	X		* Correo * Whatsapp Interno	* Ocho (8) días antes de realizarse	Medio digital Daruma Correo electrónico
48	Plan de Emergencias	Informar a las partes interesadas cuál es el instrumento, políticas, metas, estrategias y actividades adoptadas por el colegio para la prevención y protección ante la aparición de eventualidades no deseadas; así como las acciones a realizar ante la aparición de dicho evento.	GR PE	Coordinadora de Gestión Coordinador Brigada de Emergencias	Comunidad educativa (Empleados, Padres de familia)	X	X	* Correos electrónicos * Jornadas Pedagógicas * Inducción * Página web, red interna * Carteleras	* Anualmente * Al ingreso de un nuevo empleado * Actualización	Correos electrónicos Listas de asistencias Actas de reuniones Información publicada en la web y en carteleras
49	Plan de estudios	Definir la organización del tiempo escolar estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales, con sus respectivas asignaturas	PE	Consejo académico	Consejo Directivo	X		* Reuniones	* Anualmente * Actualización	Plan de estudios aprobado Acta del Consejo directivo
50	Plan de formación y reintroducción	Comunicar el plan de formación y reintroducción institucional y su objetivo en miras de fortalecer habilidades y competencias en el personal de la institución.	GR	Rectora Coordinadora de Gestión	Personal vinculado a la Institución	X		* Reunión Comité de Gestión * Jornadas Pedagógicas	* Anualmente * Actualización	Listas de asistencias Actas de reuniones FOGR3: Plan de formación y reintroducción
51	Política de Gestión, Misión, Visión, Objetivos, compromiso con responsabilidad social	Presentar las directrices estratégicas institucionales a la comunidad educativa, para tener claridad con lo que se cuenta en ella, para qué y con qué se desarrolla el servicio educativo.	GD	Rectora Ecónoma Coordinador(a) de Gestión	Comunidad educativa (Empleados, Padres de familia y/o acudientes)	X		* Listas de asistencia * Correos electrónicos * Información publicada	* Ingreso de nuevo personal * Actualización	Página web, Carteleras Jornadas Pedagógicas
52	Políticas (Prevención del consumo de sustancias psicoactivas, prevención acoso laboral)	Dar a conocer el compromiso de la comunidad de las Hermanas Dominicas de la Presentación con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y el acoso laboral en las instituciones educativas en el marco de la reglamentación legal vigente.	GR	Coordinadora de Gestión	Personal vinculado a la Institución	X		* En físico a cada empleado * Copia escaneada al correo o en PDF	* Anualmente * Al ingreso de un nuevo empleado * Actualización	Lista de asistencia Correos electrónicos Conocimiento Política de prevención del consumo de sustancias psicoactivas FOGR67 firmado y Consentimiento informado Política Prevención de Consumo de Sustancias psicoactivas: FOGR68
53	Prácticas seguras	Comunicar los procesos que se utilizan para realizar actividades de trabajo no rutinarias, y para controlar los peligros y manejar los riesgos asociados a éstas.	GR	Coordinadora de Gestión	Personal vinculado a la Institución	X		* Jornadas pedagógicas * Correos electrónicos * Momentos yo te cuido	* Ingreso de nuevo personal * Reintroducción * Actualización	Listas de asistencia Plan de inducción FOGR11 Correos

No.	QUÉ	POR QUÉ (PROPÓSITO)	PROCESO	QUIÉN	A QUIÉN	TIPO		CÓMO	CUÁNDO	REGISTRO
						INT	EXT			
54	Procedimientos del Sistema de Gestión	Detallar el paso a paso que se debe seguir en cada una de las gestiones del Sistema	GD	Rectora Coordinadora de Gestión	Personal vinculado a la Institución	X		• Jornadas pedagógicas • Correos electrónicos • Información compartida en la nube	• Ingreso de nuevo personal • Actualización	Listas de asistencia Correos electrónicos Información publicada en la nube
55	Proceso de admisión	Seleccionar los estudiantes que aspiran a ingresar a la institución y que por sus características y perfil familiar, se ajusta a la filosofía y a los valores del colegio	PE	Secretaria	Comunidad Educativa (Familias interesadas)		X	• Página web • Correos electrónicos	• Anualmente • Permanente	Publicación en la página web
56	Proceso de elección y resultados instancias de participación (COPASST, CCL y Brigadas de emergencia)	Documentar el proceso de elección de las instancias de participación, como entes legales de nuestro SST, para orientar a los miembros de cada comunidad e institución.	GR	SST Provincia Rectora Ecónoma Coordinadora de Gestión	Personal vinculado a la Institución	X		• Correos electrónicos • Jornadas Pedagógicas • Reunión Comité de Gestión	• Cada vez que se inicia el proceso de elección de la instancia	Correos electrónicos Listas de asistencias Actas de reuniones
57	Proceso de matrículas (fechas, requisitos)	Comunicar a la comunidad educativa las instrucciones de carácter interno para el proceso de matrículas	PE	Rectora Secretaria	Comunidad educativa (Padres de familia)	X	X	• Página web y redes sociales • Correos electrónicos	• Anualmente • Actualización	Información publicada en la web Correos electrónicos
58	Proceso Servicio social de los estudiantes (solicitud, seguimiento)	Documentar la proyección de los estudiantes al servicio de la comunidad, como miembros activos de la misma.	PE	Responsable del SSE	Entidades donde se presta el Servicio Social		X	• Correo electrónico • Llamada telefónica • Visitas	• Anualmente • Según lo estipulado	Correos electrónicos Registros de horas Cartas
59	Programa de auditorías (internas y externas)	Planear de manera detallada y organizada la revisión del quehacer del personal de la institución.	GD	Rectora Coordinador(a) de Gestión	Personal vinculado a la Institución	X		• Jornadas pedagógicas • Correos electrónicos • Información en la nube	• Previo a realizarse las auditorías	Programa publicado en Daruma Actas de reuniones Listas de asistencia
60	Propuesta de las tarifas	Presentar valores de pensiones, para ser aprobados por el ente de apoyo, en decisiones institucionales	GD	Rectora Consejo Directivo	Secretaría de Educación		X	* Reuniones * Actas * Resoluciones Rectorales	* Anualmente	Actas Resoluciones rectorales
61	Protocolo de atención en la dependencia de Primeros Auxilios	Comunicar los requisitos estipulados en la Norma ISO 21001, en el Anexo A, sobre el Cuidado en caso de enfermedad o accidente, para que se conozca el Protocolo de la dependencia de Primeros Auxilios.	GR	Coordinadora de Gestión Encargada de la dependencia	Comunidad Educativa (Familias - Empleados)	X	X	* Página web	* Permanente	Protocolo atención en la dependencia de Primeros Auxilios
62	Protocolo para prevenir el abuso sexual de niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas de las provincias de Colombia	Dar a conocer la información legal que pueda respaldar cualquier acción que se emprenda en beneficio de una persona vulnerable expuesta a cualquier tipo de abuso.	PE	Rectora Asesora Escolar	Comunidad educativa (Empleados, Padres de familia)	X	X	• Página Web • Jornadas pedagógicas	• Anualmente • Actualización	Publicación en página web Listados de asistencia
63	Proyecto Educativo Institucional (PEI)	Documentar la razón de ser de nuestro servicio educativo, sus componentes y directrices, con las cuales la institución educativa hace presencia en la comunidad	TODOS	Rectora	Comunidad educativa (Empleados, Padres de familia)	X	X	• Publicado en página web	• Anualmente • Actualización	Publicado en página web

No.	QUÉ	POR QUÉ (PROPÓSITO)	PROCESO	QUIÉN	A QUIÉN	TIPO		CÓMO	CUÁNDO	REGISTRO
						INT	EXT			
64	Reglamentos de dependencias	Fijar parámetros para la adecuada utilización de las dependencias	GR	Ecónoma Rectora Encargados de dependencia	Comunidad educativa (Estudiantes, Padres de familia)	X	X	• Cartelera publicada en la dependencia • Publicado en la página web	• Anualmente • Actualización	Publicación en la página web y en físico en cada dependencia
65	Reglamento Interno de trabajo	Informar las circunstancias y condiciones sobre las cuales se regirá el desarrollo de las labores que se prestan por parte de los trabajadores al empleador	GR	Ecónoma Rectora	Personal vinculado a la Institución	X		• Inducción y reintucción • Entrega en físico del folleto	• Anualmente • Al ingreso de un nuevo empleado • Actualización	Constancia de entrega firmada por el empleado Listas de asistencia
66	Reglamento de Higiene y seguridad industrial	Identificar y reconocer los factores de riesgos que se originen en los lugares de trabajo, que puedan afectar la salud y seguridad de los trabajadores, contratistas y demás partes interesadas.	GR	Rectora Ecónoma Coordinadora de Gestión	Personal vinculado a la Institución	X		• Inducción y reintucción • Correo electrónico	• Al ingreso de un nuevo empleado • Actualización	Correos electrónicos Actas de reuniones Listas de asistencia
67	Remisión a valoración externa	Obtener un diagnóstico más preciso que permita acceder a la atención y tratamientos específicos que se necesitan como apoyo a la condición presentada por un estudiante.	PE	Asesora Escolar	EPS Ente particular		X	• Física • Correo electrónico	• En el momento que se considere pertinente	Activación y/o remisión a rutas externas FOPE 24 Carpeta de seguimiento del estudiante
68	Rendición de cuentas	Informar y explicar los avances de la gestión correspondiente a cada cargo	GR	Empleados	Rectora Ecónoma	X		* Físico	* Anualmente	Documento en físico de rendición de cuentas
69	Reportes de condiciones y actos inseguros	Prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo, a través de la comunicación oportuna de las condiciones desfavorable, y los comportamientos inadecuados	GR	Empleados	Coordinadora de Gestión Ecónoma	X		* Reporte escrito	• Cada vez que se presente	Reporte de actos y condiciones inseguras diligenciado FOGR22
70	Reporte de daños en equipos	Informar y gestionar acciones correctivas, propiciando la optimización de los equipos y previniendo la afectación del servicio.	GR	Personal vinculado a la Institución	Ecónoma	X		* Verbalmente	• Cuando se presente el daño	Hoja de vida del equipo actualizada Evidencia fotografica
71	Reportes que describan situaciones que puedan constituir acoso laboral	Informar situaciones que puedan constituir acoso laboral interior de las instituciones educativas	GR	Empleados	Comité de Convivencia Laboral	X		• Correo electrónico del CCL • Correo certificado	• Al momento de presentarse la situación	Correos electrónicos Citaciones
72	Responsabilidades del personal que labora en la Institución.	Definir y comunicar el perfil del cargo, los roles y manual de funciones asignados al personal que labora en la Institución	GR	Rectora Ecónoma Coordinadora de Gestión	Personal vinculado a la Institución	X		• En físico a cada empleado • Copia escaneada o en PDF enviada al correo PDF	• Al ingreso de un nuevo empleado • Actualización	Lista de asistencia Perfil del cargo, rol y manual de funciones firmado ANGR1 Correos electrónicos
73	Requisición de personal	Citar un nuevo cargo requerido, dando respuesta a la necesidad presentada.	GR	Rectora Ecónoma	Talento Humano Provincia	X		• Correo electrónico * Llamada telefonica	* Cuando se requiera un nuevo cargo	Correo electrónico Requisición de personal FOGR2
74	Requisitos de las partes interesadas	Comprender las necesidades, expectativas y los requisitos de la comunidad educativa	GD	Rectora Coordinador(a) de Gestión	Personal vinculado a la Institución	X		• Jornada pedagógicas • Informes • Reunión Comité de Gestión	• Anualmente • Cada vez que se establezcan nuevos requisitos	Listas de asistencia Actas de reuniones

No.	QUÉ	POR QUÉ (PROPÓSITO)	PROCESO	QUIÉN	A QUIÉN	TIPO		CÓMO	CUÁNDO	REGISTRO
						INT	EXT			
75	Resultados Clima organizacional	Identificar las sensaciones e impresiones del personal que labora en el colegio, para implementar las acciones pertinentes	GR	Rectora Coordinadora de Gestión	Personal vinculado a la Institución	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión Comité de Gestión</li> <li>• Jornadas Pedagógicas</li> <li>• Reuniones</li> </ul>	• Anualmente	Listas de asistencias Actas de reuniones
76	Resultados de evaluaciones (actividades)	Identificar fortalezas y debilidades, para realizar correcciones que conlleven a la mejora.	TODOS	Coordinador(a) Gestión Coordinadora Académica	Comunidad educativa (Empleados, Padres de familia y/o acudientes)	X	X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jornadas pedagógicas</li> <li>• Informes de resultados</li> <li>• Publicación en la página web</li> </ul>	• En el momento que se realicen	Informe publicado Listas de asistencia Actas de reuniones Información publicada en la web
77	Resultados evaluación de desempeño	Realimentar al empleado frente a su desempeño y desarrollo de responsabilidades orientado al mejoramiento personal e institucional	GR	Rectora Ecónoma	Personal vinculado a la Institución	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diálogo</li> <li>• Rendición de cuentas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Período de prueba</li> <li>• Anualmente</li> </ul>	Evaluación de desempeño Rendición de cuentas
78	Resultados evaluación de contratistas y proveedores	Verificar el cumplimiento de requisitos de bienes y servicios, retroalimentando a contratistas y proveedores	GR	Ecónoma Coordinadora Académica	Proveedores Contratistas		X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correos electrónicos</li> <li>• Diálogo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anualmente</li> <li>• Periódicamente</li> </ul>	Correos
79	Retroalimentación del cliente (QRSF: recepción, respuesta y estadística)	Generar un espacio para que las partes interesadas puedan presentar sus propuestas, sugerencias, ideas, quejas concretas, reclamos y felicitaciones que consideren oportunas y que la organización siempre responde.	GD	Coordinadora de Gestión Líderes de proceso	Comunidad educativa (Empleados, Padres de familia y/o acudientes)	X	X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jornadas Pedagógicas</li> <li>• Diálogo puntual (personal - telefónico)</li> <li>• Correos electrónicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando se presente la manifestación</li> <li>• Periódicamente</li> </ul>	Listas de asistencia Estadística de QRFS Retroalimentación del cliente FOGD18 Correos electrónicos
80	Resultados de auditorías (internas y externas)	Documentar los hallazgos de auditorías, para implementar las acciones pertinentes.	GD	Rectora Coordinadora de Gestión	Personal vinculado a la Institución	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jornadas pedagógicas</li> <li>• Correos electrónicos</li> <li>• Información en la nube</li> </ul>	• Una vez se tenga el informe de la auditoría	Resultados publicados en Daruma Actas de reuniones Listas de asistencia
81	Resultados de la Autoevaluación Institucional	Conocer las opiniones, las actitudes y percepciones de las partes interesadas	GD	Rectora Coordinadora de Gestión	Empleados, Estudiantes, Padres de familia y/o acudientes	X	X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de resultados publicados en la página web</li> <li>• Reuniones</li> <li>• Jornadas pedagógicas</li> <li>• Reunión Comité de Gestión</li> </ul>	• Anualmente	Actas de reuniones Publicación en la página web
82	Revisión por la Dirección	Asegurar la conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continuas del Sistema de gestión de la calidad, con la dirección estratégica de la organización	GD	Coordinadora de Gestión	Alta Dirección Empleados	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jornadas pedagógicas</li> <li>• Reuniones</li> <li>• Reunión de RxD</li> </ul>	* Anualmente	Actas de reuniones Listas de asistencia
83	Rutas de evacuación	Informar el camino o ruta diseñada específicamente para que trabajadores, empleados y público en general evacuen las instalaciones en el menor tiempo posible y con las máximas garantías de seguridad	GR	Coordinadora de Gestión Encargado del plan de emergencias	Comunidad educativa (Empleados, Padres de familia y/o acudientes)	X	X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Señalizaciones</li> <li>• Jornadas Pedagógicas</li> <li>• Carteleros</li> <li>• Publicaciones en la página web</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingreso de nuevo personal</li> <li>• Actualización</li> </ul>	Listas de asistencia Actas de reuniones Señalizaciones Información publicada en la web
84	Servicios del colegio (Oferta educativa y vida institucional)	Presentar y dar a conocer el servicio educativo y momentos institucionales.	GD	Rectora Secretaria Coordinadoras Administrador página web	Comunidad educativa (Empleados, Padres de familia y/o acudientes)	X	X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicaciones en página web y redes sociales</li> <li>• Diálogo</li> <li>• Reuniones de padres de familia</li> <li>• Llamadas telefónicas</li> </ul>	• Permanente	Publicación en la página web y redes sociales
85	Solicitud de necesidades	Brindar los recursos necesarios en el desarrollo de las actividades programadas	TODOS	Empleados	Ecónoma Rectora	X		*Realizan la solicitud, por medio de: Correo, Verbal, o Whatsapp.	* Al momento que se presente	Solicitud de necesidades FOGR56 diligenciado

## **1.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

### **1.4.1 MARCO ESTRATÉGICO PARA LA EDUCACIÓN PRESENTACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Dentro de estos objetivos se retoman los que direcciona la Provincia con el Marco Estratégico para la Educación Presentación en América Latina y el Caribe “MEEPALC”.

1. Resignificar el Carisma Fundacional y la Identidad Congregacional, a través del “servicio de caridad” en la educación, como camino de evangelización, desarrollo humano, en la vivencia de los rasgos de familia: la piedad, la sencillez y el trabajo, que responda a la realidad y opte por los más vulnerables.
2. Contribuir a la transformación de la realidad histórica de América Latina y el Caribe, mediante la incorporación de proyectos pedagógicos alternativos, dinámicos e integradores, con una visión humanista, científica, y técnica, procesos formativos sólidos basados en valores y competencias, que capacite a los miembros de la comunidad educativa para transformar su entorno.
3. Consolidar un horizonte institucional, que señale los principios y fundamentos propios de la educación personalizada y liberadora, para fortalecer en la persona convicciones, actitudes y valores, de manera que se sitúe en la sociedad con sentido crítico y compromiso cristiano.
4. Generar una nueva cultura de gestión institucional, que promueva la democracia interna, la eficacia organizativa, la economía y racionalización de los recursos y la autonomía de la institución educativa, frente a intereses y presiones que impidan su óptimo funcionamiento y cumplimiento de su misión educativa.
5. Contribuir a la formación de un perfil del educador Presentación, como un sujeto espiritual, ético, social y político, con vocación de servicio, que comparte el carisma de Marie Poussepin y se compromete en la formación de seres humanos integrales.
6. Fortalecer la identidad como colegio confesional católico, a través de la construcción y vivencia de un proyecto de pastoral, que sea el centro de la acción educativa, anime, oriente y permita vivir la fe en el seguimiento de Jesús, como sus discípulos y misioneros.

Para este año 2025 es tomado el OBJETIVO No.6, del Marco estratégico para la Educación Presentación en América Latina y el Caribe “MEEPALC”, con el fin de hacer vivo y trascendental el Proyecto de Pastoral a través de nuestra fe y acciones como discípulos y misioneros.

## 1.4.2 OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN

Se retoman los diferentes Objetivos de los Procesos del Sistema de Gestión de Calidad, quienes apoyan la gestión y aseguran el servicio educativo.

**Gestión educativa:** Gestionar el proceso educativo orientado a la formación de estudiantes, con un proyecto de pastoral transversal a las áreas del conocimiento y a los proyectos de formación, acordes con la filosofía de la Presentación para asegurar la prestación del servicio educativo.

**Gestión directiva:** Garantizar la planeación educativa, a través de la estructuración del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Sistema de Gestión (SG) como herramienta que permite el cumplimiento de los requisitos aplicables vigentes, y la eficacia de los procesos institucionales, logrando el mejoramiento continuo y la satisfacción e impacto social, en la prestación del servicio educativo.

**Gestión de recursos:** Gestionar los recursos físicos y humanos para el aseguramiento de la prestación y calidad del servicio educativo, así como el cumplimiento de requisitos legales aplicables, en un ambiente laboral seguro y saludable, que responda a las necesidades de las partes interesadas.

Igualmente, los objetivos de calidad, los cuales direccionan el cumplimiento y alcance de indicadores.

### OBJETIVOS DE CALIDAD:

**1. Proporcionar una educación que se caracterice por el compromiso en el servicio ofrecido a la niñez y la juventud, con una filosofía humanizante, personalizante y evangelizadora centrada en valores, e iluminada por los principios del proyecto de Marie Poussepin.**

**2. Fortalecer prácticas pedagógicas con un currículo incluyente, investigativo y dinámico, fundamentado en la formación integral de los estudiantes y orientado a desarrollar su creatividad, innovación y liderazgo.**

**3. Gestionar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables vigentes, las necesidades de las partes interesadas y el mejoramiento continuo de los procesos**

**4. Promover la responsabilidad social, mediante una formación en valores humano cristianos y acciones de alto impacto que aporten a la equidad, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible, contribuyendo a la transformación social.**

## 1.5 INDICADORES

### INDICADORES

**OBJETIVO DE CALIDAD:** Proporcionar una educación que se caracterice por el compromiso en el servicio ofrecido a la niñez y la juventud, con una filosofía humanizante, personalizante y evangelizadora centrada en valores, e iluminada por los principios del proyecto de Marie Poussepin

INDICADOR	FRECUENCIA MEDICIÓN	PROCESO
Ambiente Escolar	Anual	Gestión Educativa
Cubrimiento de cupos * Acceso y equidad en la educación	Anual	Gestión Directiva
Renovación de matrícula * Acceso y equidad en la educación	Anual	Gestión Directiva
Impacto de las actividades de Pastoral	Periodo académico	Gestión Educativa
Atención a Padres de familia	Periodo académico	Gestión Directiva

**OBJETIVO DE CALIDAD:** Fortalecer prácticas pedagógicas con un currículo incluyente, investigativo y dinámico, fundamentado en la formación integral de los estudiantes y orientado a desarrollar su creatividad, innovación y liderazgo.

INDICADOR	FRECUENCIA MEDICIÓN	PROCESO
Capacitación al personal Formación docente	Anual	Gestión de Recursos
Clima Organizacional	Anual	Gestión de Recursos
Aprobación de estudiantes * Calidad del aprendizaje	Periodo académico	Gestión Educativa
Promoción de estudiantes * Calidad del aprendizaje	Anual	Gestión Educativa
Puntaje Global Pruebas Saber II * Calidad del aprendizaje	Anual	Gestión Educativa
Estrategias para el trabajo con estudiantes con barreras de aprendizaje y/o capacidades excepcionales * Acceso y equidad en la educación	Periodo académico	Gestión Educativa
Liderazgo de las Instancias del Gobierno Escolar	Semestral	Gestión Directiva
Estrategias pedagógicas innovadoras * Formación docente * Infraestructura y recursos	Anual	Gestión Educativa
Evaluación formativa convivencial	Periodo académico	Gestión Educativa
Cómo vamos en investigación	Anual	Gestión Educativa

**OBJETIVO DE CALIDAD:** Gestionar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables vigentes, las necesidades de las partes interesadas y el mejoramiento continuo de los procesos

INDICADOR	FRECUENCIA MEDICIÓN	PROCESO
Efectividad en quejas y reclamos	Periodo académico	Gestión Directiva
Impacto de la comunicación institucional	Anual	Gestión Directiva
Cobertura de capacitación en prevención de riesgos	Anual	Gestión de Recursos
Satisfacción con el servicio prestado * Participación y bienestar estudiantil	Periodo académico	Gestión Directiva

**OBJETIVO DE CALIDAD:** Promover la responsabilidad social, mediante una formación en valores humano cristianos y acciones de alto impacto que aporten a la equidad, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible, contribuyendo a la transformación social

INDICADOR	FRECUENCIA MEDICIÓN	PROCESO
Gestión de Residuos	Semestral	Gestión de recursos
Impacto de las actividades del proyecto de medio ambiente	Periodo académico	Gestión Educativa
Pago Oportuno	Mensual	Gestión de Recursos
Seguimiento a condiciones mejoradas * Infraestructura y recursos educativos	Semestral	Gestión de recursos

## 1.6 FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN

Nuestra Institución Educativa Suárez de la Presentación, católica por su propia naturaleza facilita en cada persona de la comunidad su maduración: desarrollando desde el interior de su evolución, los horizontes del sentido de su vida, humanizando mediante una válida concepción de la existencia, en valores cristianos y con una visión global del hombre, de su historia y del mundo. El humanismo cristiano presenta una originalidad profunda y una recuperación cada vez mayor de su valor social en la búsqueda del bien común.

El proyecto educativo institucional PEI tiene su origen en la persona de Cristo y su raíz en la doctrina del Evangelio, siendo así nuestra filosofía humanizante, personalizante, y evangelizadora, centrada en valores, que imparte una formación académica y tecnológica, mediante unos procesos metodológicos, iluminados por los principios de Marie Poussepin. Educamos a una juventud que ha de optar por Jesucristo en la Iglesia con:

Un Lema: PIEDAD – SENCILLEZ Y TRABAJO.

Un compromiso: Dios, Persona, Sociedad.

Un modelo: Jesucristo y María.

Un fin: La síntesis entre Fe – Cultura – Vida.

Trascendiendo el nombre de mujer y hombre y su realidad.

Una fundadora: Marie Poussepin.

Unos símbolos: Escudo – Bandera – Himno.

La Institución Educativa como medio trasmisor del conocimiento debe ser un espacio en donde se enseña a pensar, investigar, teorizar, hacer juicios, crear conocimiento para dar respuesta a proyectos de crecimiento personal y holístico. Con la ciencia se busca la verdad, que, como foco de todas las disciplinas, responda a los múltiples interrogantes del hombre moderno.

La filosofía Presentación da lugar a un hombre responsable, justo, respetuoso, con buenos modales, con amor por el trabajo, conservador de los recursos naturales, crítico, analítico, creativo e investigativo que busque el acceso al conocimiento, logrando una formación integral para un hombre nuevo.

Como apoyo a nuestra filosofía se retoman los **RETOS** del Marco Estratégico para la Educación Presentación en América Latina y el Caribe “MEPALC”, directrices que desde la Provincia orientan nuestro quehacer educativo y formativo en nuestros estudiantes, en ellos se plantea:

1. Recuperar la identidad cristiana de la escuela católica: implica revalorizar y recuperar su identidad, sin fundamentalismos, con claridad y autenticidad, con talante misionero, sin sacrificar nuestra identidad en cuanto a valores, misión, comunión, evangelización y eclesialidad.

2. Hacer de la pastoral el eje central de nuestra propuesta educativa católica: para lograrlo se requiere: renovar los proyectos educativos, ponerlos en sintonía con la época, en coherente identidad evangélica y alma auténticamente misionera; actualizar la pastoral en línea de evangelización kerigmática más que catequética, con nuevos métodos, nuevos medios y nuevas expresiones; recuperar la entraña humanista cristiana, poniendo al ser humano en el centro, no sólo de nuestras preocupaciones, sino también de nuestras normativas; animar nuestros proyectos y reglamentos con una auténtica pedagogía evangélica: misericordia, valoración de la persona, perdón, diálogo, confianza, esperanza. Mantener un diálogo permanente con los demás niveles pastorales de la iglesia local, nacional y continental, para hacer de la pastoral educativa un elemento básico de la pastoral de conjunto.

3. Brindar una formación encarnada y exigente para la justicia social, a partir del propio testimonio: esto requiere, ante todo: convertir las instituciones educativas en auténticas parábolas vivas de la justicia social, del respeto a los derechos humanos, de la paz y la convivencia solidaria en su organización, reglamento y pedagogía. Incluir en los proyectos educativos, como eje transversal básico, una formación ética acorde con la justicia evangélica y un sentido más profundo del compromiso cristiano.

4. Organizar una pastoral familiar orgánica y encarnada en la realidad actual: lo cual requiere: darle a la pastoral familiar el puesto que merece, dentro de la pastoral escolar; desde esta pastoral, ayudar a fortalecer la familia con una atención sólida, orgánica, permanente, integral, que la acompañe en el proceso de recuperar y/o consolidar su identidad y su misión humana, social y cristiana; prever servicios de atención, especialmente para las familias no sacramentadas y con problemáticas especiales, desde actitudes de verdadero respeto a la persona y de auténtica misericordia, al estilo de Cristo.

5. Apostar por modelos educativos incluyentes, a través de proyectos educativos abiertos a todos, incluidos los desplazados y los rechazados por otros sistemas educacionales.

6. Redefinir el concepto de calidad educativa desde el Evangelio. Esto exige diseñar y activar modelos de calidad a partir de parámetros que superen lo meramente academicista o formal y que vayan más a la calidad humana, poniendo a la persona de Jesús, como modelo y arquetipo de la misma.

7. Asumir como criterio educativo básico la opción por los pobres. Se trata de dar a la opción preferencial por los pobres, un contenido y un sentido efectivo y eficaz en el mundo escolar; exige una formación para la solidaridad, el compartir y el compromiso de un trabajo social con población vulnerable. Seguir trabajando para que el estado financie la escuela católica, con vocación social.

8. Dignificar la persona y el trabajo del docente, implica: una formación más completa en el campo de la fe y de la ciencia, que permita realizar el diálogo cultura-fe, con eficacia, competencia y sin complejos, de tal manera que el docente pueda convertirse en una fuerza directriz del cambio escolar, cultural y social; asumir con todas sus implicaciones, la naturaleza comunal de la Iglesia y ejercer la labor educativa desde el concepto de misión compartida. Educar, para los educadores católicos ha de ser siempre una manera de evangelizar con y como la Iglesia.

9. Rescatar la dimensión investigativa de la educación, conlleva decisión personal de estudio e investigación continua, políticas institucionales claras y definidas de capacitación y actualización, para estar a tono con el mundo del conocimiento y responder a las expectativas de la sociedad cambiante.

10. Crear alianzas con instituciones de educación superior, para reducir la separación entre los niveles medios y superior de la educación católica.

11. Mantener un proceso de mejora continua, como una exigencia de calidad, que conlleva una actitud permanente para aprender de los logros y fallos; disposición para vivir la evaluación como un proceso continuo, permanente, integral, que permite el crecimiento de la persona y de la comunidad educativa.

En este año 2025, se hará énfasis en el RETO No. 2

**A nivel corporativo, se ha declarado el 2025 como el año de la Esperanza**

Nos proponemos profundizar en el principio pedagógico de MARIE POUSSEPIN:

**INTERIORIDAD**

*“Vio lo que era recto a los ojos de Dios y lo cumplió”*

Dicha pedagogía la hacemos vida en nuestros estudiantes con los valores que nos proponemos a afianzar en cada periodo:

**PRIMER PERIODO  
CONFIANZA**

**SEGUNDO PERIODO  
PACIENCIA**

**TERCER PERIODO  
OPTIMISMO**

**CUARTO PERIODO  
CONSTANCIA**

Démonos cita para hacer realidad la propuesta, que nos dará la posibilidad para vivir auténticamente nuestra propuesta pedagógica, modelo, estrategias pedagógicas de altura y exigencia en nuestra institución en el año 2025

La Institución Educativa Suárez de La Presentación, comprometida con la formación integral de las niñas, niños y adolescentes de la sociedad bellanita y municipios cercanos, fundamenta sus procesos de formación en el afianzamiento de los valores que permiten vivir en comunidad, en entornos respetuosos e incluyentes, que posibilitan el desarrollo de habilidades para la vida y los fundamentos académicos establecidos por el MEN.

Como institución Católica, aceptamos la invitación del Papa Francisco para vivir el 2025, como “peregrinos de la Esperanza”, comprometidos con experimentar los cambios que logrará el año jubilar en nuestra Familia Presentación.

La Esperanza se unirá a los principios pedagógicos de Marie Poussepin, para seguir cultivando la fe y la importancia de la formación espiritual, en cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

El proceso educativo está orientado a la formación de los estudiantes, con el Proyecto de Pastoral como eje transversal a las áreas del conocimiento y a los proyectos pedagógicos, acordes a la filosofía de La Presentación, además, se amplía la experiencia pastoral a través de la Infancia Misionera y contribuyendo con la preparación para recibir los sacramentos de la Primera Comunión y la Confirmación; también se integra a los adolescentes en el grupo de pastoral juvenil, para que vivan la fe y la caridad, inspirados en Jesús y Marie Poussepin.

La unidad de criterios fundamenta el ambiente propicio de aprendizaje, que finalmente es la base para lograr la motivación en los estudiantes y su interés en desarrollar habilidades para la vida desde un enfoque académico, que les posibilitará asumir los retos de un mundo globalizado que necesita de personas que se interesen en cuidar de sí mismas y de la Casa común

## 1.7 MISIÓN

### MISIÓN

La Institución Educativa Suárez de La Presentación es una Institución educativa católica, de carácter privado, al servicio de la niñez y de la juventud con una filosofía humanizante, personalizante y evangelizadora centrada en valores, que brinda una formación académica, científica, investigativa y tecnológica, mediante unos procesos metodológicos, dinámicos, iluminados por los principios del proyecto de Marie Poussepin

## 1.8 VISIÓN

### VISIÓN

La Institución Educativa Suárez de La Presentación será en el año 2025 una Institución educativa reconocida por el impacto que genera su formación en valores humanocristianos, su calidad académica significada en un currículo incluyente, investigativo y dinámico y su capacidad de motivar en la comunidad educativa la integración a un mundo globalizado con liderazgo, emprendimiento y decisión de aportar desde la vida a la transformación social.

## 1.9 POLÍTICA DE GESTIÓN

### **POLÍTICA DE GESTIÓN**

LA COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE TOURS – PROVINCIA DE MEDELLÍN, en sus Comunidades e Instituciones Educativas, garantiza un ambiente propicio para el pleno desarrollo de las potencialidades, respondiendo a las necesidades de estudiantes, padres de familia, entorno y empleados independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo contratistas y subcontratistas.

Se compromete con:

- El cumplimiento de los requisitos legales vigentes aplicables en las instituciones educativas, para la prestación del servicio y el mejoramiento continuo de sus procesos institucionales.
- La promoción de un currículo incluyente, investigativo y dinámico que contribuya a los desarrollos técnicos, científicos y el compromiso con la propiedad intelectual.

- La contribución y aporte a la responsabilidad social, mediante una formación en valores humano cristianos y acciones de alto impacto que aporten a la equidad, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible, contribuyendo desde la decisión de vida a la transformación social.
- La identificación permanente de peligros y evaluación de riesgos y el establecimiento de los controles necesarios
- La protección y promoción de la salud física, mental y social de nuestros empleados y demás grupos de interés

## 1.10 VALORES CORPORATIVOS

Los valores que articulan el PEI: Pastoral, cultura ciudadana, solidaridad, respeto por la naturaleza, flexibilidad, autonomía, apertura, transcendencia, singularidad, piedad, sencillez y trabajo, justicia y paz son la base para los procesos educativos evangelizadores, asumidos por la Comunidad Educativa desde el PEI.

Para vivir la transformación de la cultura dentro de la comunidad educativa, es necesario asumir la propuesta evangelizadora, “evangelizar educando y educar evangelizando”, que tiene como objetivo integrar Fe-Cultura-Vida, criterios fundamentales dentro del PEI.

Partimos de la realidad, conociendo la cultura e identificando en ella, los valores que favorecen la finalidad educativa y los antivalores. El PEI y su propuesta deben ubicarse desde esta realidad.

El PEI construido comunitariamente, va siendo proyecto educativo evangelizador, para cada uno de los estamentos de la Comunidad Educativa. Es el primer ámbito de la acción pastoral en la Institución que llega a ser propuesta educativa, teniendo en cuenta los ejes transversales inspirados desde el Evangelio.

**a) La Pastoral:** Viene de la palabra Pastor, refiriéndose a las palabras de Jesús: “Yo soy el Buen Pastor...” (Juan.10). Así podemos definir la Pastoral como la acción multiforme de la Comunidad Educativa, que, animada por el Espíritu santo, va realizando en el tiempo, lugar, personas y situaciones concretas el Proyecto de Dios.

La Pastoral Educativa realizada en y desde la Comunidad Escolar es una Pastoral Eclesial que busca responder al carisma fundacional, descrito en el Marco estratégico Para la educación Presentación en América Latina y el Caribe (Cáp. 4 pág.27)

**b) Cultura ciudadana:** Es la capacidad que tienen las personas de conocer sus deberes y derechos; de actuar bajo normas y principios de la cultura, la ciencia, la educación, la política y demás aspectos de la historia, elevando su comportamiento de persona y su actitud frente a la vivencia en comunidad. Se debe entonces, educar ciudadanos capaces de:

- a. Actuar constructivamente en una democracia participativa.
- b. Actuar productivamente en un sistema económico de libre empresa
- c. Adquirir conciencia de su responsabilidad moral, política y económica frente al estado.
- d. Desarrollar el liderazgo necesario para ejercer activa y responsablemente el derecho a ocupar posiciones de poder político, económico y administrativo.
- e. Ejercer y respetar los derechos y libertad de los demás en un clima pacífico de tolerancia.

**c) Solidaridad:** Es el propósito firme y perseverante por el bien común de todos y cada uno. Implica capacidad para encontrar “Hermanos” en todos los seres humanos y tratarlos como tales, con espíritu tolerante e iguales condiciones de oportunidad, haciendo propias las necesidades de los otros tanto individuales como colectivas y con verdadera sensibilidad social. Solidaridad es la capacidad de ayudar a otros en momentos de dificultad o necesidad sin esperar recompensa alguna y con caridad. La solidaridad es el sentimiento que impulsa a los hombres y mujeres a prestarse ayuda mutua.

**d) Respeto por la Naturaleza:** La convivencia en sociedad nos exige cumplir innumerables normas y reglas que regulan la vida, empezando desde la más mínima que se encuentra en la naturaleza, una de estas normas es el respeto.

La pérdida de los valores en el hombre, lo ha llevado a un cambio de mentalidad, a una lucha del hombre por el hombre.

Nuestra gran tarea es fomentar en los estudiantes el respeto por el medio ambiente y por los demás, no permitir que nuestros actos o palabras lesionen o invadan el interés y el derecho de quienes conviven con nosotros. El respeto por la naturaleza garantiza a todos, un ambiente sano.

En este sentido los propósitos de la educación ambiental son, por lo tanto, un aporte a la formación de una cultura de la prevención y gestión ambiental; realizando acciones responsables. Este es un proceso largo que requiere de una acción sostenida y creativa de diversos actores comprometidos en la gestión escolar.

**e) Flexibilidad:** Significa estar abiertos a las dificultades, buscar cómo superarlas. Ser flexible es encontrar varias opciones para llegar a una solución o a un acuerdo ofreciendo igualdad de oportunidades a las personas, lo que implica el aprendizaje de la convivencia en medio de la diversidad.

Es importante tener en cuenta los derechos y deberes, los principios de equidad, inclusión diversidad social, religiosa, sexual y de género.

**f) Autonomía:** Es la capacidad que posee el ser humano para tomar sus propias decisiones, lo cual le permite la posibilidad de autodeterminación perteneciendo gradualmente a una sociedad en la experiencia de la libertad, dando una respuesta frente a sí mismo, a los otros, al mundo que lo rodea, en forma responsable, de manera histórica expresando su compromiso.

Llegar a ser autónomo implica: Ejercer su libertad de aceptación, elección e iniciativa, colocando su sello personal en lo que decide y realiza.

El ser autónomo dentro de su comportamiento le exige ejercer la responsabilidad y autoridad con sus deberes y derechos.

**Responsabilidad:** Es la conciencia acerca de las consecuencias que tiene todo lo que hacemos o dejamos de hacer. Garantiza el cumplimiento de los compromisos adquiridos y genera confianza y tranquilidad entre las personas.

**Autoridad:** Es el motor que dirige y establece en un grupo humano el orden necesario para conducirlo a su fin.

**g) Apertura:** La apertura es compromiso. Es un llamado a la superación, a la entrega, a la disponibilidad, a la gratitud. Es orientar para el compromiso que lleva a una transformación personal y comunitaria.

La persona humana es un ser social: que tiene necesidad de permanecer en relación con el otro para desarrollar sus potencialidades en el amor y va avanzando hacia su propio destino, realiza el proyecto mayor que es la humanidad, el cual requiere encuentro, comunión, solidaridad y participación.

**h) Trascendencia:** Significa avanzar e ir más allá del límite o de lo común, superando barreras y viviendo en un constante cambio, rompiendo los paradigmas establecidos, yendo a la vanguardia de lo que nos ofrece el sistema educativo y la sociedad, en beneficio de la formación integral de las estudiantes. De igual manera debe relacionarse con un intento de acercamiento a Dios a través de la meditación y la oración reconociendo que somos seres mortales y que existe un camino para permanecer en el tiempo y en el espacio que está afuera de lo corporal.

**i) Singularidad:** Se refiere al carácter especial de una persona que la hace destacar entre las demás, es el ser único en la particularidad de su existir. El ser humano debe ejercer su singularidad haciendo uso adecuado de su autonomía y responsabilidad, dando a conocer sus capacidades y habilidades las cuales lo hacen un ser auténtico e irrepetible que busca un bien común. El individuo es mucho más que un mero conjunto de costumbres, creencias, objetivos, valores, respuestas emocionales y actitudes que responden a patrones culturales.

**j) Piedad:** Es cumplimiento del deber, responsabilidad y compromiso con Dios, consigo mismo, con los demás y con todo lo creado.

**k) Sencillez:** Es finura, buen gusto, manifestada en el orden, equilibra todas las cosas en la verdad y en la integridad moral de la conciencia y se compromete con ellas.

**i) Trabajo:** Significa todo tipo de acción realizada por el hombre independientemente de sus características o circunstancias. Es toda actividad humana que se puede o se debe reconocer como responsabilidad entre las múltiples actividades de las que cada uno de los miembros de la comunidad educativa, es capaz de realizar y a las que están dispuestos por la naturaleza misma en virtud de su humanidad. El trabajo construye y mejora el mundo, colaborando así en la obra creadora de Dios.

**m) Justicia y Paz:** La Justicia es ética, equidad y honestidad. Es la voluntad constante de dar a cada uno lo que es suyo. Es aquel referente de rectitud que gobierna la conducta y nos obliga a respetar los derechos de los demás. Vivir la fraternidad y la armonía entre los seres humanos son los ideales de paz que más se predicán, en contraposición al desastre, la guerra y a todo género de conflictos. Pero la paz no comienza desde fuera, sino desde dentro. Como en todos los valores, se requiere la iniciativa personal para lograr vivirlos. La paz interior surge como un producto del conocimiento propio: aprender a dominar nuestro egoísmo y el deseo de tener siempre la razón; saber escuchar y comprender las debilidades propias y ajenas. Pero, sobre todo: pensar en los demás siempre. Cuando esto ocurre conciliamos la paz con nosotros mismos y con nuestros semejantes.



No.	ÍTEMS	FECHA MODIFICACIÓN
2.1	Gestión del riesgo	26/02/2024
2.2	Organigrama	30/08/2017
2.3	Conformación de la Comunidad Educativa	26/02/2024
2.4	Partes interesadas	26/02/2025
2.5	Conformación del Gobierno Escolar	26/02/2024
2.6	Manual de Convivencia	26/02/2024
2.7	Administración de Recursos	26/02/2024
2.8	Actividades y/o procesos subcontractados	26/02/2025
2.9	Servicio de orientación	26/02/2025
2.10	Relaciones Interinstitucionales	26/02/2025

### CONTROL DE CAMBIOS

Se suprimen las caracterizaciones de las Gestiones Directiva y de Recursos y, por lo tanto, se modifican los numerales.

No.	ÍTEMS	MODIFICACIONES
2.4	Partes interesadas	Se suprime la tabla donde se referenciaban las partes interesadas y la información correspondiente, en su defecto se refieren sólo las partes interesadas clasificadas en relevantes y otras partes interesadas
2.5	Conformación del Gobierno Escolar (2.5.1: Instancias de participación)	Se suprime Comisiones de Evaluación y Promoción
2.8	Actividades y/o procesos subcontratados	Se agrega la nueva contratación del servicio de cafetería y en lo referente a la Universidad EAFIT, se incluye al colegio de La Presentación de La Estrella
2.9	Servicio de orientación	Se actualiza la explicación referente a Asesoría Escolar, se agregan: Maestra de apoyo y Capellanía
2.10	Relaciones Interinstitucionales	Se modifica la redacción del numeral 1, literales B y C.

## 2.1 GESTIÓN DEL RIESGO

La Gestión del riesgo es un conjunto de técnicas y herramientas de apoyo y ayuda para tomar las decisiones apropiadas, de una forma lógica, teniendo en cuenta la incertidumbre, la posibilidad de futuros sucesos y los efectos sobre los objetivos acordados; y tiene como objeto la prevención de los mismos en lugar de la corrección y la mitigación de daños una vez que éstos se han producido, por lo que resulta claramente al adoptar y poner en uso herramientas y mecanismos de Gestión de riesgos.

Teniendo en cuenta que las amenazas, las incertidumbres y los riesgos son inherentes a cualquier actividad y organización, independientemente de su tamaño y sector económico, como prestadores de servicio educativo debemos ser garantes de una gestión de la incertidumbre y sus efectos de forma eficaz, formal y estructurada mediante la identificación de los riesgos por procesos, a fin de controlar al máximo el logro de los resultados esperados.

La nueva Norma ISO 9001:2015 y la norma ISO 31000 para “Gestión de Riesgos” establecen una serie de principios que deben ser satisfechos para hacer una gestión eficaz del riesgo, de forma que se desarrollen, implementen y si es aplicable, se integren con el resto de los sistemas de gestión disponibles en la organización.

Nuestra gestión del riesgo cumple con las siguientes etapas:

- 1) **Identificar riesgos.** La gestión comienza por identificar los riesgos, entendiendo el colegio y su contexto, comprendiendo sus necesidades y las de sus partes interesadas.
- 2) **Analizar y evaluar riesgos:** Una vez identificados los riesgos, deben prevenirse estimando la posibilidad de que ocurran y cuáles serían sus consecuencias. Se emplea a nivel institucional el Análisis de causa y efecto y desde un enfoque estratégico, el Análisis de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO/FODA) – Matriz de Análisis de contexto.
- 3) **Toma de acciones:** Luego de realizada la evaluación, se deben definir las acciones de mejora que hagan frente a estos riesgos que se han identificado y cuantificado, integrándolas e implantándolas en los procesos del sistema de gestión.
- 4) **Verificación de la toma de acciones:** La etapa final consiste en evaluar la eficacia de las acciones tomadas mediante el seguimiento y la revisión, empezando de nuevo el proceso tal y como lo define el Ciclo PHVA de la mejora continua.



## 2.3 CONFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La Comunidad Educativa es la conformación estructural que interviene en la vida escolar de los estudiantes de acuerdo con la naturaleza de la obra educativa y de la pluralidad de pertenencias y participación en ella.

El tema, el oficio, la programación relativa a los saberes en la que participan los distintos estamentos tienen su núcleo en la razón humanística y cristiana de la educación. El objeto de toda educación es la formación, que en términos concretos se llama: “llegar a ser lo que tiene que ser” y esto depende de cada estudiante, sujeto y protagonista de su formación.

El sujeto de la educación en este momento queda bajo la finalidad de una cierta visión educadora, insinuada por la Ley General de Educación 115 de 1994 en el artículo 6. De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente ley y está conformada por:

La comunidad educativa está conformada por:

1. Los estudiantes matriculados.
2. Padres de familia y acudientes.
3. Los docentes vinculados a la Institución.
4. Los directivos docentes, la asesora escolar.
5. El Personal Administrativo
6. El Personal de Servicios Generales
7. Los exalumnos organizados para participar.

Todos ellos, según su competencia, participan en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.

### a. Perfil del personal administrativo

La Institución Educativa Suárez de la Presentación cuenta con un personal administrativo idóneo y activo que colabora con la formación integral de los estudiantes y ofrece a la Comunidad Educativa un servicio que responde a las necesidades actuales del medio y a sus aspiraciones humano-cristiano y académico.

Estos agentes de la tarea educativa están encargados de orientar las labores profesionales, impulsar el crecimiento de los diferentes estamentos y suscitar nuevas respuestas acordes con las exigencias de la educación hoy.

Para tener conocimiento de su personal, llegar a comprender al “otro” y orientarlo en el proceso de autoconocimiento, el administrativo es auténtico cuando:

- Tiene en cuenta la dimensión de la persona humana, para ir descubriendo conjuntamente, en comunidad, sus características esenciales.
- Posee la capacidad de permitir la opción y decisión en forma responsable frente a sí mismo, a los otros y al mundo que lo rodea.
- Es estudioso, conocedor de la realidad, actualizado, con capacidad de abrirse a la cultura y a la investigación.
- Tiene una idea bien definida acorde con la filosofía de la Institución, a los principios evangélicos y a las orientaciones de la Iglesia.
- Es apoyo y estímulo de los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.
- Favorece al discernimiento en la toma de decisiones para el actuar pedagógico.
- Tiene manejo, organización y orientación de planes y programas educativos.
- Posee una conciencia crítica, capaz de estimular a los docentes y estudiantes para tener una visión objetiva del quehacer educativo y del compromiso.
- Tiene claridad y firmeza en la toma de decisiones.

#### **b. Perfil del Estudiante Presentación**

La Institución Educativa forma un estudiante en principios humano–cristianos, que desarrolle todas sus capacidades para el logro de una personalidad integral y que ejerza responsable y rectamente su libertad.

Por este motivo, la Institución Educativa Suárez de la Presentación favorece una formación integral donde cada estudiante sea capaz de:

1. Vivir en comunión con Dios, consigo mismo y con todas las personas.
2. Vivenciar los valores éticos, religiosos y morales.
3. Ser autónomo, creativo, justo, solidario, recursivo y dinámico.
4. Tener un espíritu crítico y reflexivo.
5. Encarnar la identidad Presentación, el sentido de pertenencia y liderazgo.
6. Decir siempre la verdad.
7. Actuar con honestidad.
8. Ser coherente entre lo que piensa, dice y hace.
9. Tener convicciones profundas a nivel de fe.
10. Buscar la excelencia académica.
11. Ser respetuoso en las relaciones con sus padres, docentes, compañeros y demás personas.

12. Demostrar con sus actos espíritu cívico, democrático y respeto por la Patria.
13. Manejar su libertad y defender la vida en todas sus manifestaciones.
14. Ser disciplinado, intelectual y actitudinalmente positivo.
15. Responder a los retos científico-tecnológicos del mundo de hoy.
16. Capaz de contribuir con sus actos a la conservación del medio ambiente.

### **c. Perfil de los padres de familia o acudientes**

Teniendo en cuenta que la formación integral de los estudiantes no es sólo tarea de la Institución, se necesita que los padres de familia sean un verdadero testimonio de vida en este importante proceso.

Por este motivo, la Institución Educativa Suárez de la Presentación busca que el padre de familia o acudiente:

1. Se identifique con la filosofía de la Institución.
2. Esté en permanente comunión.
3. Vivencie los valores éticos, religiosos y morales.
4. Se comprometa en las distintas actividades de la Institución con una actitud dinámica y participativa, para lograr la integración de la familia y el compartir de la fe en la comunidad educativa.
5. Sea coherente entre lo que exige a sus hijos y lo que se les brinda en el hogar.
6. Utilice un diálogo respetuoso con los educadores de sus hijos y demás miembros de la comunidad educativa.
7. Esté atento con el proceso académico y formativo de sus hijos.
8. Apoye el nivel de exigencia y la calidad educativa brindada por el Colegio.
9. Ejercer el liderazgo y participación en la vida escolar y familiar.
10. Garantice una formación en la verdad a sus hijos.

### **d. Perfil del docente Presentación**

La Institución Educativa Suárez de la de la Presentación busca que el docente:

**1. En el ámbito cognitivo:**

- a. Posea conocimiento profundo de su ser personal para llegar a comprender a los otros y orientarlos en su proceso de autoconocimiento, en función de su desarrollo humano integral. Estructure dimensiones ideológicas, axiológicas, humanistas y académicas de acuerdo con la propuesta de la Iglesia, la Congregación y el mundo del conocimiento.
- b. Consolide su identidad de docente como sujeto espiritual, ético, social, político y promotor de desarrollo humano.
- c. Conozca el mundo de dónde vienen los estudiantes, para evidenciar el valor de lo multicultural e intercultural, como plataforma y horizonte actual de lo educativo.

Hoy los jóvenes y sus culturas son lugares por recorrer, valorar y descubrir.

**2. En el ámbito socio-ético:**

- a. Se identifique con los valores del Evangelio y se refleje en la coherencia entre su vida y su quehacer educativo;
- b. Logre una síntesis entre valores y cualidades morales que caracterizan la esencia humanista de la labor del maestro con una concepción y sentido ético de la profesionalidad.
- c. Practique una pedagogía que asuma los desafíos de la diversidad cultural, orientada a garantizar el éxito de los estudiantes más débiles y vulnerables.
- d. Logre la interacción e interrelación de la propuesta del Evangelio con un mundo globalizado, políticas económicas deshumanizantes y nuevos paradigmas que exigen competitividad y liderazgo.

**3. En el ámbito relacional:**

- a. Practique una pedagogía que fomente la comunicación y la participación, vigorice la vida de grupo, testimonie un servicio alegre, sencillo y capacite para establecer relaciones que tengan como base la escucha, el respeto por el otro, el encuentro, el diálogo con lo diverso, lo distante, lo ajeno a los propios contextos, el sentido democrático y el amor a la Patria.
- b. Proyecte una cultura de la solidaridad como respuesta a la realidad antropológica del ser humano, que se construye a través de la empatía y se legitima en el compartir: síntesis entre amor y justicia, el sentido democrático y el amor a la patria.

#### 4. En el ámbito técnico:

- a. Posea el conocimiento, aplique y desarrolle las nuevas tendencias tecnológicas, aproveche la tecnicidad mediática como conciliación estratégica de la cultura y de los sistemas telemáticos, redes de comunicación para introducir pedagogías alternativas y potencie cambios en las estructuras educativas.
- b. Desarrolle las competencias comunicativas como posibilidad para el encuentro con el otro, los otros y lo otro, y de una cultura tecnológica crítica que trascienda más allá de formar para el trabajo.

#### e. Perfil del exalumno:

El exalumno a través de la vivencia del lema piedad, sencillez y trabajo, refleja los valores adquiridos en la Institución, profesa amor a la Virgen María, se compromete con Dios y con sus hermanos, desempeña su trabajo con competencia profesional, con espíritu cristiano frente a la familia y a la sociedad, es portador y multiplicador de la formación integral recibida.

El auténtico exalumno de la Institución Educativa Suárez de la Presentación:

1. Proyecta la vivencia cristiana recibida.
2. Tiene sentido de pertenencia, conserva su vinculación a la Institución porque la ama, la respeta y hace parte de la asociación de exalumnos.
3. Trabaja en pro de la formación en el ámbito en el cual se desenvuelve, cualificando así su desempeño profesional.
4. Tiene un comportamiento que demuestra la vivencia del lema.
5. Emprende acciones de solidaridad con los menos favorecidos sintiéndose responsable del legado de Marie Poussepin.
6. Participa activamente en las reuniones programadas por la Institución.
7. Avanza en el descubrimiento de su especial vocación como logro de la felicidad y realización humano-cristiana.
8. Tiene capacidad de servicio, es respetuoso y bondadoso.
9. Aplica los conocimientos recibidos en la Institución para dar una respuesta a la solución de los conflictos que vive actualmente la sociedad.
10. Es portador de valores en el ámbito familiar y social.
11. Demuestra con sus actos su espíritu cívico, democrático y su respeto por la Patria.

## 2.4 PARTES INTERESADAS

Donde se presentan los diferentes estamentos que apoyan y direccionan el servicio educativo.

Allí se identifican todas las personas u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por las actividades que desarrolla el colegio.

Una vez identificadas se priorizan teniendo en cuenta el grado de influencia y su interés en el desempeño.

<b>PARTES INTERESADAS RELEVANTES</b>
<b>PADRES DE FAMILIA</b>
<b>ESTUDIANTES</b>
<b>EMPLEADOS (ADMINISTRATIVAS, DIRECTIVAS, DOCENTES Y SERVICIOS GENERALES)</b>
<b>COMUNIDAD DE HERMANAS</b>
<b>ALIADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO:</b>
<b>SISLENGUAS EAFIT,</b>
<b>CAFETERIA: TRADICIONES CULINARIAS,</b>
<b>EXPERTOS SEGURIDAD,</b>
<b>LIMPIEZA Y SOLUCIONES INTEGRADAS, (LISI)</b>

<b>OTRAS PARTES INTERESADAS</b>
<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>
<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>
<b>MINISTERIO DE TRABAJO</b>
<b>ICONTEC</b>
<b>ARL</b>
<b>EGRESADAS</b>
<b>PROVEEDORES EXTERNOS</b>
<b>ORGANIZACIONES EDUCATIVAS</b>
<b>INSTITUCIONES EDUCATIVAS (de donde provienen los estudiantes)</b>
<b>PATROCINADORES (EDITORIALES)</b>

## 2.5 CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR

La ley general de educación en su artículo 142 preceptúa: “Las instituciones educativas privadas, establecerán en su Reglamento Escolar, un gobierno escolar para la participación de la comunidad educativa a que hace referencia el artículo 68 de la Constitución Política de Colombia”.

También el decreto 1860 de 1994, reglamentario de la ley antes mencionada, estatuye en su artículo 19 que las instituciones educativas privadas, cooperativas, solidarias o sin ánimo de lucro establecerán en su Reglamento Escolar, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política y en armonía con lo dispuesto para ellos en los incisos 2º y 3º del artículo 142 de la ley 115 de 1994 un gobierno escolar.

El gobierno escolar es el conjunto de organismos que orientan, dirigen y administran la institución educativa en los aspectos pedagógicos, académicos, administrativos, financieros, culturales y sociales.

### 2.5.1 INTEGRANTES DEL GOBIERNO ESCOLAR

En la Institución Educativa el gobierno escolar se conforma, según el régimen interno, así:

- Rectora
- Consejo Directivo
- Consejo Académico

### 2.5.2. INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

Son medios que en representación de la comunidad educativa sirven de apoyo al gobierno escolar para promover el ejercicio de los deberes y derechos consagrados en la Constitución Política, las leyes y en el Reglamento Escolar, siendo éstos:

- Personero
- Consejo de estudiantes
- Consejo de padres
- Comité de Convivencia escolar

### 2.5.3. REQUISITOS COMUNES DE LOS REPRESENTANTES EN EL GOBIERNO ESCOLAR E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

Los representantes en el gobierno escolar e instancias de participación deberán reunir los siguientes requisitos:

- Cumplir con el perfil determinado para cada uno de los cargos en el Reglamento Escolar.
- Conocer y acatar en todo momento el Reglamento Escolar.
- Vivenciar la filosofía de la Institución Educativa.
- Ser representativo por su sentido de pertenencia, compromiso, honestidad, lealtad y espíritu de servicio a la Institución.
- Tener sentido crítico, analítico, participativo y espíritu para llamar a la concertación
- Ser prudente con el manejo de informaciones que pueda llegar a tener en razón de su cargo.
- Tener actitudes de liderazgo y saberlo ejercer.
- Mantener buenas relaciones con todos los miembros de la comunidad educativa.

## 2.6 MANUAL DE CONVIVENCIA

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa Suárez de la Presentación, incluye el Reglamento Escolar o Manual de Convivencia, en el cual se encuentra la vida cotidiana del estudiante del plantel y las normas que debe cumplir con el fin de lograr éxito en su proceso de desarrollo integral (objetivo principal de la Institución).

El Reglamento Escolar o Manual de Convivencia es fruto de la participación de toda la comunidad educativa. Se convierte para todos los estamentos que la integran en norma de vida y en exigencia permanente de responsabilidad. La Constitución Política de Colombia en su artículo 41, establece que "en toda Institución Educativa se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana".

El artículo 67 de la Constitución Política de Colombia dice: "La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del medio ambiente".

La Institución Educativa es el lugar privilegiado para la convivencia de una comunidad educativa que tiene, a su vez, derechos y deberes que conocer, aceptar, respetar y cumplir. La educación como derecho-deber impone a los estudiantes la posibilidad del ejercicio de sus prerrogativas constitucionales y legales, pero también, el conocimiento, la aceptación, el respeto y el cumplimiento de las normas institucionales y de las obligaciones que su carácter de miembros de la comunidad educativa les impone.

Nuestra educación parte de un proyecto educativo, institucionalmente cristiano -católico, dirigido a la formación integral y la construcción de la identidad cultural. Por él han optado los padres de familia, quienes han ejercido el derecho de libertad de enseñanza consagrado en la Carta Magna.

Al Reglamento Escolar o Manual de Convivencia se anexan los aspectos generales del Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013, por la cual se reglamenta la Ley 1620, asumiendo a nivel institucional el compromiso frente a la Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los derechos Humanos, la Educación para la sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

## 2.7 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Lo que pretende la Gestión de Recursos es gestionar, recaudar y administrar los recursos para que los procesos de prestación del servicio educativo puedan operar eficientemente teniendo en cuenta los requisitos del Sistema de Gestión.

Para ello cuenta con el Proceso de:

### **Gestión de recursos**

La institución cuenta con laboratorios de biología, química, física, aulas para el inglés e informática, material didáctico y biblioteca, cancha, patio salón y coliseo.

Cada uno de los docentes se encarga de darle el uso e implementación adecuada en las clases, para dinamizar el aprendizaje de los estudiantes.

Los responsables de las diferentes dependencias que tengan que ver con ayudas didácticas, están atentos para prestar el material y realizar un mantenimiento preventivo y correctivo.

## 2.8 ACTIVIDADES Y/O PROCESOS SUBCONTRATADOS

Las actividades y/o procesos que se contratan externamente, realizan el contrato con el NIT de la organización, a la cual pertenecen los colegios de la Provincia de Medellín. Estos son:

**Cafetería:** La Casa Provincial contrata a un tercero para que al interior de las instituciones ofrezca los servicios de tienda escolar o cafetería. El seguimiento a este contrato lo realiza cada institución según el proceso de Gestión de Recursos, en la actividad correspondiente a la evaluación de los proveedores. Además, cada colegio realiza una encuesta de satisfacción con el servicio.

**Universidad EAFIT:** En los colegios de La Estrella , Envigado, Medellín, Rionegro y Suarez de la Presentación, se está implementando la enseñanza del Inglés a través del personal de la Universidad EAFIT; la universidad tiene un contrato con estas instituciones, mediante el cual ellos se comprometen a impartir las clases de inglés siguiendo su propia metodología y estableciendo unos criterios de cumplimiento mínimos por parte de la Institución en cuanto a infraestructura para ejecutar de forma adecuada sus clases. Con el apoyo de la Coordinadora Académica y siguiendo los parámetros establecidos en la Gestión de Recursos, se realiza seguimiento a este proveedor.

**Centro Cultural Colombo Americano:** En el Colegio Nuestra Señora de Lourdes (Barranquilla), la enseñanza del inglés la realiza el personal del Centro Cultural Colombo Americano. Este colegio tiene establecido con dicha institución un contrato en el cual ellos se comprometen a trasladarse a los colegios a impartir las clases de inglés siguiendo la metodología propia del Colombo. Dentro del proceso de Gestión de Recursos, se le hace seguimiento a este proveedor con base en unos criterios establecidos para este tipo de servicio con el apoyo de las Coordinadoras Académicas, quienes evalúan directamente la gestión de los profesores del Colombo Americano.

**Software académico:** Es el Sistema de Gestión académica que se tiene contratado en los colegios, con el objetivo de centralizar la información en un servidor y unificar todos los aspectos relacionados con la parte académica. Se cuenta con MASTER2000 en la Presentación Envigado, La Estrella, Medellín, Suárez de la Presentación, Nuestra Señora de Lourdes y Rionegro.

Se tiene implementado el Panel de Otros costos, para el manejo de las pensiones en todos los colegios, con el fin de facilitar la gestión de cobro, la generación de informes requeridos desde la Casa Provincial y el envío de manera digital de facturas para el padre de familia. Con el apoyo de la Coordinadora Académica y de la Secretaria y siguiendo los parámetros establecidos en la Gestión de Recursos, se realiza seguimiento a este proveedor

**TIQAL S.A.S:** Provee el Software DARUMA®4 con el que se cuenta para la administración, control y mejoramiento del SG de los colegios de la Presentación. Se cuenta con este servicio desde la Provincia y se evalúa a nivel corporativo.

**Vigilancia privada en atención al público:** Expertos Seguridad. En los colegios Nuestra Señora de Lourdes, Rionegro, Institución Educativa Suárez de la Presentación, Envigado y Medellín, el servicio es prestado por la empresa de vigilancia privada Expertos Seguridad, mientras que el colegio La Presentación de la Estrella es atendido por la empresa SEGURCOL.

Ambas empresas responden por la vigilancia de la institución y por la atención al público

**L&SI Empresa de Limpieza y Soluciones Integradas SAS:** Empresa encargada en la Institución Educativa Suárez de la Presentación de Bello, de sostener los espacios de los centros de servicio en total limpieza, cumpliendo con las normas de higiene y dosificación de productos, garantizando que cada espacio se encuentre en óptimas condiciones.

## 2.9 SERVICIO DE ORIENTACIÓN

En la Institución contamos con personal idóneo al frente de dependencias, en donde se brinda orientación en diferentes aspectos, a los estudiantes, padres de familia, docentes o algún miembro de la comunidad, que requiera del servicio; con el fin de fortalecer y contribuir a la formación integral de las estudiantes.

Entre ellos tenemos:

**Asesoría Escolar:** Se trata de un servicio de acompañamiento dirigido a estudiantes, padres de familia, docentes y demás miembros de la institución, con el propósito de identificar estrategias que favorezcan la convivencia y el bienestar emocional. Esto se logra a través de asesorías individuales, familiares y grupales, así como conferencias y talleres.

Además, brinda orientación en la elaboración de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) y en el diseño de estrategias para la implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

**Maestra de apoyo:** Brindar acompañamiento a docentes, estudiantes y familias apoyando los procesos de enseñanza, aprendizaje y participación de los estudiantes en riesgo de exclusión (discapacidad, trastornos del aprendizaje y el comportamiento, capacidades y talentos excepcionales de quienes lo requieran)

**Coordinación de Convivencia:** A los estudiantes se les brinda una orientación psicopedagógica que contribuye a mejorar y/o fortalecer sus comportamientos y actitudes en pro de su formación integral; evidenciando este aspecto en el acompañamiento a los estudiantes y padres de familia, para esto contamos con diálogos personales, asesorías grupales, apoyo familiar y orientaciones emanadas desde el reglamento escolar, siempre en función de apoyar el proceso formativo de los estudiantes con miras a formar su carácter, su responsabilidad, autonomía y capacidad para desenvolverse en el mundo actual.

**Capellanía:** La Orientación desde la capellanía, consiste en:

- Dar orientación o Consejería espiritual a los estudiantes, docentes, directivos, personal de servicios generales, padres de familia y religiosas.
- Celebrar el sacramento de la confesión a todo el que lo requiera.
- Celebrar la Eucaristía tanto por grupos académicos como en general, con toda la comunidad educativa.
- Animar, orientar y celebrar las fiestas religiosas como católicos dentro de la Institución, además de otras actividades lideradas por el proyecto de Pastoral.

El aporte que la Capellanía realiza en la formación integral de los estudiantes se da en el acompañamiento espiritual, en el fortalecimiento de los valores cristianos (éticos y morales), en hacerles reconocer el valor de la familia, brindándoles bases para que enfrenten la sociedad y ayudándoles a formar su propia personalidad

## 2.10 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

En la adopción de estrategias se apunta primordialmente a la difusión dentro y fuera del plantel de las políticas institucionales (misión, visión, política de gestión) y se ejecutan mediante cuatro acciones específicas:

- a) Comunicación constante con la Secretaría de Educación Municipal y con el Núcleo. La cercanía a estas instancias favorece la actualización en cuanto a legislación y eventos del sector educativo, eje esencial del servicio que ofrece la Institución.
- b) Planificación y coordinación de proyectos interinstitucionales o con intervención de terceros. Estos deben beneficiar a la Comunidad Educativa en general:

A los estudiantes, como complemento del servicio educativo recibido y para favorecer la orientación profesional de las futuras promociones de estudiantes.

A los docentes, personal administrativo y personal de apoyo, como cualificación del servicio que prestan.

A los padres de familia, como extensión del servicio que reciben sus hijos.

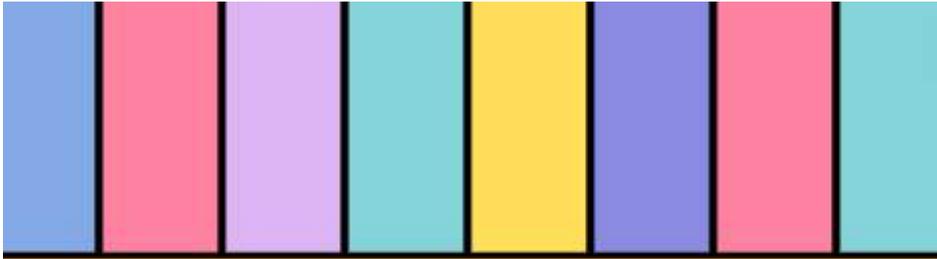
Esta acción se extiende a la realización de convenios con otras instituciones en las áreas de interés, académica, investigativa, científica y humanista.

- c) Participación en eventos que evidencien las experiencias de formación que se viven en el proceso educativo institucional.

d) Apoyo y apertura a las visitas promocionales de instituciones y empresas que favorezcan el servicio educativo.

El servicio educativo se presta con el apoyo de otras instituciones y empresas que favorezcan a los estudiantes para ser gestores de su futuro y de la comunidad.

Establecer relaciones con entidades que permitan el apoyo de los estudiantes en el servicio social, como por ejemplo bibliotecas (Comfenalco, Comfama, hogares de beneficencia, madres comunitarias, hogares de adultos mayores).



**COMPONENTE**

**PEDAGÓGICO**

---

No.	ÍTEMES	FECHA MODIFICACIÓN
3.1	Creación de un ambiente escolar propicio para el aprendizaje y la convivencia	26/02/2024
3.2	Generalidades y principios para la educación de la primera infancia	26/02/2024
3.3	Propuesta pedagógica y diseño del currículo	26/02/2025
3.4	Plan de estudios	03/12/2024
3.5	Proyecto de Pastoral	26/02/2024
3.6	Protocolo para prevenir el abuso sexual de niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas de las provincias de Colombia	26/02/2024
3.7	Ejes transversales	26/02/2024
3.8	Proyectos pedagógicos	03/12/2024
3.9	Estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva	26/02/2025
3.10	Cuidado en caso de enfermedad o accidente	26/02/2024
3.11	Criterios de Evaluación: Como evalúa el docente a los estudiantes.	03/12/2024
3.12	SIEE - Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes	03/12/2024
3.13	Formación de docentes.	26/02/2025
3.14	Gestión del conocimiento	26/02/2025
3.15	Autoevaluación Institucional	26/02/2025

**CONTROL DE CAMBIOS**

Se suprime la caracterización de la Gestión Educativa y, por lo tanto, se modifican los numerales

No.	ÍTEMS	MODIFICACIONES
3.3	Propuesta pedagógica y diseño del currículo 3.3.2.4.9 Modelo metodológico: Aprendizaje con sentido)	Se ajusta la redacción
3.4	Plan de estudios	Se modifica el orden de los numerales. Se actualizan las intensidades horarias y por consiguiente la totalidad de horas semanales. Se actualizan los datos referentes a la aprobación del Plan de Estudios Recepción del niño: Se modifica la hora. Entrega del niño: Se suprime el párrafo referente a los canales de comunicación
3.8	Proyectos pedagógicos	Se actualizan para el año 2025, suprimiendo Seguridad vial y Afrocolombianismo
3.9	Estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva	Se actualiza la redacción, sin cambiar la esencia del contenido
3.13	Formación de docentes.	Se actualiza el nombre del formato ANGR1: Perfil del cargo, rol y manual de funciones
3.15	Autoevaluación Institucional	Se modifica la redacción agregando a las directivas como uno de los estamentos a los cuales se aplica la Autoevaluación Institucional. Se eliminan párrafos que no son relevantes.

### 3.1 CREACIÓN DE UN AMBIENTE ESCOLAR PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE Y LA CONVIVENCIA

Las condiciones que garantizan un ambiente propicio para el aprendizaje y la convivencia en la Institución Educativa Suárez de la Presentación se fundamentan, en una filosofía “Humanizante, Personalizante y Evangelizadora” a través de los siguientes aspectos:

- Una base de amor y respeto centrada en el Evangelio e iluminada por los principios del proyecto de Marie Poussepin; donde la comunicación es una prioridad desde el preescolar hasta el undécimo grado; ya que es uno de los pilares fundamentales en el proceso de formación integral.
- Un ambiente continuo de interrelación comunicativa: Todos los miembros de la comunidad educativa expresan sus sentimientos en forma veraz y oportuna, facilitando la práctica de los principios de la sana convivencia.
- La didáctica de la comunicación en el aula de clase se orienta en dos sentidos: la comunicación y la información entre estudiantes, docentes, conocimientos, experiencias, medios, métodos, recursos y las finalidades del mismo proceso comunicativo. Los docentes aceptan y aprecian a sus estudiantes infundiendo seguridad y buena disposición para los aprendizajes que necesitan adquirir, comunicándoles saberes adaptados a los intereses del momento y de esta manera dar cumplimiento al conducto regular estipulado en el reglamento escolar. Otro de los aspectos que tiene relevancia en el ambiente de aprendizaje y de la convivencia es el ámbito sociocultural de los actores del proceso, ligado a los valores, las creencias, las competencias ciudadanas, las formas de hacer las cosas y los modos de comportarse. En éste ninguno de ellos es desconocido; como se contempla en la misión institucional y a su vez se respeta la idiosincrasia, el folclor y el patrimonio histórico y cultural del municipio de Bello.

En cuanto a la infraestructura, la institución brinda un ambiente físico acogedor, favorecido por su situación geográfica. Se caracteriza por su limpieza en general, con aulas espaciosas, ventiladas, iluminadas, laboratorios de Química, Física, Biología, aulas de inglés y salas de Informática, al igual, que la existencia de dependencias como: deporte y biblioteca que dinamizan la adquisición y construcción de aprendizajes significativos. Patio salón y coliseo que favorecen el desarrollo de habilidades y aptitudes y contribuye al fortalecimiento de la socialización y relaciones interpersonales.

Los siguientes postulados sustentan un ambiente propicio para el aprendizaje y la convivencia Institucional que se traducen en una norma de vida, derivadas de la filosofía institucional centrada en valores.

- El hombre se humaniza y personaliza por medio de una educación evangelizadora: Cada hombre por la fuerza de su inteligencia y de su voluntad, puede crecer en humanidad, valer más y ser más, pero a través de una educación liberadora y personalizante.

- El ser humano tiene derecho a una educación integral que responda a sus expectativas de vida.
- Cada ser es único, inacabado, abierto a los demás, autónomo y trascendente, por lo tanto, el estudiante es el centro de todos los procesos en la Institución Educativa.
- El estudiante debe adquirir su identidad personal frente a Dios, la naturaleza y frente a sí misma. Se considera que los procesos de pensamiento se desarrollan a través de un currículo flexible y una mediación pedagógica.
- El educador es un líder que puede propiciar profundas transformaciones en la comunidad educativa, toma a la estudiante con su potencialidad de aprender y le facilita los medios para que desarrolle su pensamiento creativo.
- El aprendizaje es el resultado de la interacción entre el educador, del educando, y de la familia.
- La labor de la escuela debe ir más allá de la simple transmisión de la cultura, si se quiere contribuir a la humanización de la sociedad.
- La enseñanza es la adquisición del aprendizaje mediante los diversos medios que ofrece la institución.

En la Institución se valoran y fortalecen las prácticas familiares y sociales para formar al estudiante en las dimensiones del ser, en la autoestima y en el respeto a los demás.

La labor educativa exige una axiología permanente para abrir espacios cuyo proyecto sea el hombre, la protección de la naturaleza, la preservación de la vida y la aspiración de vivir en paz y armonía.

### **3.2 GENERALIDADES Y PRINCIPIOS PARA LA EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA**

La Educación Preescolar como instancia principal para el progreso y preparación para la construcción de una sociedad educativa, contiene unos objetivos que hacen énfasis en capacidades como la creatividad, la autonomía, la lectoescritura, el razonamiento matemático, la comprensión del mundo natural y social, el pensamiento crítico, el desarrollo de la inteligencia, la personalidad y comportamiento social, la motivación, la autoestima y la comunicación, teniendo esto como propósito principal desarrollar y mejorar la calidad de vida de los niños, favoreciendo de igual manera la integración de la familia como eje fundamental en la educación.

Es así que al iniciar los niños y niñas su etapa escolar, se identifican diferentes necesidades en torno a su desarrollo integral tales como: asumir actitudes de independencia, la interacción y respeto por el medio, autonomía, socialización y otras habilidades y competencias que nos retan como institución a potenciar a nuestros estudiantes en la educación preescolar a través de la organización de un esquema en el que el desarrollo de competencias y la atención a la primera infancia sean abordados de forma simultánea. Lo anterior proporciona el marco para ofrecer una propuesta pedagógica, basada en los principios de la educación preescolar integralidad, participación y lúdica, donde los niños y niñas estén en capacidad de desarrollar diversas actividades que permitan potenciar las dimensiones del desarrollo: corporal, cognitiva, comunicativa, ética, actitudes y valores, afectiva y estética, permitiendo a partir de un trabajo sistemático el adecuado desempeño de los estudiantes en los grados de Jardín y Transición donde se les brindará la oportunidad de convivir, aprender, tal como se les formará como de personas autónomas, responsables y críticas en un contexto de igualdad para todos de acuerdo a las necesidades de cada uno.

## **Principios**

Los derechos de la infancia están plenamente estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño. Elaborada durante 10 años con el aporte de representantes de diversas sociedades, culturas y religiones, la Convención fue aprobada como tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989. La Convención, a lo largo de sus 54 artículos, reconoce que los niños (seres humanos menores de 18 años) son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones. Además, la Convención es también un modelo para la salud, la supervivencia y el progreso de toda la sociedad humana.

La Convención, como primera ley internacional sobre los derechos de los niños, es de carácter obligatorio para los Estados firmantes

Los lineamientos pedagógicos de preescolar se construyen a partir de una concepción sobre los niños como sujetos de derecho y protagonistas de los procesos de carácter pedagógico y de gestión. Igualmente se debe tener en cuenta en su elaboración, una visión integral de todas sus dimensiones de desarrollo: ética, estética, corporal, cognitiva, comunicativa, socioafectiva y espiritual, para aprender a conocer, hacer, ser, pensar y decidir. En tal sentido, los núcleos temáticos que se proponen pretenden construir una visión de la infancia en donde los niños sean considerados como sujetos plenos de derechos cuyo eje fundamental sea el ejercicio de los mismos y una educación preescolar acorde con estos propósitos. (MEN, Ley 115 de 1994).

Estos lineamientos tienen como eje fundamental la visión de los niños como seres únicos, singulares, con capacidad de conocer, sentir, opinar, disentir, plantear problemas y buscar posibles soluciones, a partir de los pilares de la educación preescolar: aprender a conocer, aprender a ser, aprender a vivir juntos, aprender a hacer; que motive y despierte el deseo de aprender, de investigar, de construir saberes, de convivir con otros, respetarse y valorarse mutuamente, de amar y cuidar la naturaleza; que les permita ser más activos, confiados, críticos, autónomos y partícipes en su medio social y cultural.

De igual forma en la Ley Orgánica de educación aborda la educación infantil como una etapa con identidad propia cuya finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños en estrecha colaboración con las familias basándose en sus necesidades. Los principales principios pedagógicos de esta etapa, recogidos en la LOE y en el Decreto 67/2007, son: actividad- autonomía, individualización, socialización, globalización y juego. Todos ellos relacionados entre sí. Esta ley está vigente desde el curso 2006 – 2007

### **3.3 PROPUESTA PEDAGÓGICA Y DISEÑO DEL CURRÍCULO**

#### **3.3.1 PROPUESTA PEDAGÓGICA**

##### **Hacia la personalización en la experiencia vital y la felicidad**

La Institución Educativa Suárez de la Presentación, en el Municipio de Bello se propone desarrollar el proceso educativo, pedagógico y curricular, el cual está orientado a la formación de estudiantes en un Proyecto de Pastoral transversal a las áreas del conocimiento y a los proyectos de formación, acordes con la filosofía de la Presentación para que dinamice su inserción en la cultura y en la historia de la época en la cual viven.

Para lograrlo, se requiere actualizar permanentemente los proyectos educativos y sus planes de área, desde un horizonte evangélico, por ello, se pretende fortalecer una educación humana, académica e investigativa según virtudes trascendentales iluminadas por el Evangelio, donde también, es posible potencializar valores que en la época actual se le concede preponderancia, como son: las maneras democráticas para vivir en paz, el respeto a sí mismo, a las cosas y a los otros; haciéndose eficiente en las propuestas de diálogo y capaz de admitir en el consenso y el disenso, posiciones críticas cuando por la investigación le apuesta al hallazgo de la verdad, cada vez permeada de relativismos o de posiciones obcecadas y quizá dogmatistas, que la Iglesia en su puesta al día no acepta, a no ser en puntos innegociables como la vida.

Esta propuesta nos invita a construir, a transformar y mejorar la calidad educativa en la Institución, centrando el objetivo en el desarrollo cognitivo, experiencial, social y trascendental; con la investigación como herramienta que garantiza la adquisición del conocimiento mediante la problematización del aprendizaje para que éste sea significativo y prepare al estudiante Presentación para ser generador del conocimiento, y por qué no, gestor de avances científicos y tecnológicos.

La Institución Educativa Suárez de la Presentación, en el Municipio de Bello, ofrece a sus estudiantes una educación personalizante desde un concepto integral que incide en las dimensiones:

**Cognitiva:** Hace referencia a la capacidad que tienen los seres humanos para crear y transformar la realidad, actuar, analizar, relacionarse, siendo todo esto necesario y fundamental para la construcción del conocimiento; dichas capacidades se fortalecen a través del desarrollo de los ámbitos conceptuales establecidos para cada una de las asignaturas y a través del desarrollo de las actividades de los proyectos pedagógicos. La construcción del conocimiento es el resultado de la relación entre las diferentes capacidades cognitivas: como la atención, la percepción, la memoria, el lenguaje, la solución de problemas, la inteligencia y la planificación, lo cual se evidencia en el desarrollo de los indicadores de desempeño establecidos para cada periodo académico.

**Experiencial:** en relación con los valores propios y comunes a los colegios de la Presentación, que desde Marie Poussepin, apelan a una interacción humana en la “pedagogía de la confianza”, y a las posibilidades de desarrollo humano, como obligación y como derecho, en el reconocimiento de la vulnerabilidad de las estudiantes en la apertura a la cultura.

**Social:** que incide en las relaciones interpersonales, en la formación de la subjetividad que se expresa en el cuidado de sí, de los otros y de lo otro, que se apropia desde el proyecto de pastoral y de los compromisos consignados en Pacto Educativo Global.

**Trascendental:** en la consideración cristiana - eclesial de la persona como hijo de Dios, donde se fundamenta su dignidad y su inclinación a vivir la Caridad, desde el principio de “amaos los unos a los otros” y manifestar en su práctica cotidiana sentimientos de misericordia, de altruismo, de solidaridad, y demás valores institucionales consignados como “ejes articuladores”, que se recrean en la Institución y en la propuesta transversal que ofrece una base sobre la cual se ejecutan acciones de la práctica pedagógica, a saber:

- |                       |                              |
|-----------------------|------------------------------|
| a. La Pastoral.       | h. Trabajo                   |
| b. Cultura ciudadana. | i. Respeto por la naturaleza |
| c. Solidaridad.       | j. Flexibilidad              |
| d. Autonomía          | k. Responsabilidad           |
| e. Apertura.          | l. Honestidad                |
| f. Piedad.            | m. Humildad                  |
| g. Sencillez          |                              |

### 3.3.2 DISEÑO DEL CURRÍCULO

El diseño curricular: nos permite organizar el proceso de enseñanza y aprendizaje en la institución Educativa. Para tal efecto, el diseño curricular hace una adecuada articulación entre los componentes del PEI, para llegar a definir los aspectos concernientes al componente Pedagógico; es decir, el diseño curricular pone en armonía y comunicación los componentes de horizonte institucional, gestión del currículo, desarrollo estudiantil y desarrollo comunitario y administrativo. (Jorge Iván Ríos Rivera)

En el diseño del Currículo, la Institución parte del artículo 76 de la Ley General de Educación o Ley 115 de 1994, sobre concepto del mismo, del artículo 33 sobre criterios para su elaboración; del Decreto 1290 de abril 16 de 2009, que precisa lineamientos para la elaboración de Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE y del Decreto 1860 de 1994 que aporta el conjunto de criterios para los planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el PEI.

#### 3.3.2.1 METAS O PROPÓSITOS CURRICULARES

- Poner en práctica las políticas educativas y fines de la educación.
- Llevar a cabo el PEI a través de procesos de calidad.
- Contribuir a la formación Integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local.

El PEI y el currículo en la Institución con su planeación, propenden y contribuyen a la descentralización (Artículo sexto de la ley 115 de 1994) y a la autonomía (artículo 77 de la Ley 115 de 1994) porque están elaborados para permitir la participación de manera democrática en la toma de decisiones de:

- \* La implementación del Modelo metodológico Aprendizaje con Sentido, basado en el constructivismo, priorizando la formación en la autonomía y el cuidado de la casa común, a través de estrategias diferenciadoras en las áreas básicas y el trabajo colaborativo para el alcance de objetivos comunes
- \* La organización de las áreas fundamentales.
- \* La inclusión de las dimensiones en preescolar según el Decreto 2247 de 1997. siendo ellas:
  - a. Dimensión Cognitiva
  - b. Dimensión Corporal
  - c. Dimensión Comunicativa
  - d. Dimensión Estética
  - e. Dimensión Ética
  - f. Dimensión Espiritual
  - g. Dimensión Socio Afectiva

### 3.3.2.2 OBJETIVOS CURRICULARES

Los objetivos finales de la ejecución del diseño curricular son:

- a. La formación Integral de las estudiantes.
- b. La construcción de la Identidad cultural.

En el segundo objetivo se pretende desarrollar la formación cultural, como lo dice la ley 115 en su artículo 1 “proceso de formación permanente personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción de la persona humana de su dignidad de sus derechos y sus deberes”. Interactuando de manera permanente con el medio.

### 3.3.2.3 COMPONENTES CURRICULARES

Los componentes básicos del diseño del currículo están tomados de los artículos 76 y 77 de la Ley 115 de 1994, del artículo 33 del decreto 1860 del mismo año y estos son:

## LOS CRITERIOS

\* **Flexibilidad:** El currículo que rige en la institución es flexible por lo tanto adaptable ya que el quehacer académico permite la innovación y la adaptación a las características propias del municipio de Bello.

Teniendo en cuenta las directrices de la Ley 133 de 1.994 y el Decreto 4500 de 2006 y la filosofía Institucional que propende por una formación integral, respecto a la forma de orientar la Educación Religiosa se determina:

- a) Permitir la expresión religiosa de los estudiantes que no pertenecen al credo católico, sin que llegase a constituir proselitismo.
- b) Dar libertad a dichos estudiantes para asistir a la Eucaristía y/u otros actos religiosos, durante los cuales deberá realizar actividades investigativas complementarias para el área, las cuales serán tenidas en cuenta en el proceso evaluativo.
- c) Si el estudiante se negase a desarrollar algunos puntos de la planeación del periodo porque no va en la línea de sus creencias, se le asignará un trabajo suplementario.
- d) Se les permitirá a los estudiantes la asistencia a los eventos especiales de su credo religioso, previa solicitud escrita de sus padres, con el compromiso de responder de sus deberes académicos.

\* **Permanente Investigación, rediseño y evaluación:** Anualmente se realiza la evaluación Institucional, la cual brinda las bases para el diagnóstico, con éste y las propuestas se rediseña el currículo.

\* **Autonomía** La Institución se acogió al artículo 77 de la ley 115 para reestructurar el currículo en cuanto a:

Contenidos, método de enseñanza, organización de actividades formativas, organización de actividades culturales y deportivas, creación de opciones para elegir personera y consejo estudiantil y la introducción de adecuaciones según las condiciones locales.

### 3.3.2.4 ORIENTACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

La Institución se acoge al artículo 33 del decreto 1860 de 1994 referido a la autonomía, por ello tiene en cuenta para la elaboración del currículo:

Los fines de la educación, los indicadores de logros definidos por el MEN, al igual que los lineamientos para el diseño de las estructuras curriculares y los procedimientos para su conformación y la organización de las diferentes áreas que se ofrecen.

### 3.3.2.4.1 FINES DE LA EDUCACIÓN COLOMBIANA

- a. El pleno desarrollo de la personalidad sin más límites que los que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- b. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- c. La formación para facilitar la participación en las decisiones que los afecten la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
- d. La formación en el respeto a la autoridad legítima, a la ley, la cultura nacional, la historia colombiana y a los símbolos patrios.
- e. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber y del saber hacer.
- f. El estudio y la comprensión crítica de la vida nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de unidad e identidad.
- g. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- h. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional para la práctica de la solidaridad, la integración con el mundo, y en especial con Latinoamérica y el Caribe.
- i. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva, analítica, que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural, de la calidad de vida de la población, la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas al progreso social y económico del país.
- j. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección, mejoramiento del medio ambiente, la calidad de vida, el uso racional de los recursos naturales, la prevención de desastres dentro de una cultura ecológica, el riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación.
- k. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
- l. La formación para la promoción y preservación de la salud, la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.

m. La promoción de la persona, en la sociedad con la capacidad de crear, investigar y adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo permitiendo al educando ingresar al sector productivo.

#### **3.3.2.4.2 OBJETIVOS COMUNES A TODOS LOS NIVELES**

Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos del desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- a. Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
- b. Proporcionar una sola formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.
- c. Proporcionar una sólida formación ética, moral, fomentando la práctica del respeto a los derechos humanos.
- d. Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y de la autoestima, construyendo su identidad personal basada en el respeto por la equidad de los sexos, la dimensión afectiva que le permita vivenciar una vida familiar armónica y responsable.
- e. Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional.
- f. Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional.
- g. Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo.
- h. Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

#### **3.3.2.4.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR**

- a. El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y de su autonomía.
- b. El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lectoescritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- c. La ubicación espaciotemporal y el ejercicio de la memoria.
- d. El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con las normas de respeto, solidaridad y convivencia.

- e. El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad como también su capacidad de aprendizaje.
- f. El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural y social.
- g. El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento
- h. La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad educativa de las estudiantes.
- i. La formación de hábitos alimenticios, higiene personal, aseo y orden, que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

#### **3.3.2.4.4 OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA**

- a. Propiciar una formación general, mediante el acceso de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico, desde sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de tal manera que prepare al estudiante para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo
- b. Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.
- c. Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y la vida cotidiana.
- d. Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, y la cooperación.
- e. Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa.
- f. Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

#### **3.3.2.4.5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE PRIMARIA**

- a. El fomento del deseo del saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico.
- b. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura.

- c. La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.
- d. La asimilación de conceptos científicos en las áreas del conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad.
- e. La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.
- f. El desarrollo de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.
- g. El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.
- h. El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.
- i. El desarrollo de valores civiles, éticos y morales de organización social y de convivencia humana.
- j. La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera

### 3.3.2.4.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE SECUNDARIA

Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a. El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua castellana.
- b. La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo.
- c. El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.
- d. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.
- e. La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas.
- f. La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil.
- g. El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.
- h. El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.

- i. La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella.
- j. La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.
- k. La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera.
- l. El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana.
- m. La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la constitución política y de las relaciones internacionales.
- n. La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.
- o. La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

### **3.3.2.4.7 TEMAS DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA PARA TODOS LOS NIVELES**

**Artículo 19º.- Definición y duración.** La educación básica obligatoria corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria; comprende nueve (9) grados y se estructurara en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana. Ver Decreto Nacional 272 de 1998 Resolución 2343 de 1996 Ministerio de Educación Nacional.

El primer fin de la educación, contemplado en la ley que la regula, es el pleno desarrollo de la personalidad.

En Colombia es el segundo ciclo de la educación general. Consta de seis años divididos en educación básica secundaria y educación media.

La educación básica secundaria consta de cuatro grados, cada uno de un año de duración, nombrada de sexto a noveno grado, esta educación, según la Ley general de educación 115, es obligatoria para toda la población. La educación media consta de dos grados: décimo y undécimo, y tiene el carácter de académica o técnica.

La educación media académica, lo que busca es brindarles a los estudiantes conocimientos más avanzados sobre áreas como física, química, trigonometría, cálculo infinitesimal, estadística y economía, sin dejar las áreas que se venían viendo en la básica secundaria. Esta educación está presente en todos los colegios de educación secundaria y al finalizarla, da el título de *bachiller* al graduando, y así poder ingresar a la educación superior.

A continuación, las principales áreas en cada uno de los grados de la secundaria básica y media:

- **Sexto:** Aritmética, inglés, Geografía e Historia, Biología, entre otras.
- **Séptimo:** Aritmética, Inglés, Geografía e Historia, Biología, entre otras.
- **Octavo:** Álgebra, inglés, Historia, Biología, Literatura latinoamericana, entre otras.
- **Noveno:** Álgebra, Geometría plana, inglés, Historia, Biología, Literatura latinoamericana, entre otras.
- **Décimo:** Trigonometría, Geometría analítica, Estadística, Economía, Filosofía inglés, Química, Física, Literatura española, entre otras.
- **Undécimo:** Cálculo, Estadística, Economía, Filosofía, inglés, Química, Física, Literatura europea, entre otras.

### **ARTICULO 31o. Áreas fundamentales de la educación media académica.**

Para el logro de los objetivos de la educación media académica serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y la filosofía.

**PARAGRAFO.** Aunque todas las áreas de la educación media académica son obligatorias y fundamentales, las instituciones educativas organizarán la programación de tal manera que los estudiantes puedan intensificar, entre otros, en ciencias naturales, creencias sociales, humanidades, arte o lenguas extranjeras, de acuerdo con su vocación e interés, como orientación a la carrera que vayan a escoger en la educación superior.

En general los temas de enseñanza obligatoria son:

- a. El estudio, la comprensión, la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política.
- b. El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo.
- c. La enseñanza de la protección del medio ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el Art. 67 de la Constitución política.
- d. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general la formación en los valores humanos.
- e. La educación sexual impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas,
- f. físicas y afectivas de los educandos según su edad.
- g. El desarrollo de la cultura del emprendimiento, como lo establece la ley 1014 del 2006.

### 3.3.2.4.8 MODELO PEDAGÓGICO

#### PERSONA QUE QUEREMOS FORMAR:

Un ser humano que aprende desde la autonomía y la valoración de la casa común de una educación que en el caso de la I.E. Suárez de la Presentación de carácter católico, le apuesta a referentes evangelizadores: Cada persona por la fuerza de su inteligencia y de su voluntad puede crecer en humanidad, valer más y ser más, pero a través de una educación liberadora, personalizante y evangelizadora.

En la racionalidad personalizadora se concibe a la persona como un ser único, inacabado, abierto a los demás, autónomo y trascendente, por lo tanto, en el orden pedagógico se cree que la personalización como sistema pedagógico, encuentra en la comprensión cristiana el secreto más profundo de persona por su resonancia metafísica aspecto que las ciencias empíricas eluden.<sup>2</sup>

#### DOCENTE:

El educador es un líder que puede propiciar profundas transformaciones en la comunidad educativa, toma a la estudiante con su potencialidad de aprender y le facilita los medios para que desarrolle su pensamiento creativo y crítico; debe ser un mediador, un orientador del proceso de formación integral.

El maestro debe enseñar con el ejemplo, que demuestre su calidad humana; ética, profesional; calidad académica e investigativa, riguroso con su saber pedagógico; actitudes y saberes que éste debe lograr articular para alcanzar una mejor práctica pedagógica, al igual que siendo portador de los valores que la institución desea fomentar en las estudiantes, caracterizándose por vivir y actuar de acuerdo con la filosofía y los principios establecidos en la misión institucional.

#### QUÉ ENSEÑAMOS:

Se refiere a los contenidos curriculares, la postura ante su carácter y sus jerarquías. Los contenidos implican campos cognitivos, afectivos, de la relación con el otro, con la naturaleza, con el tiempo, con el espacio, con la cultura; en los cuales actúan la investigación, los medios masivos de información y donde es preciso generar condiciones para facilitar su desarrollo

## **PARA QUÉ ENSEÑAMOS:**

Sin resolver esta pregunta no es posible pensar un currículo, un área, unos contenidos, pues se trata de responder la finalidad de lo que se busca con la enseñanza y en este caso la vinculación con la propuesta pedagógica, donde cada área del saber ha de poseer afinidad con la clase de ser humano que se desea formar, hacia dónde vamos. Como puede verse, esta pregunta desborda el marco estrictamente pedagógico y no puede ser resuelta sin una previa postura ante el ideal de individuo y sociedad en cuya formación se participa como docente y se adscribe como Institución.

## **¿CÓMO ENSEÑAMOS?**

La Institución fomenta la aplicación de metodologías que propician el desarrollo cognitivo, priorizando, sin embargo, las que estimulan el desarrollo significativo. Se apela al uso de métodos activos donde se induce a la estudiante a que reflexione, interactúe exprese y actúe porque el pensamiento es inseparable de la acción.

Una metodología activa reclama el trabajo en grupos donde a la vez que los estudiantes aprenden los unos de los otros, está aprendiendo también a vivir en sociedad y a desarrollar competencias ciudadanas.

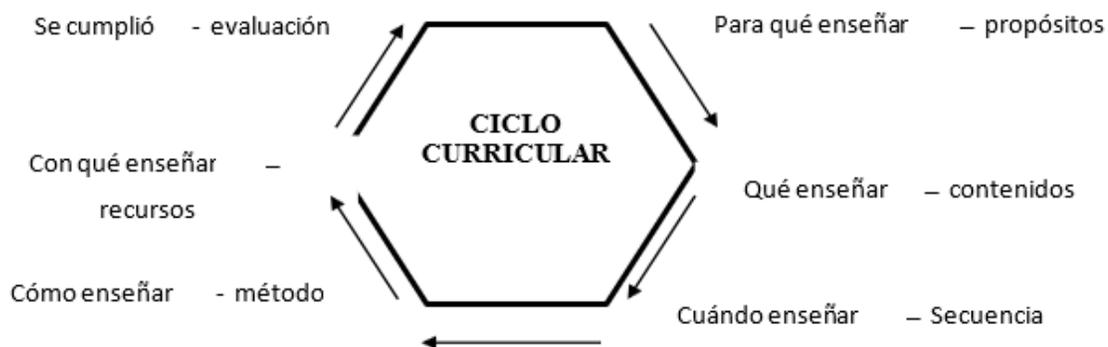
## **ESCUELA QUE CONSTRUIMOS:**

La Institución Educativa Suárez de la Presentación construye, desde la escuela, un clima de confianza de manera que, el sentido de autoridad no derive del autoritarismo del maestro o de su actitud para abordar la disciplina, sino de la idea de hacer de la escuela una comunidad, que eduque con el mejor ejemplo de sus maestros, para una sociedad que demanda equidad, apertura, justicia y paz.

Es una escuela que recibe inspiración de los principios pedagógicos de Marie Poussepin, que en nuestra contemporaneidad pueden homologarse con la recuperación de la democracia en la escuela, lo cual se convierte en una opción para la vida en el colectivo escolar, sin agresión, sin verticalismos, sin violencia, para demostrar la capacidad de solucionar conflictos, reconociendo al otro en sus dificultades cotidianas y no sobre la irracionalidad. Debemos convencernos “de que desde la escuela se puede incidir en la construcción de un nuevo país, que éste puede ser democrático, que su construcción no depende de la indolencia sino de la capacidad para imaginar otro país”.<sup>1</sup>

Por otra parte, esta cultura civilista empareja con la racionalidad de comunidad eclesial. Donde el sentido del compartir y de la unidad son puntales básicos en la conformación de Iglesia y de vivencias en el amor o caridad cristiana, conceptos tan relevantes para la escuela católica y por ende escuela en pastoral.

**SOCIEDAD POR CONSTRUIR:** Para la I.E. Suárez de la Presentación “la educación es el pasaporte de los individuos y de las naciones a la sociedad del conocimiento y a la aldea global”<sup>2</sup>. Esto tiene su interpretación de doble vía: las funciones de la educación están siendo afectadas por cambios de la civilización y la cultura; a la vez que existe una revolución del saber dispareja y hasta contradictoria; de allí que la sociedad y la escuela en proceso de construcción es a la vez un campo promisorio y desafiante.



En la sociedad por construir se ofrecen herramientas poderosas en las nuevas tecnologías, y también se abren otros espacios respecto a apertura y equidad.

La situación descrita impele a observar para la educación en la I.E. Suárez de la Presentación principios y criterios operativos en lo cual no se puede ser exhaustivo, pero sí puntual. Por consiguiente, este PEI demanda:

- 1) Principio de equidad, apertura e inclusión para aceptar la vinculación de estudiantes provenientes de cualquier espacio social, siempre y cuando puedan subvencionar la pensión establecida por el establecimiento
- 2) Formar estudiantes con competencias investigativas que les permitan incursionar en los avances técnicos y científicos para responder a las necesidades y exigencias del mundo de hoy.

- 3) Introducir nuevos recursos didácticos conforme a las nuevas tecnologías de la comunicación y de la informática.
- 4) Formación al personal docente para implementar en sus prácticas las TIC.
- 5) Actualizar para el sistema administrativo nuevas formas de producir y de Allegar información, sirviéndose de los medios virtuales que representan economía De tiempo y de recursos.
- 6) La elaboración de la planeación periódica por parte de los docentes, para que éste las maneje y pueda contribuir en el desarrollo del proceso de investigación en los diferentes grupos, esto le exigirá la implementación de estrategias de acompañamiento y un estricto cumplimiento de lo acordado
- 7) Adecuar estrategias que mejoren el proceso de aprendizaje, de tal forma que el maestro, sea el guía, acompañante, tutor, mediador del aprendizaje y facilitador del proceso; lo cual implica romper con esquemas tradicionales y ofrecer un currículo pertinente, abierto a nuevos paradigmas que posibiliten el pleno desarrollo de la personalidad en un ambiente propicio y que responda a las expectativas de los estudiantes, los padres de familia y el entorno en general.
- 8) Desde justicia y paz tener en cuenta los derechos y deberes de los estudiantes frente a su aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de los conocimientos.
- 9) Incrementar el nivel académico de la institución como estrategia para que los estudiantes tengan oportunidades de acceso a la universidad.
- 10) Potencializar las destrezas, aptitudes y competencias de los estudiantes desde todas las áreas académicas acordes con los fines de la educación según la Ley 115.
- 11) Atender las NEE de los estudiantes, desde asesorías psicopedagógicas y/o adaptaciones curriculares, incluyendo, la evaluación, con criterio de equidad.
- 12) Desarrollar actividades que permitan el afianzamiento de la autoestima, el reconocimiento y la importancia que ellos, los estudiantes, como mujeres y hombres, tienen hoy en la sociedad, que por su propia cuenta busquen la forma de destacarse positivamente, aprovechando el proceso educativo y formativo que la Institución les puede brindar.

13) Promover la pastoral, la comprensión lectora y el respeto por la naturaleza, ejes que transversalizan y fortalecen el desarrollo humano de los estudiantes y las capacitan para adaptarse a la época en la cual viven.

Los criterios anteriormente descritos permiten fundamentar y orientar la propuesta pedagógico-curricular y encontrar las bases para desarrollar a través de la asesoría académica, el respaldo de procesos de enseñanza aprendizaje y a la consecución de los objetivos previstos para el desarrollo integral de los estudiantes y al quehacer de los docentes.

#### **3.3.2.4.9 MODELO METODOLÓGICO APRENDIZAJE CON SENTIDO**

La Institución Educativa Suárez de la Presentación propone un modelo metodológico de enseñanza, enfocado en fortalecer la autonomía y formar en el trabajo colaborativo, a través del juego, el método de aula invertida, y los ambientes propicios de aprendizaje, partiendo de la creación de estrategias diferenciadoras en las áreas básicas (lengua castellana, matemáticas, sociales y ciencias naturales) y la integración, mediada por el logro de un objetivo común, de las áreas de menor intensidad horaria. El modelo metodológico retoma postulados del enfoque pedagógico constructivista, una corriente educativa que marca la diferencia por su método de enseñanza, en el cual se posiciona a quien aprende, como elemento principal en su propia formación y a cada docente, como un acompañante, un facilitador, que propicia los contextos ideales para que los estudiantes construyan su propio aprendizaje. La enseñanza constructivista concibe el aprendizaje como el resultado de un proceso de construcción personal y colectiva, donde las experiencias y los conocimientos previos de cada estudiante se entremezclan con las ideas y experiencias colectivas, tanto de compañeros, como de docentes; por lo tanto, es fundamental generar el espacio cooperativo, así el resultado es un aprendizaje activo, donde todo va sumando, hasta conformar un conocimiento significativo y aplicable a la realidad.

En la educación constructivista es fundamental partir del conocimiento previo de cada estudiante, la experiencia es, por lo tanto, un elemento de aprendizaje absolutamente clave y, a medida que dicha experiencia se va modificando y desarrollando, el estudiante va ampliando su nivel de conocimientos y aprendizaje. Con el objetivo de fortalecer la autonomía en cada estudiante, se les posibilitará a los espacios para que representen de forma individual sus aprendizajes, para que logren anclar sus saberes previos con la nueva información, demostrando sus habilidades e intereses. Luego de anclar los saberes previsto con la nueva información, se propicia el trabajo colaborativo, Revelo, Collazos, Jiménez (2017) en el cual se invita a los estudiantes a construir juntos, lo cual demanda conjugar esfuerzos, talentos y competencias, mediante una serie de tareas que les permitan lograr las metas establecidas conjuntamente. El Juego se incluye en el proceso de aprendizaje a través de la gamificación, una técnica de aprendizaje que traslada la mecánica de los juegos al ámbito educativo, con el fin de conseguir mejores resultados. Se aplica para absorber más rápido un conocimiento, mejorar alguna habilidad o recompensar acciones concretas, entre otros muchos objetivos; además, su carácter lúdico facilita la interiorización de conocimientos de una forma más divertida y genera una experiencia positiva en los estudiantes.

Este modelo de juego realmente consigue buenos resultados, porque despierta el interés y la atención. Este proceso se implementará en el tiempo destinado para la activación de saberes previos, los cuales permitirán anclar el conocimiento adquirido con los nuevos aprendizajes, además se aplicará cuando el docente lo considere oportuno. Para abordar los fundamentos teóricos de las asignaturas, se acude al modelo de aula invertida, en el cual los contenidos temáticos son abordados con anticipación y así se logrará optimizar el tiempo del proceso de clase. Con base en esta estrategia, al iniciar cada periodo, se publicarán los contenidos temáticos que se desarrollarán en las áreas básicas, así cada estudiante, tendrá con antelación la información de base y las rutas que debe conocer y utilizar para acceder a la información, de esta manera, cambia la dinámica del rol del docente, el cual en su proceso de explicación enfatizará en motivar la asimilación de la información, en su aplicabilidad en contextos reales. Los ambientes propicios de aprendizaje se generan con base en el objetivo de potenciar el interés de los estudiantes en cada una de las áreas, por esta razón se definen unos medios

**Lengua Castellana:** abordaje global del texto para afianzar la expresión oral y escrita y la caligrafía.

**Matemáticas:** aprendizaje basado en retos, juegos y material concreto, para fortalecer la aplicabilidad del área en contextos reales.

**Ciencias naturales:** a través de proyectos, plantean un propósito al iniciar el periodo y lo desarrollan durante este, para lograr un objetivo.

**Sociales:** a través de la construcción narrativa, con un énfasis en construir líneas de tiempo, diarios de viajes, documentales, álbumes, revistas, periódicos, noticieros, seminarios, debates, ponencias, entre otras.

En las áreas de menor intensidad horaria se propiciarán los espacios de clase para generar logros de objetivos comunes entre asignaturas, se vincularán contenidos y habilidades para desarrollar aprendizajes aplicables en diversos contextos del conocimiento. Esta estrategia afianzará el objetivo de aprender con sentido, con un propósito común, al cual podrán contribuir todas las disciplinas del saber, generando una construcción conjunta, un producto tangible o experiencial.

Cada una de las estrategias implementadas en el modelo metodológico se desarrollarán de acuerdo con las necesidades y objetivos de cada área y grado. Los procesos de aprendizaje en los niveles de Preescolar están orientados en el afianzamiento de las dimensiones, lo cual se logra a través del desarrollo de proyectos de aula.

En el primer grado de la básica primaria, se abordarán las temáticas a través de proyectos integradores de aprendizaje, los cuales vinculan las áreas para lograr fortalecer los procesos de lectura y escritura. y estrategias diferentes para abordar los aprendizajes en las áreas básicas.

Finalmente, el objetivo del modelo metodológico es preparar a cada estudiante para que experimente la aplicación de sus aprendizajes en contextos reales, lo cual implica que sus habilidades deben afianzarse para responder de forma individual y grupal a la resolución de situaciones que requieren del desarrollo de tareas como: la consulta de información, procesos de investigación, lectura comprensiva y producción de textos continuos y discontinuos, la creación de escenarios de experiencias, expresión oral asertiva, trabajo colaborativo, manejo de herramientas tecnológicas e informáticas y desarrollo de pruebas escritas que les permitirán demostrar sus competencias y aprendizajes; para este último desafío, se potenciará en cada estudiante la lectura, comprensión y destrezas para responder pruebas escritas tipo ICFES, ya que este modelo de evaluación es el que posibilita según el MEN, “comprobar el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes”, además es una de las estrategias más utilizadas, para definir el ingreso a la educación superior.

La Institución Educativa Suárez de la Presentación adopta el **APRENDIZAJE CON SENTIDO** como modelo metodológico que está fundamentado los contenidos, y así lograr conservar el interés. **Ejemplos:** dinámicas, juegos, lecturas y cuestionamientos.

### Nivel Preescolar

En la Educación Preescolar, la metodología se centra en la práctica y manejo de proyectos de aula según el decreto 2247 de 1997 en sus artículos 12 y 13, como forma de trabajo, haciendo que las actividades escolares revistan un matiz diferente para los estudiantes, integrando la enseñanza, sintiendo el valor, la necesidad y significación individual y social de lo que hace.

La aplicación de proyectos de aula crea situaciones en las que los niños puedan exteriorizar y dar rienda suelta a sus inquietudes y necesidades, apoyando la formación integral de los estudiantes.

Los proyectos de aula suponen como requisito una gran claridad en los objetivos que en las distintas dimensiones se pretende lograr, quedando al descubierto la metodología juego-trabajo, ya que esta facilita el desarrollo del nivel emocional, la responsabilidad y la autonomía, la capacidad para el trabajo en grupo, así como el trabajo manual y creativo, las habilidades de observación e investigación y el proceso lector y escrito.

Es necesario tener en cuenta que, para obtener resultados en la metodología, se debe brindar un ambiente adecuado y cálido, donde los estudiantes adquieran la confianza y seguridad necesarias para descubrir a través de numerosas experiencias agradables un aprendizaje, lleno de oportunidades.

Lo anterior se constituye en herramienta básica que conlleva a dar cumplimiento a los objetivos del nivel preescolar y la madurez escolar necesaria para dar inicio al ciclo de la básica primaria.

### **Grado Primero de Básica Primaria**

En el grado Primero de la Básica primaria se maneja la metodología de proyectos integradores del aprendizaje, con los cuales se busca la correlación de temas a través de las diferentes áreas del conocimiento, logrando así la interdisciplinariedad entre las áreas. Para brindar una mayor profundización en los conceptos que adquieren los estudiantes a través de las diferentes asignaturas, lo que posibilita al mismo tiempo el espíritu crítico e investigativo de los estudiantes, relacionándose con la metodología institucional.

El eje transversal por excelencia es la pastoral, buscando una formación coherente con la filosofía de la Institución, una formación en la fe, que conduzca a dar sentido pleno a la vida y a comprometerse en el servicio a los demás. En este aspecto se enmarcan los principios pedagógicos de MARIE POUSSEPIN, una sociedad fraterna, participativa, pluralista, justa; anunciada por los valores del Evangelio, para que, se desarrolle en la persona su capacidad de autonomía, de crítica, de creatividad, y de responsabilidad; abierta al servicio de trascendencia; una persona diferente, comprometida con el hoy, con el mundo y con la sociedad, capaz de pasar del tener al ser.

## **3.4 PLAN DE ESTUDIOS**

### **JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

La reforma educativa propuesta por la Ley 115 abre camino para la génesis de procesos que se orienten hacia el mejoramiento de la calidad educativa.

El centrar el proceso de formación del estudiante, en la promoción de sus características personales, valores y potenciales, ha permitido la creación de nuevos enfoques metodológicos y didácticos.

Los fundamentos filosóficos, epistemológicos y pedagógicos del currículo, son un reflejo de la brecha abierta, por lo menos a nivel teórico, del cambio educativo que se plantea para educadores y educandos de fines del siglo XX e inicios del siglo XXI

Es nuestra tarea formar a los estudiantes en el aspecto humano y en el aspecto académico; es necesario EDUCAR EN EL PENSAR y lograr el desarrollo del juicio crítico, la capacidad de análisis, espíritu científico mediante la investigación para poder crear, transferir o adecuar tecnologías con miras al desarrollo vocacional y la formación profesional de los estudiantes, las necesidades del mercado laboral, el sector productivo y la sociedad, como lo propone el plan decenal de educación 2006-2016: “ciencia y tecnología integradas a la educación.”

Se hace necesario EDUCAR PARA LA VIDA, para el desarrollo de las características personales, en un ambiente de respeto y de estímulo permanente al desarrollo de la mente y la capacidad de apreciación estética, estimulando la formación de actitudes y hábitos que favorezcan la salud mental y física; promoviendo la participación consciente y responsable del estudiante como miembro de su familia y de la sociedad, para favorecer vínculos en su entorno, el desarrollo de su identidad y progreso social; fomentando el espíritu de defensa (conservación, recuperación y utilización racional) de los recursos naturales (espíritu ecológico) y de los bienes y servicios de la sociedad (espíritu democrático y participativo); promoviendo actitudes de valoración a través del proyecto de educación sexual; promoviendo actitudes y hábitos permanentes de superación y de rescate de valores que motiven a la persona a continuar su educación a través de su vida.

Teniendo presente el reto que nos plantea la ley 115, la Institución Educativa Suárez de la Presentación con la participación de directivas, docentes y padres de familia, tienen en cuenta los intereses, necesidades y expectativas organizando EL PLAN DE ESTUDIOS acorde al momento histórico, el avance científico y cultural de la comunidad local y regional.

Se tiene en cuenta edad, etapa evolutiva, sistematicidad del conocimiento, significación y aplicabilidad de una propuesta para la vida, buscando de esta forma constituirlo como un medio para generar procesos de desarrollo cognitivo, moral, físico, social, emocional, respetando así el carácter instructivo y formativo de la institución; por tanto, es tarea de todos los miembros de la Comunidad Educativa poner los medios para que el plan de estudio adoptado se desarrolle con eficiencia y eficacia siendo el medio para lograr una verdadera síntesis entre FE – CULTURA – VIDA.

## ÁREAS DEL PLAN DE ESTUDIOS

### Áreas obligatorias

- a. **Ciencias Naturales y Educación Ambiental:** Ciencias naturales, química, física, biología.
- b. **Ciencias Sociales** (Historia, geografía, democracia, municipalidad) Constitución Política, cívica y urbanidad.
- c. **Ciencias Políticas y Ciencias económicas.**
- d. **Matemáticas:** Geometría, estadística.
- e. **Humanidades: Lengua castellana** (Comprensión lectora)
- f. **Humanidades: idioma extranjero:** inglés.
- g. **Educación física recreación y deportes:** Educación Física (tiempo libre: Actividades lúdicas).
- h. **Educación Artística y cultural:** Música, dibujo artístico y técnico.
- i. **Educación Religiosa.** Educación Religiosa.
- j. **Educación Ética y en Valores Humanos y Cátedra de la Paz.**
- k. **Tecnología e Informática y Emprendimiento**
- l. **Filosofía**

Acogiéndose al principio de la autonomía conferido por la Ley 115 de 1994, la Institución estructura su currículo estableciendo el siguiente plan de estudio, el cual sustenta una guía general de contenidos, tiempo y secuencia para apropiarse del conocimiento y desarrollar las competencias básicas estipuladas en la propuesta pedagógica.

### Nivel Preescolar

El decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997 por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar articulado con la Ley 115 de 1994 permitiendo la continuidad y articulación con los procesos curriculares desarrollados mediante la ejecución de proyectos lúdicos- pedagógicos y actividades que tengan en cuenta la integración de las dimensiones del desarrollo humano:

Dimensión Socio afectiva  
 Dimensión Corporal  
 Dimensión Cognitiva

Dimensión Comunicativa

Dimensión Espiritual Dimensión

Ética Dimensión Estética

Respetando los ritmos de trabajo y necesidades de las estudiantes.

### **Básica Primaria:**

Ciencias Sociales

Ciencias Naturales y Educación Ambiental (Metodología de la Investigación)

Matemáticas: Estadística – Geometría

Educación Física, Recreación y Deportes (lúdica) Humanidades: Lengua Castellana (Comprensión Lectora), Humanidades: Idioma extranjero- Inglés

Tecnología e Informática y Emprendimiento

Educación Ética y en Valores Humanos y Cátedra de la Paz Ed. Religiosa

Educación Artística y Cultural

### **Básica Secundaria y Media Académica**

#### **Áreas anuales 6º a 9º**

Ciencias Sociales

Ciencias Naturales y Educación Ambiental (Metodología de la investigación)

Matemáticas: Estadística – Geometría

Educación Física, Recreación y Deportes (lúdica)

Humanidades: Lengua Castellana (Comprensión Lea),

Humanidades: Idioma extranjero- Inglés

Tecnología e Informática y Emprendimiento

Educación Ética y en Valores Humanos y Cátedra de la Paz Ed. Religiosa

Educación Artística y Cultural: Dibujo artístico, dibujo técnico y Música

#### **Áreas anuales 10º y 11º**

Educación Física – Recreación y Deportes (lúdica)

Humanidades: Lengua Castellana (Comprensión Lectora),

Humanidades: Idioma extranjero- Inglés

Tecnología e Informática y Emprendimiento

Matemáticas

Educación Ética y en Valores Humanos y Cátedra de la Paz

Educación Religiosa

Ciencias Sociales

Filosofía

Ciencias Naturales y Educación Ambiental (Metodología de la investigación)  
Física - Química - Biología  
Ciencias Políticas y Económicas  
Educación Artística y Cultural Dibujo-Música

## **AJUSTES AL SERVICIO EDUCATIVO**

El Plan de estudios para el 2025 fue aprobado por el Consejo Directivo el 3 de diciembre del 2024 acta No. 6.

Las herramientas vinculas al sistema, también afianzan los procesos de comunicación con los estudiantes y padres de familia a través del correo institucional para estudiantes, docentes y directivos docentes.

Según el Decreto 1860 Capítulo VII artículo 57. La distribución del tiempo en horas semanales de trabajo escolar correspondiente al nivel preescolar, en los grados de jardín y transición se dictarán 18 horas y 30 minutos al desarrollo integral de las diversas dimensiones, las 4 horas restantes se destinarán al desarrollo del proyecto de valor agregado inglés, para un total de (22 horas y 30 minutos semanales.

## **PERÍODOS DE CLASE-JORNADA ACADÉMICA**

La Jornada académica se desarrollará en horas efectivas de 60 minutos, según lo establece el decreto 1850 de 2002. Se tendrán en cuenta:

1. Desarrollo de los procesos en el aula y/o en espacios abiertos, siempre y cuando, esté presente el profesor.
2. Estimulación permanente al estudiante, motivarle a la investigación, la participación y la criticidad.
3. Implicación del modelo pedagógico en los procesos de enseñanza, evaluación por logros que reclaman atención a estándares, en los procesos de enseñanza, evaluación y demás componentes curriculares, y el enfoque de evaluación por logros que reclama atención a Estándares y Competencias básicas.
4. Alcance del currículo integrado, materializado en el Plan de estudios, las tablas curriculares y en las unidades didácticas.

La implementación de la metodología y el horario se justifica desde: Requerimientos Legales educativos propuestos por la Provincia de la Comunidad. Reestructuración de la metodología con un nuevo modelo pedagógico.

**HORARIO DE CLASE 2025**  
**PREESCOLAR - SECCION PRIMARIA y SECUNDARIA**

<b>PREESCOLAR (JARDÍN Y TRANSICIÓN)</b>	
<b>LUNES, MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES</b>	
<b>Horario</b>	<b>Clase</b>
7:30 a 8:00	ABC (MOTIVACIÓN PARA INICIAR LA JORNADA)
8:00 a 9:00	1H
9:00 a 9:30	DESCANSO
9:30 a 10:30	2H
10:30 a 11:30	3H
11:30 a 12:00	DESCANSO
12:00 a 1:00	4H

<b>BÁSICA PRIMARIA (1º 2º 3º 4º y 5º)</b>		
<b>LUNES, MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES</b>		<b>VIERNES</b>
<b>Horario</b>	<b>CLASE</b>	<b>Horario</b>
7:00 a 8:00	1H	7:00 a 8:00
8:00 a 9:00	2H	8:00 a 9:00
9:00 a 9:30	DESCANSO	9:00 a 9:30
9:30 a 10:30	3H	9:30 a 10:30
10:30 a 11:30	4H	10:30 a 11:30
11:30 a 12:00	DESCANSO	11:30 a 12:00
12:00 a 1:00	5H	12:00 a 1:00
1:00 a 2:00	6H	

BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA (6º 7º 8º 9º 10º y 11º)				
LUNES, MIÉRCOLES Y JUEVES		MARTES		VIERNES
HORARIO	CLASE	HORARIO	CLASE	HORARIO
7:00 a 8:00	1H	7:00 a 8:00	1H	7:00 a 8:00
8:00 a 9:00	2H	8:00 a 9:00	2H	8:00 a 9:00
9:00 a 9:30	DESCANSO	9:00 a 9:30	DESCANSO	9:00 a 9:30
9:30 a 10:30	3H	9:30 a 10:30	3H	9:30 a 10:30
10:30 a 11:30	4H	10:30 a 11:30	4H	10:30 a 11:30
11:30 a 12:30	5H	11:30 a 12:00	DESCANSO	11:30 a 12:00
12:30 a 1:00	DESCANSO	12:00 a 1:00	5H	12:00 a 1:00
1:00 a 2:00	6H	1:00 a 2:00	6H	
2:00 a 3:00	7H			

## ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2025

ÁREAS	ASIGNATURAS Y/O COMPONENTES	INTENSIDAD SEMANAL POR GRADOS											PROYECTOS PEDAGÓGICOS		
		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º			
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales Química Física Biología	3	3	3	3	3	4	4	4	4			3 3 2 2	3 3 2 2	<b>DEMOCRACIA</b>  <b>MEDIO AMBIENTE</b>  <b>SERVICIO SOCIAL</b>  <b>EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA.</b>  <b>ORIENTACIÓN PROFESIONAL</b>  <b>FORMACIÓN DE FAMILIAS</b>  <b>PASTORAL</b>  <b>TOMA EL CONTROL</b>
Matemáticas	Matemáticas (Geometría Estadística)	4	4	4	4	4	5	5	5	5	3	3			
Tecnología e Informática y Emprendimiento	Tecnología e Informática y Emprendimiento	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia	Ciencias Sociales (Cátedra de Historia, Geografía, Democracia, Municipalidad) Constitución Política, Cívica y Urbanidad	3	3	3	3	3	5	5	5	5	1	1			
Educación Ética y en Valores Humanos y cátedra de la paz	Educación Ética y en Valores Humanos y cátedra de la paz	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1			
Educación Religiosa	Educación Religiosa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Humanidades: Lengua Castellana	-Lengua Castellana y Comprensión Lectora	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	
Humanidades: Idioma Extranjero	-inglés	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Ciencias Políticas y Económicas	Ciencias Políticas y Económicas												2	2	
Filosofía	Filosofía												3	3	
Educación Física, Recreación y Deportes	Educación Física y Tiempo libre, este componente se trabaja en la primaria a través de la lúdica de danza y en secundaria a través del proceso de clase.	2 1	2 1	2 1	2 1	2 1	2	2	2	2	2	1	1	1	
Educación Artística y Cultural	Ed. artística  Música  Dibujo técnico	1	1	1	1	1	1	1	1	1				1	
Desarrollo de las actividades de los proyectos y lúdicas.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
TOTAL DE HORAS SEMANALES		29	29	29	29	29	32	32	32	32	32	32	32	32	
TOTAL DE HORAS ANUALES		1160					1280								

## PREESCOLAR

Es necesario ajustar las dimensiones para que estén alineadas con la cantidad que se evalúan en formulario 1A Aplicación para la evaluación institucional y reporte financiero de establecimientos privados PBM ANEXO1 formulario 1A. Colegios. del MEN. De acuerdo con este se cambia la dimensión espiritual por la Valorativa y se agrega la dimensión actitudinal y se cambia el socio afectiva por afectiva, conservando la cantidad determinada por el decreto 2247.

También se ajusta la cantidad de horas semanales, para tener en cuenta las 2 horas 30 minutos a la semana que se destinan para el proceso de motivación inicial de la jornada escolar, espacio que es fundamental para afianzar el proceso de todas las dimensiones.

a. La distribución del tiempo en horas semanales de trabajo escolar correspondiente al nivel Preescolar, en los grados de jardín y transición será de (22 horas, 30 minutos) horas para el desarrollo integral de las dimensiones, distribuidas de la siguiente forma:

<b>DIMENSIONES: Jardín y Transición</b>	<b>HORAS</b>
Dimensión Cognitiva	18 horas, 30 minutos semanales
Dimensión Corporal	
Dimensión Comunicativa	
Dimensión Estética	
Dimensión Ética (Cátedra de paz)	
Dimensión Actitudinal y Valorativa	
Dimensión Afectiva	
ABC 30 minutos (iniciación de la jornada)	
Inglés	4 horas semanales
Total horas semanales	22 horas 30 minutos
Total horas anuales	900

b. Tomando como referencia las garantías para el cumplimiento pleno del derecho a la educación en Colombia, en lo que alude al desarrollo infantil y la educación inicial, el plan DECENAL señala la necesidad de garantizar la oferta de atención integral a niños menores de 7 años y por ende la educación inicial. Así mismo, se destaca como requisito para una educación de calidad, el fortalecimiento en los programas de formación y cualificación de los docentes de preescolar.

c. En términos generales, además de reconocer a los niños y niñas como sujetos de derecho, se propone el fortalecimiento de planes, programas y proyectos dirigidos al cuidado de la infancia, proceso en el cual además del Estado deben comprometerse la familia y el sector privado. Por lo tanto, se reitera la importancia de convertir la educación inicial en una prioridad.

d. En lo que respecta a la atención integral en la formación inicial se debe garantizar el cumplimiento de requerimientos básicos en diferentes modalidades de acuerdo con sus contextos y características particulares. Vale aclarar que los requerimientos básicos hacen referencia a infraestructura, dotación de mobiliario y material didáctico, talento humano, modelos pedagógicos y todos aquellos aspectos que tienden a garantizar una atención integral de calidad

e. Según la ley 1098 de 2006, señala la obligatoriedad de asignación de recurso necesarios para garantizar el cumplimiento de las políticas públicas de niñez, a nivel nacional, departamental y municipal, para asegurar la prevalencia de los derechos de los niños.

f. En los niveles escolares es necesario impulsar las funciones básicas de educación como: la investigación, las innovaciones y el establecimiento de contenidos, prácticas y evaluaciones que propicien el aprendizaje y la construcción social de conocimiento, de acuerdo con las etapas del desarrollo, las expectativas y las necesidades individuales y colectivas de los estudiantes como propias de su contexto y del mundo actual.

### 3.4.1 RECEPCIÓN Y ENTREGA DEL NIÑO

#### GENERALIDADES

Los estudiantes de preescolar solo podrán ser entregados al padre de familia, acudiente o personas autorizadas, previa formalización de la información a la docente o la coordinadora de convivencia, a través del cuaderno de comuniquémonos o el correo electrónico.

En caso de que el colegio establezca una jornada especial (cambio de horario), esto será informado a los padres de familia a través de un comunicado, correo del estudiante o cuaderno de comunicaciones.

En el caso de que el estudiante requiera salir antes de la hora de la finalización de la jornada o requiera ingresar más tarde de la jornada, por cumplimiento de citas médicas u otros compromisos, debe proceder como lo establece el Manual de Convivencia, es decir presentar la excusa o permiso. Esta debe ser enviada al correo de la Coordinadora de Convivencia y está a su vez se lo comunica a los docentes y a la persona encargada de la portería, quien registra la información pertinente relacionada con el nombre del estudiante, grupo, acudiente y hora de salida o de ingreso.

#### RECEPCIÓN DEL NIÑO:

Al momento del ingreso de los estudiantes, serán recibidos en la puerta principal a las 7:30 a.m. Los estudiantes se irán desplazando hacia su salón. En este momento, se puede intercambiar información entre la docente y la familia para situaciones y particularidades.

Una vez dentro del salón de clases, se invita a los estudiantes a dejar sus pertenencias en el lugar dispuesto para ello y a tomar su respectivo asiento e iniciar las actividades básicas cotidianas.

#### ENTREGA DEL NIÑO:

Al finalizar la jornada escolar, los estudiantes recogen sus pertenencias y se ubican en fila, para que la docente se dirija con ellos hacia la puerta donde los esperan los padres de familia.

Se van entregando los niños en orden de llegada de los padres de familia o acudientes, informando lo que sea pertinente en el momento.

### 3.4.2 CUIDADO DE LA HIGIENE

El cuidado de la higiene en los estudiantes de Preescolar se aborda desde los proyectos de aula de manera transversal. Se cuenta con unidades sanitarias dentro de los salones de clase y cada niño utiliza sus implementos de aseo, como papel higiénico.

Dentro de los implementos diarios, los padres de familia pueden disponer pañitos húmedos o gel antibacterial para el uso personal. Así mismo, en sus bolsos deben disponer de ropa interior de cambio, para el momento que se requiera.

Dentro de los procesos de aprendizaje se promueve y apoya a los estudiantes, en el logro de una autonomía progresiva que permita el autocuidado y la adquisición de hábitos de higiene personal.

Con los estudiantes se tienen establecidos los siguientes momentos para el lavado de manos:

- Al momento de comer (dos descansos en el día)
- Al momento de ingresar y salir del baño
- Al momento de prepararse para salir hacia sus casas

Además, se tiene establecido el aseo de las manos cuando se trabaje con implementos como plastilina o pinturas.

Para el lavado de manos se tiene en cuenta el siguiente procedimiento, el cual también se tiene como información en los puntos de lavado de manos.

## RECUERDA LA FORMA CORRECTA DE LAVAR LAS MANOS



**EL AUTOCUIDADO ES TU MÁS GRANDE PODER DEBES LAVARTE CADA 2 HORAS**

### 3.4 PROYECTO DE PASTORAL

Este proyecto de gran importancia en nuestra institución, como transversal a todas las áreas y como base de la Formación Integral de los estudiantes, se ajusta para ser claro en sus objetivos y en su intención y se especifica con un numeral, dentro del PEI. Desde la Provincia con un equipo de trabajo se realizan los ajustes y se hace llegar a cada Institución para ser vivenciado a través de las diferentes actividades y para propiciar la participación de todos los miembros de la comunidad. (Ver anexo)

### 3.6 PROTOCOLO PARA PREVENIR EL ABUSO SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS PROVINCIAS DE COLOMBIA

Se cuenta con el protocolo elaborado en el marco del 55° Capítulo General. Cuenta con objetivos claros y una amplia información legal, que puede respaldar cualquier acción que se emprenda en beneficio de una persona vulnerable, expuesta a cualquier tipo de abuso. No se deben ahorrar esfuerzos a todo nivel, especialmente en el ámbito formativo, dado que este es el mejor medio para prevenir estos hechos.

Este protocolo se encuentra publicado en la página web del colegio.

### 3.7 EJES TRANSVERSALES

“La escuela católica fiel a su vocación se presenta como un lugar de educación integral de la persona humana, a través de un claro proyecto educativo que tiene su fundamento en Cristo, orientado a lograr la síntesis entre fe, cultura y vida.”<sup>3</sup>

**Pastoral**, es el eje transversal por excelencia y se busca una formación coherente con la filosofía de la Institución, que conduzca a dar sentido pleno a la vida y a comprometerse en el servicio a los demás. En este aspecto se enmarca el proyecto de Marie Poussepin, una sociedad fraterna, participativa, pluralista y justa, anunciada por los valores del Evangelio, para que se desarrolle en la persona su capacidad de autonomía, de crítica, de creatividad y de responsabilidad; abierta al servicio de trascendencia, una persona diferente, comprometida consigo misma, la familia y la sociedad.

Al mismo tiempo es un proyecto de valor agregado que dinamiza toda la acción educativa desde las actividades que realiza, buscando la formación integral de todos los que hacemos parte de la institución; puesto que es preocupación de la Iglesia “rescatar la identidad de la escuela católica que es opción profética plasmada en un proyecto de pastoral valiente y audaz” A. 337

“La Institución es confesional católica, que asume la Doctrina social de la Iglesia y se abre a la dimensión teológica universal, ecuménico e interreligioso. Este eje transversal fortalece el crecimiento en la fe de la comunidad educativa.”<sup>4</sup>

### **Lectura crítica**

En el área de lengua castellana se afianzará este criterio a través de la lectura y análisis de las obras literarias (1° a 11°) y el libro de comprensión lectora con los estudiantes de 1° hasta el grado 9°, además las áreas básicas desarrollarán pruebas tipo ICFES para potenciar los procesos de lectura crítica con diferentes tipologías textuales.

### **Competencia ciudadana**

Guía N°6 Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas:

“Las competencias ciudadanas se enmarcan en la perspectiva de derechos y brindan herramientas básicas para que cada persona pueda respetar, defender y promover los derechos fundamentales, relacionándolos con las situaciones de la vida cotidiana en las que éstos pueden ser vulnerados, tanto por las propias acciones, como por las acciones de otros. En esas situaciones, las competencias ciudadanas representan las habilidades y los conocimientos necesarios para construir convivencia, participar democráticamente y valorar el pluralismo.”

Las competencias se abordarán y afianzarán a través del desarrollo de las clases del área de sociales:

**Primer periodo:** Participación y responsabilidad democrática.

**Segundo periodo:** Convivencia y paz

**Tercer periodo:** Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias

**Cuarto periodo:** Competencias comunicativas

### 3.8 PROYECTOS PEDAGÓGICOS

Según el artículo 36 del decreto 1860 del 13 de agosto de 1994, los proyectos pedagógicos son una actividad dentro del plan de estudios, que de manera planificada ejercitan al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico de los alumnos. Los proyectos pedagógicos en la Institución cumplen dentro del plan de estudio la función de correlación e integración y hacen que los conocimientos, habilidades, destrezas, aptitudes y valores que deben lograr en el desarrollo de diversas áreas sean vivenciales y activos, son actividades planificadas dentro del plan de estudios, analizando los problemas cotidianos del entorno social y cultural buscando soluciones a los mismos.

Entre tanto, los proyectos de valor agregado se justifican debido a la necesidad de fortalecer y complementar elementos esenciales dentro de la formación del ser humano; los organiza la institución de acuerdo con la filosofía institucional dentro del contexto escolar.

La enseñanza prevista en el artículo 14 de la ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos y modificados en la ley 1029 de 2006 de la siguiente forma:

Los proyectos pedagógicos obligatorios son:

- Medio Ambiente
- Democracia
- Educación Sexual
- Servicio Social

Los proyectos específicos o de valor agregado:

- Pastoral: Infancia Misionera - Pastoral Juvenil – Pastoral Vocacional
- Formación de familias
- Orientación Profesional
- Toma el control- Emotilab

El proyecto de Preescolar se concibe como un proyecto de construcción permanente y de investigación pedagógica que integra los objetivos y debe permitir continuidad y articulación con los procesos y estrategias pedagógicas de la educación básica.

Proyectos de valor agregado en Preescolar son propuestas complementarias al plan de estudios, que se pueden trabajar como asignaturas o proyectos.

El aprovechamiento del tiempo libre y el estudio de la Constitución política por disposición de la ley 1029 de 2006, pasan a ser componentes de las áreas Educación Física y sociales, respectivamente.

Con respecto al tema de equidad, el plan decenal señala: “Garantizar los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos para minimizar las barreras en el aprendizaje”. En este sentido la institución se apoya en los proyectos pedagógicos y de valor agregado favoreciendo la interdisciplinariedad que permite una mejor adaptación a las expectativas del entorno.

### **Proyecto de valor agregado**

Durante el año 2025 se implementa la estrategia del aula bilingüe en el área de Ciencias Naturales para el grado 2° y 3°, es una prueba piloto enfocada en el reconocimiento de vocabulario, lo cual permite no solo el desarrollo lingüístico en dos idiomas, sino también el fortalecimiento de competencias propias del área de ciencias naturales.

Esta estrategia pretende afianzar las habilidades de los estudiantes y busca encaminar los procesos curriculares de la institución en un enfoque bilingüe, para dar respuesta a las exigencias de un contexto cada vez más interconectado y competitivo.

### **3.9 ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y CON CAPACIDADES O CON TALENTOS EXCEPCIONALES EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.**

De acuerdo con la Ley General de Educación 115, título 3 capítulo 1, Art. 46 al 49, las instituciones deben permitir el proceso de inclusión en el aula normal a los estudiantes con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, puesto que es parte integrante del servicio educativo.

Teniendo en cuenta la anterior Ley y el Decreto Reglamentario 2082 de 1996 sobre la implementación de la integración educativa, cada institución debe hacer las adaptaciones pedagógicas, curriculares y de asesoría psicológica que permitan el proceso de integración académica y social de dichos estudiantes; además implementar estrategias de apoyo psicopedagógico que permitan el desarrollo integral e incluir la descripción del proceso de valoración.

Al hablar de adaptación o adecuación curricular, se refiere a las estrategias y recursos adicionales que se implementan para facilitar el acceso y el progreso de niños con necesidades educativas especiales. Estas adecuaciones pueden ser de acceso (como lo aprende, la manera en que se brinda la información a la estudiante y/o las estrategias que se emplean para su adaptación), de contenido (lo que se aprende, seleccionar aquellos indicadores de logro que son importantes y necesarios que el estudiante alcance) y de producto (como demuestra lo que aprende, la manera en que se evalúa al estudiante, las estrategias, actividades y contenidos a ser tenidos en cuenta para dar cuenta de cada indicador de logro). Las adecuaciones varían según el diagnóstico de cada estudiante.

“Promover la participación de la población vulnerable, con necesidades educativas especiales”. Este es un reto del plan decenal y así mismo de nuestra institución al implementar adecuaciones curriculares enfocadas en este sentido a la educación para estudiantes con limitaciones o capacidades excepcionales, estimulando de esta manera la inclusión escolar.

### 3.9.1 CRITERIOS DE ADMISIÓN

1. El estudiante para el proceso de admisión debe presentar el diagnóstico realizado por el especialista competente.
2. Quedará a consideración de la Institución, admitir a estudiantes que presenten un diagnóstico que requiera de adecuaciones que no sean posibles en la institución por la infraestructura, la capacidad de estudiantes, la idoneidad del personal docente y cantidad de estudiantes por grupo.
3. Presentará un seguimiento académico en el cual se verificará los conocimientos intelectuales requeridos para el grado que aspira.
4. El padre de familia y/o acudiente se debe comprometer a brindar el apoyo externo (grupo interdisciplinario) con el fin de que el estudiante alcance un desarrollo integral. Este requerimiento lo deberá certificar una institución competente ante dicho proceso o necesidad.

La Resolución 1239 de 2022 establece el procedimiento para la certificación de discapacidad y la inscripción en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD)

La permanencia del estudiante con limitaciones o capacidades excepcionales en la institución estará determinada por las capacidades individuales, la evolución en el proceso académico y comportamental. En caso de no verse ningún avance en dicho proceso el padre de familia y/o acudiente deberá considerar la posibilidad de un cambio de institución que favorezca el desarrollo integral de su hija, previo seguimiento por parte de la asesora escolar y los docentes. Así mismo, la institución podrá determinar dicha permanencia si no afecta el bien común.

Teniendo en cuenta siempre la pertinencia y permanencia en condiciones de inclusión, exigidas desde el plan decenal; para cumplir así el reto: “En el 2010, el estado garantiza el acceso, permanencia, pertinencia y calidad de la educación a la población con necesidades educativas especiales, con prácticas culturales y sociales diversas, en la medida de sus condiciones y características particulares, incorporando la interculturalidad”.

### 3.9.3 ATENCIÓN

Al momento de la matrícula de un estudiante que requiere adecuaciones curriculares, la asesora escolar, con base en el diagnóstico actualizado y las evidencias del apoyo externo, determina si debe ser incluido en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) o en un Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), conforme al Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017.

La Institución brindará a los estudiantes con limitaciones o capacidades excepcionales asesoría psicológica y, a los docentes, acompañamiento psicopedagógico con el objetivo de favorecer su desarrollo integral.

La Institución deberá establecer comunicación con entidades que posibiliten al estudiante y a su familia un proceso integrador en caso de no tenerlo.

### 3.9.4 METODOLOGÍA Y PEDAGOGÍA

La escolar orientará las estrategias generales que se deben establecer y los docentes realizarán las adecuaciones curriculares pertinentes de acuerdo con las limitaciones o capacidades excepcionales de los estudiantes.

Material didáctico flexible para la enseñanza (Documentos, fichas, talleres, evaluaciones e imágenes con adecuación de contenido y tamaño)

- Acompañamiento por parte de la asesora escolar, los docentes y coordinación académica, de acuerdo con la necesidad de cada estudiante.

- Espacios de diálogo y de formación entre los integrantes de la institución requeridos y los especialistas externos que apoyan el proceso de los estudiantes. estos espacios no incluyen la presencia de personal externo dentro del proceso en cual estén presentes otros estudiantes, con el objetivo de no generar situaciones excluyentes y para proteger la privacidad de todos los estudiantes de la institución.
- Diseño de estrategias metodológicas y valorativas pertinentes a cada caso, de acuerdo con lo establecido en los DBA.

### **3.9.5 CONOCIMIENTOS MÍNIMOS- EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES CON LIMITACIONES O CAPACIDADES EXCEPCIONALES**

La Institución evaluará a los estudiantes con limitaciones o capacidades excepcionales de acuerdo con sus limitaciones y respetando su individualidad. Para la promoción debe alcanzar logros mínimos correspondientes al plan de estudios; para este caso se tendrá en cuenta el decreto 1290, sistema institucional de evaluación de estudiantes.

Se consideran los estudiantes con limitaciones o capacidades excepcionales aquellas que presenten dificultades en el aprendizaje, quienes posean talentos.

1. Cognitivos excepcionales y personas en situación vulnerable socioeconómica o étnica que afecte el nivel de desarrollo en relación con el correspondiente a su edad, siempre y cuando, la dificultad no afecte el bienestar común que prevalece ante el particular.
2. La Institución incluye en los procesos escolares a los niños y jóvenes con necesidades educativas; éstos, de acuerdo con sus alcances de socialización serán evaluados con códigos especiales, contruidos por la comunidad docente, si así lo requiere.
3. Los estudiantes con desempeños superiores serán atendidos con actividades de profundización cuya modalidad determina el Consejo Académico.
4. Se realizarán las adaptaciones curriculares que se requieran para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje en esta población, que incluya el alcance de desempeños básicos en los casos que lo ameriten, lo cual implica capacitación para enfrentar estas situaciones.

### 3.10 CUIDADO EN CASO DE ENFERMEDAD O ACCIDENTE

Para estos casos se procederá según lo establecido en el protocolo de atención en la dependencia de enfermería. Siempre se mantendrá comunicación con los padres de familia. (Ver protocolo en la página web)

### 3.11 CRITERIOS DE EVALUACIÓN: COMO EVALÚA EL DOCENTE A LOS ESTUDIANTES

La Institución en su proceso de implementación del decreto 1290 de 2009, ha creado un **Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE**; en el cual se especifican todos los fines, criterios y procedimientos de evaluación para los niveles de educación básica y media. Para el nivel Preescolar sigue vigente lo estipulado en el decreto 2247 de 1997, en donde dicha evaluación se hace de forma descriptiva en el desarrollo de las dimensiones.

#### **Propósitos del sistema institucional de evaluación de estudiantes**

Los propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas, para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institución.

### Escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional

VALORACIÓN NÚMÉRICA	EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL	
4.7 – 5.0	DESEMPEÑO SUPERIOR	D S
4.0 – 4.6	DESEMPEÑO ALTO	D A
3.3 – 3.9	DESEMPEÑO BÁSICO	D B
0 – 3.2	DESEMPEÑO BAJO	D I

### Criterios de Promoción, Reprobación y Graduación

1. Será promovido al grado siguiente el estudiante que haya superado todas las asignaturas con desempeño superior, alto y/o básico, El estudiante del grado 11º será proclamado bachiller si al finalizar el año escolar logra aprobar todas las asignaturas con un desempeño básico, alto o superior y se hará en acto público teniendo en cuenta su desempeño comportamental y académico.
2. El **cero (0.0)**, matemáticamente es número y se asignará como nota cuando un estudiante renuncie o evada las producciones de obligatoria ejecución académica, cuando no realice el proceso, ni obtenga el resultado esperado en la asignatura evaluada y al incurrir en fraude.

### FRENTE A LA CALIFICACIÓN, CERO (0) SE HAN DE OBSERVAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- a. Omitir la nota cero (0.0) cuando el estudiante, por dificultades de fuerza mayor justificada, no logre la expresión en una asignación oral, pero pueda lograrla en forma escrita o viceversa. En tal caso, el profesor está en el deber de ajustarse a estas situaciones particulares.
- b. Igualmente se omite, cuando por inasistencia debidamente justificada, el estudiante no pueda presentarse a la evaluación colectiva, dentro del plazo máximo de 3 días después de su reintegro a la institución. ***Es responsabilidad del estudiante solicitarles a los docentes el espacio para acordar los requisitos de entrega de trabajos o la presentación de la evaluación escrita.***

La promoción anticipada sólo se dará al finalizar el primer período y se aplicará a los estudiantes que demuestren

- a. Un desempeño superior o alto en mínimo 4.5 para las asignaturas básicas (lengua castellana, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales e inglés) y para las demás se admite el desempeño alto hasta 4.0, en los resultados del grado que cursa.
- b. Al conocer los resultados del primer período, los acudientes y el estudiante tienen 3 días hábiles para presentar por escrito la solicitud al Consejo Académico, de evaluar la posibilidad de realizar el proceso para la promoción anticipada.
- c. Si el Consejo Académico aprueba la solicitud, el estudiante debe presentar pruebas de cada una de las asignaturas básicas correspondientes a los contenidos del primer período del grado al que aspira y debe lograr una nota de 4.5 o superior en todas las pruebas.
- d. Una vez cumpla con los requisitos mencionados el servicio de asesoría acompañará a los acudientes y estudiantes en el proceso de transición.
- e. Se aclara que el cumplimiento de una condición es requisito para continuar en el proceso.
- f. Para los estudiantes que ingresan nuevos a la institución y proceden de otros países la institución se acogerá a las directrices expresadas por la Secretaría de Educación Municipal y el Ministerio de Educación Nacional.

***Un estudiante no será promovido al grado escolar siguiente, cuando no alcance los logros establecidos para superar el desempeño académico básico, de acuerdo con las siguientes precisiones:***

1. Reprueba el año escolar en el nivel de básica (1° a 9°) y media (10°, 11°) el estudiante que, al finalizar el año, obtenga desempeño bajo en tres o más asignaturas en el consolidado de notas del quinto informe.
2. En los grados de nivel básico de 1° a 5° el estudiante que, al finalizar el año, obtenga desempeño bajo en **matemáticas y lengua castellana**, o en tres o más asignaturas en el consolidado de notas del quinto informe.

3. El título de **Bachiller Académico** se otorga a los estudiantes de grado once que hayan aprobado todas las asignaturas, cumplido con las 80 horas requeridas para el Servicio Social Obligatorio del Estudiantado y demostrado un comportamiento acorde con la filosofía institucional.
4. La ceremonia de grado será sólo para los estudiantes de undécimo.
5. No serán aprobadas las asignaturas en las que se acumule el 15% de **ausencias no justificadas** en el tiempo previsto para el año escolar, si esto sucede con todas las asignaturas, entonces se repetirá el año.

### **Estrategias de Apoyo en la Superación de Debilidades**

1. Diálogo permanente con los estudiantes que presentan dificultades académicas y registro de éste en el observador del estudiante.
2. Comunicación constante con los acudientes de los estudiantes que presentan dificultades académicas y registro de los compromisos que asumen los padres de familia en el observador del estudiante.
3. Se publicarán puntualmente las notas asignadas a los estudiantes en el sistema académico, el cual pueden observar constantemente los estudiantes y padres de familia.
4. Análisis periódico en la comisión de evaluación de los resultados académicos obtenidos por los estudiantes para determinar acciones de mejora o la remisión de casos particulares al servicio de asesoría escolar.
5. El REPORTE ACADÉMICO PARCIAL con las notas de desempeño bajo, se publicará en el Observador del estudiante al finalizar la sexta semana de cada periodo; es responsabilidad de los estudiantes y padres de familia observar el reporte y definir estrategias de mejora.
6. Establecer un **COMPROMISO ACADÉMICO** con los estudiantes que obtienen al finalizar un periodo académico, desempeño bajo en tres o más asignaturas y en el caso de los estudiantes de primaria si el desempeño bajo es en matemáticas y lengua castellana o en tres asignaturas. El compromiso se establece con el fin de hacer un seguimiento detallado del proceso de aprendizaje del estudiante y con el objetivo de que el estudiante y los padres de familia sean conscientes de las consecuencias de no aprobar las asignaturas para el quinto informe.

7. Al finalizar cada periodo académico los estudiantes que obtienen desempeño bajo en una o varias asignaturas recibirán de parte del docente o los docentes, un documento que recopilará los ámbitos conceptuales en los cuales el estudiante presentó dificultades y unas estrategias para que el estudiante aplique y le permitan mejorar su desempeño en el siguiente periodo. Los resultados finales de cada periodo estarán registrados en los boletines de calificaciones, por esto será responsabilidad de cada familia leer los informes y desarrollar las acciones necesarias para mejorar los resultados.
  
8. **Al proceso de recuperación**, se presentan los estudiantes que obtienen desempeño bajo en el acumulado de notas del quinto informe en una o dos asignaturas al finalizar el año escolar. Para este evento se acuerda:
  - a. Al estudiante que se presenta al proceso de recuperación, se le orientará para el repaso con una guía preliminar que compendie los contenidos esenciales del aprendizaje, a discreción del profesor.
  - b. En la recuperación se tendrán en cuenta tres estrategias definidas por cada área, a fin de lograr integralidad, formación y sumatoria en las producciones de los estudiantes.
  - c. Quien no supere sus debilidades (en una o las dos asignaturas) en la primera oportunidad de recuperación, se debe presentar a la última oportunidad durante la primera semana del calendario escolar del año siguiente, si no aprueba el proceso (en una o las dos asignaturas) deberá reiniciar el año escolar. Es preciso tener en cuenta que sólo se matricula a quienes estén a paz y salvo bajo todo concepto.

### **Atención Educativa a los Estudiantes con Discapacidad**

“La atención educativa a la población con discapacidad se enmarca en los principios de la educación inclusiva: calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e interculturalidad, establecidos por la Ley 1618 de 2013 en concordancia con las normas que hacen parte del bloque de constitucionalidad, así como en los fines de la educación previstos en la Ley 115 de 1994.

De acuerdo con el decreto 1421 del 29 de agosto del 2017 la institución educativa debe asegurar la permanencia en un ambiente propicio de los estudiantes con discapacidad.

“ARTICULO 9. Estudiante con discapacidad: persona vinculada al sistema educativo en constante desarrollo y transformación, con limitaciones en los aspectos físico, mental, intelectual o sensorial que, al interactuar con diversas barreras... pueden impedir su aprendizaje y participación plena y efectiva en la sociedad, atendiendo a los principios de equidad de oportunidades e igualdad de condiciones.”

La institución asegura la permanencia de los estudiantes en la institución a través de la implementación de los PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables). “El PIAR se constituye en la herramienta idónea para garantizar la pertinencia del proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante con discapacidad dentro del aula, respetando sus estilos y ritmos de aprendizaje”.

Para implementar los PIAR, es necesario que los padres de familia le informen a la institución sobre la discapacidad del estudiante con el soporte físico (diagnóstico) vigente del especialista encargado y con las recomendaciones que se derivan de éste.

En caso de que la discapacidad se detecte en la institución, los padres de familia deberán realizar la valoración externa a la cual se les remita, para proceder con las adecuaciones que se requieran.

Con base en la información recopilada, el servicio de asesoría escolar, los docentes implicados y el personal requerido, realizarán una valoración pedagógica, con el fin definir la flexibilización curricular necesaria para implementar el PIAR.

El proceso evaluativo y de promoción para los estudiantes con discapacidades será el estipulado en SIEE para todos los estudiantes.

### **Estudiantes con Capacidades o con Talentos Excepcionales**

De acuerdo con el ARTICULO 2 del decreto 366 del 9 de febrero del 2009, “Se entiende por estudiante con capacidades o con talentos excepcionales aquel que presenta una capacidad global que le permite obtener sobresalientes resultados en pruebas que miden la capacidad intelectual y los conocimientos generales, o un desempeño superior y precoz en un área específica. Se entiende por apoyos particulares los procesos, procedimientos, estrategias, materiales, infraestructura, metodologías y personal que los establecimientos educativos estatales de educación formal ofrecen a los estudiantes con discapacidad y aquellos con capacidades o con talentos excepcionales”

La institución a través del Consejo Académico realizará el ajuste necesario para flexibilizar el currículo de acuerdo con las necesidades del estudiante con CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES.

Para que el Consejo Académico procesada con la flexibilización del currículo, los padres de familia del estudiante deberán presentar la certificación de neuropsicología que valide la condición del estudiante y las respectivas recomendaciones para potencializar sus capacidades.

El proceso evaluativo y de promoción para los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales será el estipulado en SIEE para todos los estudiantes.

El cumplimiento de los criterios establecidos en el SIEE de la Institución Educativa Suárez de la Presentación es aplicable para todos los estudiantes matriculados, porque se realizarán los ajustes y adecuaciones necesarias antes de proceder con el proceso evaluativo.

### **3.12 SIEE - SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES**

Los criterios y otras precisiones acerca de la evaluación están en el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE. (Ver SIEE en la página web)

### **3.13 FORMACIÓN DE DOCENTES**

El maestro como dinamizador, facilitador y creador de los procesos de aprendizaje individual y grupal, es el guía o acompañante responsable de la formación de los estudiantes.

La Comunidad Educativa es la promotora de la formación permanente de los Docentes, generando conocimientos y procesos acordes a su formación integral.

La Institución decide qué tipo de Docente requiere para cumplir su misión teniendo en cuenta las necesidades de capacitación, de actualización e investigación para lograr el desarrollo personal y profesional. Para ello, ha establecido jornadas pedagógicas que conllevan al fortalecimiento de las relaciones académicas e interpersonales y la buena comunicación ente los miembros de la Comunidad, así mismo abre un espacio para la formación de los docentes, todos los martes en la tarde donde se abordan temas relacionados con el fortalecimiento de las áreas, los proyectos, el S.G. y de SST.

La responsabilidad de dicho mejoramiento será de los educadores y de la Institución educativa, quien debe desde la Gestión de Recursos:

1. Brindar a los docentes capacitaciones para el fortalecimiento de su saber específicos
2. Realizar un diagnóstico de las necesidades de actualización, contando con las habilidades e intereses de los docentes y de la institución.
3. Planear y evaluar propuestas de capacitación para elegir las que se ajusten a la Institución.
4. Realizar seguimiento y evaluación a los docentes capacitados.
5. Proponer mecanismos que posibiliten el acceso de los docentes a la actualización, especialización o capacitación.

**Nota:** En el Proceso de Gestión de Recursos se gestiona la formación, reinducción y desarrollo del personal.

Para este año, se continúa garantizando la capacitación y formación a todo el personal en los aspectos de habilidades, Sistema de calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo

Nº	TEMA	FUENTE	OBJETIVO	PIENSIADA NOVENA PLANEADA	BIEN SOLICITA	METODOLOGIA PARA EVALUAR EFICACIA	TIEMPO EN EL QUE SE MEDIRÁ LA EFICACIA	ASISTENTES (carga)	Planeada	Ejecutada	INTENSIDAD HORARIA EJECUTADA
1	Reinducción del SG y orientaciones educativas (Presencial)	Necesidades del Sistema de Gestión (SG)	Revisar los aspectos contemplados en los diferentes procesos del SG, para fortalecer la gestión.	50	Coordinadora de Gestión Líderes de procesos	Desarrollo eficaz de las responsabilidades (Ejecución de cuentas)	Final de año	Personal implicado	Durante todo el año	10-01-2024: Reinduc del SG-Norma ISO-Perfil Social (2h.) 11-01-2024: Comunic. Asesora-Ajustes al M. de C. - Generalidades Inst. y del PE (5h.) 12-01-2024: Cuentas gener. de planes y su cumplimiento - Reinduc. de PE (5h.) 09-02-2024: Cuentas de Conv. - Social Instructivo Observador - Ingreso de sustentismo (2h.) 18-02-2024: Reinduc. Del SG - Entrega de respuesta - FOSPE y FOSRES (2h.) 16-02-2024: FOC- Autosoftware. Temas de Formación (1h.) 20-02-2024: Revisión y Actualización de Índex. De comport. (2h.) 12/03/2024: EFICACIAS (1h.) 09-04-2024: Reinduc. del PE y Social de Indicadores de los procesos (01-2024) (5h.)	40
2	Generalidades e implementación de los PIAR con estudiantes de NEF-DUA - Retroalimentación del PIAR	Necesidades de docentes y Asesora Escolar	Proporcionar un mejor empadronamiento de los docentes frente a los casos de estudiantes que requieren el PIAR y el registro adecuado de su seguimiento	5	Coordinadora Académica - Asesora Escolar	Resultados favorables en los estudiantes que se encuentran con PIAR y el seguimiento en el control de cumplimiento de objetivos	dic-22	Directivos - Docentes - Docentes -	Primer semestre	23-01-2024 (2h.) - Ana 27-02-2024 (1h.) - Ana 12-07-2024 (1h.) - Ana	4

Se tiene dentro del sistema de Gestión, contemplados los perfiles para cada cargo y dentro de ellos las habilidades y otros aspectos en el ANGR1 Perfil del cargo, rol y manual de funciones para docentes, que se fortalecen a través del Plan de Formación.

En cumplimiento del Plan de Estudios para Preescolar se cuenta con: docente titular del grupo, docente de Educación Física, docente de música, docente de danzas. Estos docentes son contratados por el colegio y cumplen con lo establecido en el ANGR1 Perfil del cargo, rol y manual de funciones.

El docente del área de inglés hace parte del convenio establecido con SISLENGUAS EAFIT y cumple con la idoneidad establecida en dicho convenio.

### **3.14 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO**

Desde las Directivas se asegura la gestión del conocimiento, a través de estrategias enfocadas a la actualización, idoneidad y ubicación del docente en su saber específico, asegurando la competencia del mismo.

Se verifica en cada una de las actividades y prácticas pedagógicas que el docente realiza. Esto cualifica la continuidad de los procesos y la conformidad del servicio educativo ofrecido en la Institución.

### **3.15 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

La Autoevaluación Institucional se lleva a cabo anualmente, según lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 115 de 1994 que tiene por objeto mejorar la calidad de la educación que se imparte, en ella se toman en cuenta las metas de calidad académicas propuestas para el año en el plan de estudios y se formulan recomendaciones precisas para alcanzarlas y superarlas.

Se programa la autoevaluación con la Rectora, la Coordinadora de Gestión y los responsables de cada Proceso del SG, en ella participan los distintos estamentos de la Comunidad Educativa. (Padres de familia, directivas, docentes, estudiantes y administrativos), a través de la aplicación de los Instrumentos de autoevaluación Institucional.

Se toman muestras significativas para hacer más objetiva la evaluación. Todos estos resultados se analizan en Comité de Gestión y se determinan las acciones a implementar, dejando evidencia en la respectiva acta registran en un acta junto con las decisiones tomadas a partir de este análisis y los planes de mejora o correcciones a implementar.

Los resultados de la autoevaluación se comparten a las instancias correspondientes



**COMPONENTE DE  
INTERACCIÓN  
Y PROYECCIÓN  
COMUNITARIA**

No.	ÍTEMS	FECHA MODIFICACIÓN
4.1	Informe	26/02/2025
4.2	Instalaciones	26/02/2025
4.3	Proyección comunitaria	

### CONTROL DE CAMBIOS

No.	ÍTEMS	MODIFICACIONES
4.1	Informe	Se actualizan los datos referentes al año lectivo, cantidad de estudiantes, tarifas de matrícula y de pensión, otros cobros
4.2	Instalaciones	Se actualiza la información
4.3	Proyección comunitaria	En Asesoría Escolar, se agrega el trabajo realizado en el proyecto Emotilab

**4.1 INFORME**

<b>2025</b>	<b>PREESCOLAR</b>	<b>BASICA PRIMARIA</b>	<b>BASICA SECUNDARIA</b>	<b>MEDIA/TECNICA</b>
CAPACIDAD INSTALADA  (No. de estudiantes que pueden estar en la Institución)	30	358	257	75
MATRICULA (No. de estudiantes matriculados)	25	350	257	70
TARIFA MATRICULA	Jardín \$ 838.879  Transición: \$817.226	Primero: \$817.226 Segundo: \$814.993 Tercero: \$766.655 Cuarto: \$808.802 Quinto: \$616.67	Sexto: \$595.736 Séptimo: \$586.407 Octavo: \$543.087 Noveno: \$543.087	Decimo: \$543.087 Undécimo: \$718.087
TARIFA PENSIÓN	Jardin \$754.991  Transición \$735.503	Primero: \$735.503 Segundo: \$713.694 Tercero: \$670.190 Cuarto: \$ 610.922 Quinto: \$554.713	Sexto: \$535.872 Séptimo \$527.476 Octavo \$488.487 Noveno \$488.487	Décimo: \$488.487 Undécimo: \$488.487
COBROS PERIÓDICOS		\$118.000		
OTROS COBROS (si los hay)				
CLASIFICACION (régimen)	RÉGIMEN REGULADO			

## 4.2 INSTALACIONES

La Institución Educativa Suárez de La Presentación, que hace parte de la Provincia de Medellín, cuenta con un espacio delimitado solo para los estudiantes de preescolar, con salones dotados con el mobiliario y espacios adecuados que permiten apoyar los procesos pedagógicos para los estudiantes de Preescolar. También se cuenta con unidades sanitarias y espacios recreativos adecuados para su edad y otros dispuestos que son comunes para el desarrollo de clases y actos comunitarios.

### MATERIALES, EQUIPOS Y ESPACIOS PEDAGÓGICOS-LÚDICOS

Los estudiantes de Preescolar cuentan con un salón donde realizan la mayoría de sus actividades académicas, adicionalmente, se utilizan espacios como: patio salón, cancha, coliseo, biblioteca, salón de inglés, el salón de juegos y parquecito.

Dentro del salón de clases se dispone de espacios para almacenar algunos implementos solicitados en la lista de útiles al iniciar el año escolar.

En la lista de útiles se les sugiere adquirir materiales como: colores, plastilina, block, colbón, vinilos, fomi, cartulina, algunos de ellos se utilizan durante el año de forma colectiva.

En lo relacionado a la higiene de estos materiales, equipos y espacios, se cuenta con:

#### Responsabilidades:

Personal de servicios generales: serán los encargados de llevar a cabo la limpieza y desinfección de los espacios, teniendo en cuenta la asignación de sus responsabilidades. Además, deben usar los elementos de protección personal asignados, durante la ejecución de sus labores.

#### Recursos:

Los recursos utilizados para la limpieza y desinfección de espacios son:

- Hipoclorito: usado únicamente para el lavado de unidades sanitarias, y en casos que la situación lo amerite
- Limpiador detergente: para la limpieza de pisos, mobiliario y materiales de limpieza. En algunos casos se puede utilizar amonio cuaternario.
- Limpiador líquido multiuso: solo para uso en oficinas
- Jabón en barra: para limpieza de pisos

- Bolsas para residuos
- Escobas
- Trapeadoras
- Recogedores

Estos materiales son dotados cada 15 días y/o mensualmente, a las personas encargadas de las distintas zonas del colegio.

**Dosificación:**

Para realizar el proceso de dosificación se debe tener presente las recomendaciones hechas por los proveedores y toda la información de la ficha técnica relacionada con el manejo de los productos.

Así se hará la dosificación de los productos:



**Frecuencia:**

- Limpieza de salones: diario al finalizar la jornada
- Limpieza y desinfección de unidades sanitarias: se recomienda una frecuencia de dos veces al día o según necesidad.
- Limpieza de otros espacios (casa de muñecas): una vez a la semana
- Limpieza de material didáctico: se establece una frecuencia de una vez a la semana

El aseo y limpieza de estos espacios queda registrado en planilla ubicada en cada uno de ellos.

### 4.3 PROYECCIÓN COMUNITARIA

La Institución Educativa Suárez de la Presentación se proyecta de forma dinámica y participativa a la comunidad con sus creaciones culturales, artísticas, recreativas, deportivas, religiosas y académicas para el fortalecimiento personal, escolar, familiar y social.

Para la ejecución de dichas actividades y programas, es indispensable la colaboración e interrelación de los centros administrativos: Rectoría, Secretaría, Economato, Coordinación Académica, Coordinación de Convivencia, Coordinación de gestión, Asesoría Escolar, Capellanía; los cuales generan continuamente proyectos y acciones orientadas a dar respuesta a las necesidades y expectativas de la comunidad en general; desarrollando procesos que posibiliten a los estudiantes el pleno desarrollo de la personalidad, su inserción en la educación superior y/o en el mundo del trabajo con un perfil de alta calidad, que les permitan desarrollar y aplicar los conocimientos, teniendo en cuenta los avances científicos y tecnológicos que se presentan en el medio.

Implementar estrategias que garanticen el cumplimiento de la responsabilidad social de los medios de comunicación e información, que permitan el acceso, la integración, uso y producción de éstos, desde diferentes aspectos: culturales, laborales, tecnológicos, ambientales, científicos, para el cumplimiento de los fines educativos.

#### Centros Administrativos

**a. Rectoría:** Espacio de interacción con todos los miembros de la Comunidad educativa que busca la creación de un ambiente propicio para el desarrollo de sus potencialidades y el mejoramiento continuo de la Institución

**b. Secretaría:** Dependencia de apoyo en los procesos administrativos y académicos.

**c. Economato:** Dependencia de apoyo en manejo financiero de la Institución y consecución de recursos para la buena prestación del servicio educativo.

Los centros administrativos son los encargados de proyectar a los clientes, (estudiantes y padres de familia) las acciones de difusión de los valores Humano- cristianos contenidos en el Evangelio y en la Visión, Misión y Política de gestión; intensificando la vivencia de la piedad, la sencillez y el trabajo, y considerando la acción pastoral como uno de los ejes transversales sobre el cual gira toda la actividad de la Institución.

Implementando estrategias publicitarias que difunden el Espíritu Presentación como una opción para la educación mixta en el Norte del Valle de Aburrá, de igual forma envía periódicamente circulares informativas y anexos que dan cuenta de las diversas actividades programadas en cada período académico.

Entre las cuales se encuentra el periódico Institucional “Arte Sano” dirigido por la Rectora, el cual pretende proyectar el pensamiento, la creatividad y la cultura a través de sus publicaciones semestrales.

**d. Coordinación Académica:** Dependencia para el acompañamiento de los procesos necesarios para el progreso académico de los estudiantes, informando oportunamente a los padres de familia de los logros y las recomendaciones en los procesos educativos por periodo (tanto en la mitad del período como finalizando el mismo) y a su vez adquirir compromisos del padre de familia y los estudiantes para el mejoramiento académico. La propuesta pedagógica permite proyectar la institución en lograr un desempeño satisfactorio en las pruebas SABER.

**e. Coordinación de Convivencia y Coordinación de Preescolar y Primaria:** Programa actividades de normalización de los aspectos formativos correspondientes al cumplimiento del Reglamento Escolar como medio de crecimiento personal dirigidos hacia la convivencia solidaria y la paz. Esta función tiene como estrategia el diseño de actividades que acercan al conocimiento, la sensibilización y la vivencia de los deberes y derechos. Dicha acción es realizada juntamente con padres y estudiantes dentro de la Institución.

El Reglamento Escolar estará sujeto a modificaciones y actualizaciones de acuerdo con las necesidades y exigencias del sistema de gestión y de la legislación educativa.

**f. Coordinación de gestión:** Orientación y asesoría a la Comunidad Educativa sobre el sistema de Gestión. Cualificar el servicio a través de planes de mejoramiento que apunten a la satisfacción del padre de familia y de la estudiante como beneficiarios que acceden al servicio educativo.

Para esto se tendrá en cuenta el buzón de Retroalimentación del cliente” para optimizar y mejorar la comunicación con los padres y acudientes. De igual manera se ofrece una comunicación continua con los padres para que expresen sus inquietudes mediante horarios de atención por los diferentes estamentos institucionales. También se mantiene información mediante circulares. A través de estos mecanismos de comunicación se busca mantener un espacio abierto a la opinión de la comunidad educativa.

**g. Asesoría Escolar:** Propicia espacios de orientación escolar a los estudiantes y a las familias, para el fortalecimiento de procesos de aprendizaje y convivencia; brindando orientaciones desde los proyectos de:

Formación de familias

Orientación profesional para los estudiantes de 10° y 11°.

Educación sexual.

Toma el control a través del proyecto Emotilab para cumplir con la ley 2383, que establece la educación socioemocional como un componente esencial en las instituciones educativas.

Además, orienta la implementación de del DUA y el PIAR.

**Ayudas Didácticas:** Proporciona materiales que fortalecen los procesos de enseñanza - aprendizaje, es el medio para reproducir oportunamente las informaciones (circulares, unidades didácticas, talleres, evaluaciones...) destinadas a la comunidad Educativa y para facilitar el material de apoyo para las actividades pedagógicas e institucionales.

**Capellanía:** Brinda espacios de orientación y encuentros espirituales a la Comunidad Educativa. Celebraciones litúrgicas que impulsan la práctica consciente y cristiana de los compromisos bautismales.

### **Proyección Social**

La Institución se vincula con el medio a través de la acción social, el trabajo organizado y el desarrollo comunitario, a partir de la interacción con organizaciones e Instituciones del Municipio de Bello, en los sectores de educación, cultura y bienestar social.

La Institución se proyecta a la comunidad mediante el servicio social estudiantil obligatorio reglamentado por el Ministerio de Educación según resolución 4210 de 1996. a partir del año 2011 la prestación del servicio social se realizará exclusivamente en el lugar que la institución le asigne a cada estudiante y en horario extracurricular.

La Institución fortalece los mecanismos de participación de los sectores solidarios y sociales, comprometiéndose en la construcción, desarrollo y acompañamiento de los procesos de formación de ciudadanos críticos, autónomos, solidarios y responsables consigo mismos y con el entorno.